



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 58

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON RODOLFO MARTIN VILLA

Sesión núm. 8

celebrada el lunes, 26 de marzo de 1990

Página

ORDEN DEL DIA

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 (número de expediente 121/000017):	
— Del Secretario General de UGT (Redondo Urbieto). Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 219/000004)	1499
— Del Secretario General de Comisiones Obreras (Gutiérrez Vegara). Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 219/000005)	1511
— Del Presidente de la CEOE (Cuevas Salvador). Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 219/000003)	1520

Sección 19 (Trabajo y Seguridad Social):

- **Del Subsecretario de Trabajo (Crespo Valera). Grupo Parlamentario Vasco-PNV (número de expediente 212/000157). Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000189) 1533**
- **Del Director General del Instituto Español de Emigración (Aragón Bombín). Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 212/000130). Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000192) 1537**

Sección 28 (Portavoz del Gobierno):

- **Del Subsecretario Portavoz del Gobierno (Gil Peral). Grupo Parlamentario del CDS (número de expediente 212/000105). Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000224) 1539**

Sección 17 (Obras Públicas y Urbanismo):

- **Del Director General para la Vivienda y Arquitectura (De Diego Nafría). Grupo Parlamentario del CDS (número de expediente 212/000081). Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 212/000116) . 1541**

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1990 (Número de expediente 121/000017)

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, comenzamos la sesión, que esperemos sea la última de esta Comisión de Presupuestos, en relación con las comparecencias solicitadas por los Grupos parlamentarios para ilustrar a los Grupos y a los Diputados en relación con la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Previamente, quiero indicar a los Grupos que de las 219 solicitudes de aclaración por escrito a los representantes de la Administración, se han recibido en la Comisión 93. Vamos a intentar que las que faltan para completar las 219 nos sean enviadas a la mayor brevedad posible, a fin de que SS. SS. y los Grupos que representan tengan la información solicitada en tiempo congruente con el plazo de presentación de enmiendas al proyecto, que me parece que finaliza el próximo 30 de marzo.

En todo caso, actuaremos cerca del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno para que que estas contestaciones lleguen lo antes posible.

Sus señorías saben que las sesiones que hemos celebrado la semana pasada no han sido difíciles, pero sí un poquito complejas, debido a que estas comparecencias de los representantes de la Administración no estaban ubicadas con precisión en el marco relgamentario de la Cámara.

En nombre de la Mesa tengo que agradecer a los Grupos y a los Diputados su colaboración. Pienso que las comparecencias se han realizado en forma francamente satis-

factoria, lo cual ha permitido concluir un trabajo importante, ya que tenemos hoy a los representantes sindicales y de la patronal, en una jornada semanal bastante superior a las 40 horas. La semana pasada esta Comisión trabajó bastantes más horas. Pero si aquello era complejo, con secretarios de Estado, con subsecretarios, con presidentes y directores de organismos autónomos, comprendan que en la primera parte de la sesión de hoy sea uno un poquito más severo cuando quienes comparecen son el señor Secretario General de la Unión General de Trabajadores, el señor Secretario General de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras y el señor Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

En la segunda mitad, como SS. SS. recordarán, comparecerán el Subsecretario de Trabajo, el Director General del Instituto Español de Emigración, el Subsecretario Portavoz del Gobierno y el Director General para la Vivienda y Arquitectura, pero a estas cuatro comparecencias ya estamos acostumbrados.

Yo les rogaría que, dentro de la libertad que SS. SS. deben tener, ayudaran a la Mesa y a la Presidencia a mantener estos debates dentro de los límites, quizá no estrictamente reglamentarios, pero sí de la intención que ha animado estas sesiones, intención que, si me permiten, en unos minutos voy a relatar.

La Comisión de Política Social y Empleo, con ocasión de algunas de sus deliberaciones, solicitó comparecieran los dos Secretarios Generales de las grandes centrales sindicales y el Presidente de la CEOE. Parece que el trámite a cumplir en el seno de aquella Comisión era difícil y dilatado en el tiempo, puesto que estas comparecencias no eran posibles sino con ocasión, me parece, del proyecto de ley de las pensiones no contributivas, y, por tanto, se dilataba en el tiempo. A la Comisión le pareció que aquella petición del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña se iba a dilatar excesivamente. Por ello, aquella Comisión acordó trasladar a la Mesa de

la Cámara la conveniencia de que la comparecencia tuviera lugar en esta Comisión y con ocasión del trámite en que nos encontramos. Esta es la razón.

La Mesa, de acuerdo con los representantes de los Grupos parlamentarios, ha acordado que la petición de intervención sea no solamente para el Grupo parlamentario Izquierda Unida, y de acuerdo con él en el comienzo de este trámite, sino para todos los Grupos parlamentarios que lo soliciten. Pero yo desearía que en este momento me dijeran SS. SS. qué Grupos parlamentarios están interesados en formular preguntas en relación con las tres comparecencias y si serán tres, dos o una, porque sería la forma de organizar el debate.

El orden de comparecencias, si les parece a SS. SS., sería el que hemos establecido a lo largo de todo este debate, es decir, intervendrán los Grupos por importancia numérica y, al final, el Grupo Socialista se reserva la posibilidad de intervenir o no. El trámite sería el mismo, si le parece al señor Secretario General. Los Grupos formularán las preguntas —para facilitar la sesión de hoy— me parece que sería mejor que las formularan todas seguidas—; los comparecientes contestan y al final habría un pequeño turno, ese que hemos llamado para insatisfacciones por parte de los Grupos y cierra el compareciente. Este trámite lo seguirían, igualmente, don Nicolás Redondo, don Antonio Guitérrez y don José María Cuevas.

Me gustaría que, a continuación, los grupos me dijeran si desean o no intervenir y con qué comparecientes.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Presidente, el Grupo Popular pretende poder dialogar con los dos Secretarios Generales de los sindicatos y con el Presidente de la CEOE. Quiero aclararle también, señor Presidente, que en cuanto a esta transferencia de comparecencias de la Comisión de Política Social y Empleo a la Comisión de Presupuestos, el Grupo Parlamentario Popular también tenía solicitada la comparecencia de los Secretarios Generales de las Centrales Sindicales y el Presidente de la Patronal en torno al debate que se abrió en esta Cámara sobre la economía sumergida. Lo digo para que no se sienta también cumplido el trámite, porque el tema concreto de la economía sumergida creo que habría que plantearlo en el seno de la Comisión, y con unos tiempos un poco más amplios.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, señora Villalobos, creo que ése es un tema que tendrán que dilucidar en la Comisión correspondiente. El expediente —si se me permite la expresión— de esta comparecencia creo que es el que he mencionado.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, obviamente desea intervenir formulando preguntas a los tres comparecientes, puesto que lo ha solicitado. ¿No es así? (**Asentimiento**.)

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), ¿desea intervenir?

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, nuestro Grupo también acepta el planteamiento que usted ha expuesto. Desearíamos formular algunas preguntas a los dos Secretarios Generales de los dos sindicatos y al Presidente de la CEOE.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social desea intervenir exactamente igual.

El Grupo Parlamentario Vasco, Partido Nacionalista Vasco, intervendrá, igualmente.

¿Hay algún representante del Grupo Parlamentario Mixto?

Tiene la palabra el portavoz de la Agrupación de Unión Valenciana.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Estamos a la espera de que llegue la representante de Eusko Alkartasuna, que creo sí desea hacer algunas preguntas. En principio, sí queremos intervenir, pero, en todo caso, llegado el momento, renunciaríamos.

El señor **PRESIDENTE**: En principio, y salvo la última información que nos ha suministrado el Grupo Parlamentario Mixto, todos los Grupos intervendrían.

Señor De Vicente, el Grupo Parlamentario Socialista, en los términos que hemos anunciado, ¿se reserva o no la posibilidad de intervenir?

El señor **DE VICENTE MARTIN**: De acuerdo, señor Presidente.

— **DEL SECRETARIO GENERAL DE UGT, SOLICITADA POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 219/000004)**

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, comienza la comparecencia del Secretario General de la Unión General de Trabajadores, don Nicolás Redondo, antiguo e importante miembro de esta Cámara.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Villalobos. Si le parece, señora Villalobos, formula usted las preguntas todas agrupadas y en un límite máximo —aunque sea mal contados— de diez minutos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente. Yo pretendía formular las preguntas de una en una, pero, como tengo fama de demasiado dura, acepto la sugerencia de la Presidencia y voy a intentar resumir y reagrupar las preguntas que tenía preparadas para formularselas al señor Redondo.

Como es lógico, todas giran en torno a los Presupuestos, como no podía ser menos. La primera pregunta es la siguiente: A la vista del proyecto presupuestario, me gustaría saber del señor Redondo si considera que se pueden desarrollar en la práctica los acuerdos firmados hasta

ahora con el Gobierno, en todos sus aspectos, es decir, en el de pensiones y formación profesional, en donde había acuerdos de inversiones importantes, acuerdos en torno a la creación de organismos, dentro del propio consejo de la formación profesional, que yo no he visto después reflejados en los Presupuestos. Me gustaría saber si en ese sentido el Sindicato UGT se siente satisfecho.

Una segunda pregunta, como continuación de esta misma, sería si, una vez vistos estos Presupuestos, el señor Redondo y su sindicato considera que se pueden llegar también a acuerdos concretos en una segunda fase de la concertación. El otro día, en esta misma sala, yo le preguntaba a don Alvaro Espina, Secretario General de Empleo y de Relaciones Laborales, si él consideraba que la cobertura de desempleo debería formar parte de esa segunda fase de la concertación. La respuesta del Secretario General de Empleo fue que no, y me gustaría saber también la opinión del señor Redondo.

A la vista del análisis de los Presupuestos, también me gustaría saber si el señor Redondo cree que en estos Presupuestos se contemplan las aspiraciones de los trabajadores que su sindicato representa, no sólo ya en torno a pensiones o cobertura de desempleo, sino también a todo lo que pudiera significar prestaciones sociales.

Señor Redondo, todo gira, como es lógico, en torno a lo mismo, por lo que también me gustaría que me comentara si una vez observado el cuadro macroeconómico presupuestario, habida cuenta de los incumplimientos que se han ido realizando en estos años, en este momento su sindicato tiene confianza en el desarrollo de ese cuadro macroeconómico y confianza en los indicadores que ahí se contemplan, como, por ejemplo, el del índice de precios al consumo.

Por supuesto, por las enormes repercusiones que tendrán que tener necesariamente los presupuestos del año 1990, me gustaría saber qué piensa el señor Redondo sobre la oferta hecha hace un par de días por el Ministro de Hacienda, señor Solchaga, sobre la posibilidad de que hubiera un acuerdo en torno a la política de rentas y salarios y si su sindicato tiene confianza en esas contraprestaciones que el propio señor Solchaga planteaba como posibles, a cambio de que hubiera un acuerdo sobre salarios entre la patronal y los sindicatos. ¿Realmente creen ustedes que se pueda llegar a ese tipo de acuerdos y que, una vez conseguidos, el Ministro Solchaga pudiera cumplir su palabra de esas contraprestaciones a cambio de ese sacrificio? ¿Cuáles podrían ser?

También me gustaría saber qué piensa el Sindicato de UGT del incremento salarial de los funcionarios públicos. Habida cuenta de que no va a comparecer ante esta Cámara el Sindicato CSIF del sector público, sí me gustaría saber qué piensa el Sindicato de UGT sobre la subida salarial para los funcionarios del 6 por ciento. Desde nuestro punto de vista es corta, pero no sé si entre los acuerdos o las conversaciones que hayan tenido las centrales sindicales con el Gobierno estaba la consideración de una subida, de un incremento salarial para los funcionarios de un 6 por ciento o, por el contrario, a su sindicato le parece corta esta subida.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA UGT** (Redondo Urbieto): Realmente, desde UGT nunca hemos sido propicios a negociar lo que puede ser el conjunto de los presupuestos de la nación. Por decirlo de una manera mucho más clara: nunca hemos sido partidarios de negociar lo que son las cuentas del Reino, valga el símil. Sí hemos participado y negociado en partidas que tienen ascendencia directa sobre colectivos, como pueden ser empleados públicos, como pueden ser pensionistas, desempleados, etcétera. Consiguientemente, en esta valoración que se me pide sobre los presupuestos habría que decir que hay unas partes positivas, con las que estamos de acuerdo, lo que no presupone, en absoluto, que estando de acuerdo (porque en gran medida son puntos de la propuesta sindical prioritaria, que tiene su traslación a los presupuestos) con estos presupuestos, estemos de acuerdo con el conjunto de los presupuestos. Luego habría que matizar que hay una parte de los presupuestos que es positiva, como es, por ejemplo, lo que se ha tratado aquí de las pensiones, sobre todo las pensiones contributivas, y hay otros aspectos con los cuales no estamos de acuerdo, como, por ejemplo, los empleados públicos en activo. En la pregunta que me hace: ¿están ustedes satisfechos con ese incremento del 6 por ciento?, he de decir que no, porque las propias previsiones del Gobierno, en principio, eran del 5,7 por ciento. Luego de cualquier manera, en la valoración interanual, que sería en torno del 6,3 por ciento, había una pérdida del poder adquisitivo de esos empleados públicos. Si empleamos la lógica, el propio Gobierno ha dicho, o alguno de los ministros, que convendría en el sector privado un aumento en torno al 8,5 por ciento. ¿Por qué, consiguientemente, no se hace en el sector público un aumento semejante? Luego estando contento y satisfecho con alguno de los puntos, estimamos que en este caso muy concreto habría que hacer un esfuerzo para un incremento salarial de los empleados públicos y consiguientemente en el mismo aspecto también de los laborales. Creo que en cierta medida contesto a una de las preguntas.

El tema de la propuesta de Carlos Solchaga habría que conocerla o saber qué es lo que quiere decir, porque la conocemos solamente por la prensa. Por la prensa ha venido a hablar de algún acuerdo bilateral entre la CEOE y los sindicatos sobre un acuerdo a tres años y sobre temas salariales. Quizá por mi parte sería superficial decir sí o no. Lo que quisiera saber es qué quiere decir el señor Solchaga.

Si se pretende, quizá, ir a una negociación tripartita sobre una política global, le diría que somos renuentes a un acuerdo hasta 1993, si es que participa Gobierno, empresarios y sindicatos, primero, porque no lo consideramos viable, y, segundo, al no atender la errática de la inflación, sería muy difícil ponernos de acuerdo en algunos aspectos de esta negociación, sabiendo, además, que no estamos dispuestos a conceder ninguna contrapartida, pero por una razón elemental. Por subir las pensiones a las viudas, ¿qué contrapartida podemos dar? Por el hecho de negociación con los empleados públicos, ¿qué contrapartida podemos dar? Por el incremento de las pensiones, ¿qué contrapartida podemos dar? Además, con una precarie-

dad en el mercado de trabajo, que representa, como todo el mundo sabe, un 28 por ciento, lo que equivale a casi dos millones y medio de trabajadores en precario, con un paro de un 15 por ciento; aquí no podemos dar ninguna contrapartida.

Consiguientemente, quisiéramos apoyar lo que puede ser un país mucho más competitivo, mucho más moderno, y para esto estamos dispuestos a asumir la propuesta que nos hizo el Gobierno, creo que fue el 21 de diciembre, cuando empezamos a negociar la propuesta sindical prioritaria, cuando dijo que se podría constituir una cierta comisión mixta cara a 1993, compuesta por el Senado, el Parlamento, quizá algunos gobiernos autónomos, los sindicatos y la CEOE. En este caso concreto nos parece que sería positivo. Nosotros estaríamos dispuestos a estar en esa especie de comisión mixta. Habría, quizá, problemas técnicos para intentar no ya llegar a acuerdos de compromiso, sino declaraciones de principio, que confluyan en lo que nos parece que es fundamental, que es un país más competitivo y mucho más moderno. Pero de esto a querer negociar, no sé, quizás las cuentas del Reino o un acuerdo tripartito cara a los tres próximos años, nos vemos obligados a decir que tenemos muchas dificultades y que realmente no estamos muy proclives a este tipo de acuerdos.

A continuación, se habla de si se contempla en cierta medida las aspiraciones de lo que es la propuesta sindical prioritaria. Yo tengo que reconocer que el acuerdo que ha habido con el Gobierno ha sido altamente positivo y que por parte del Gobierno, hasta ahora —no tengo ninguna seguridad de ahora en adelante— ha habido un gran esfuerzo y una gran capacidad de negociación por su parte al mismo grado que lo ha habido por parte de las centrales sindicales. Consiguientemente, a nosotros nos parece que ha sido muy positivo hasta ahora, pero yo creo que si el Gobierno dice que va a seguir la misma política económica y nosotros decimos que vamos a seguir las mismas reivindicaciones, ¿esto quiere decir que hay campo, hay un margen de acuerdo, si el Gobierno sigue la misma política económica y nosotros las reivindicaciones? Yo creo que sí, pero no hago un esfuerzo de voluntad, no sé, violentando una situación. Si ha habido un acuerdo en la primera parte, en la primera fase, ¿por qué no puede haber acuerdo en la segunda fase? Luego eso depende sustancialmente del talante negociador que pueda tener el Gobierno. Para decir, a continuación, que en lo que no estamos de acuerdo con estos presupuestos es que tienden a enfriar la economía de este país, en una situación en que si es algo grave me parece a mí que es en lo que he dicho antes, el alto grado de desempleo, el 15 por ciento; que hay prácticamente del orden de dos millones y medio de contrataciones temporales, y consiguientemente, un enfriamiento de la economía nos puede llevar no a un aterrizaje suave, sino a algo más brusco de lo que todos deseamos, y, por tanto, en esta situación, una ralentización de la economía puede abocar a dos millones y medio de trabajadores, que no tienen ninguna garantía, a una situación grave.

Luego en todo lo que sea enfriamiento de la economía

en esta situación no estamos de acuerdo; incluso a mí me parece que del crecimiento del empleo del año pasado, de un cuatro y pico a este año, de dos y pico, con una diferencia del 1,6 por ciento, ello presupone renunciar a la creación de 200.000 puestos de trabajo. En eso no podemos estar de acuerdo cuando es la prioridad de las prioridades. Esas dificultades las tenemos en cuanto al presupuesto en su globalidad, que es un presupuesto que, como digo, en algunos aspectos sociales tiene profundas carencias: en Sanidad, en la creación de empleo. Con esto no podemos estar de acuerdo. Sin embargo, hay otros puntos muy concretos en los que sí estamos de acuerdo porque, en cierta medida, satisfacen lo que son las demandas prudentes, moderadas, de los sindicatos, de los trabajadores. Pero no, además, como una especie de choque de competición Gobierno-sindicatos, a ver quién gana a quién, porque aquí nadie ha salido vencedor, sino que han ganado los millones de personas que en esta sociedad han salido beneficiados, los cientos de miles de viudas, los millones de pensionistas, las familias que tienen un mayor subsidio familiar, etcétera.

En cuanto al segundo punto, yo deseo, de verdad, que podamos llegar a un acuerdo. Yo tengo una preocupación y es esta ofensiva, en cierta medida truculenta, que ha hecho la CEOE en cuanto al primer punto de la propuesta sindical prioritaria, que es una cosa tan elemental como el control de la contratación temporal y ello en un país en que esto verdaderamente es la ley de la jungla, en que hay mucho fraude en cuanto a la contratación temporal. ¿Por qué no poner un poco de orden en esta situación? Sin embargo, la reacción ha sido, por decirlo de alguna manera, excesivamente dura, cuando no se pretende en absoluto sovietizar ni sindicalizar la empresa. Luego si en el primer punto ha habido esas dificultades, ¿cuál va a ser el segundo, que es mucho más importante para los sindicatos y para este país? En cierta medida, la modificación de lo que son los contratos, la modalidad de contratación temporal. Creo que es un tema bastante difícil, por lo que no tengo ninguna seguridad de que lo vayamos a conseguir, pero sería de desear. La precariedad en el empleo no es solamente un problema social, sino de tipo económico. ¿Cuál es la aportación, cuál el interés de los trabajadores en la empresa con ese 28 por ciento de temporalidad?

Luego en la segunda fase, a mí me parece que los Presupuestos, tal como están pueden culminar en un acuerdo estimable, y como la propuesta sindical prioritaria no es el todo o el nada, con un mayor sosiego, no agobiados por esta especie de relación directa con los presupuestos, puede haber posibilidades de llegar a un acuerdo.

Para terminar —a ver si lo concreto—, estamos de acuerdo con algunas partidas de los Presupuestos y no lo estamos con la globalidad de los mismos, porque me parece que no hacen frente a algunas de las demandas más perentorias de esta sociedad.

No sé si le he contestado a todo o falta algún punto por responder.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Creo que los Presupuestos Generales del Estado sirven como modelo ejemplarizador, inductor, de por dónde va a ir la economía nacional, por dónde hay que invertir, qué es lo que hay que hacer, dónde se puede crear empleo. Pienso que en cualquier país occidental ése es el juego que tienen entre otros, los Presupuestos Generales del Estado. Pero a mí me da la sensación de que en España sucede lo contrario: que los Presupuestos van por un lado y los agentes sociales por otro; es decir, que la sociedad va por otro sitio, por una cierta falta de credibilidad de la sociedad y de los agentes sociales en esos presupuestos, ya que llevan siete años incumpléndose. Por eso le hacía una pregunta muy concreta sobre la generación de esa confianza en esos presupuestos, la credibilidad que tengan los mismos.

¿El sindicato UGT se cree realmente el cuadro macroeconómico? No le estoy acusando, en absoluto, de nada porque no era mi intención, ya que, como bien sabe Nicolás Redondo, nosotros creemos profundamente en la concertación y la consideramos básica para un modelo económico. No se trata tanto de hablar de la participación de los sindicatos en la creación de ese cuadro económico como de la confianza que genera en las centrales sindicales, en concreto en UGT, ese cuadro macroeconómico, que, como es lógico, es responsabilidad del Gobierno su elaboración. ¿Cree realmente la UGT que se va a cumplir ese cuadro o, como ha sucedido en estos últimos siete años, no se va a cumplir?

Y como a mí me preocupan las mismas o parte de las cosas que le puedan preocupar a usted, me gustaría saber algo que ya he intentado que se traiga varias veces a esta Cámara, y hasta ahora no lo he conseguido, como es un debate profundo sobre la situación de la formación profesional en nuestro país. Usted sabe como yo lo que va a significar enero de 1993, lo que va a significar la liberalización del mercado de trabajo, la falta de adecuación de las cualificaciones profesionales españolas con el resto de Europa y me gustaría saber, con respecto a los Presupuestos, si considera el sindicato UGT que se hace el suficiente esfuerzo en torno a la formación profesional. Y, abusando de la benevolencia de la Presidencia, si cree imprescindible ese debate nacional y esa concienciación nacional en torno a la formación profesional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Redondo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA UGT** (Redondo Urbieto): Para ser un poco más taxativo y claro, si se me pregunta si estamos de acuerdo con los Presupuestos del Estado diré que no, que hacen falta más inversiones en lo social y en la formación profesional, lo mismo que en la educación, en la creación de empleo y en sanidad. Además, desde el propio Gobierno se dice que en gran medida pueden ser unos presupuestos poco expansivos, incluso se habla de que son presupuestos regresivos, y quiero andar con mucho cuidado en este caso concreto. Por tanto, no nos satisfacen. Y quiero decir que a mí me parece que habría que hacer un esfuerzo en lo social. Con-

siguientemente, en cuanto al crecimiento de las partidas sociales, lo estimamos insuficiente. Si encima, repito, se agrava en cuanto a unas medidas determinadas en las cuales se va, quizás, a incrementar el paro, no podemos estar satisfechos en absoluto.

Además, a mí me parece necesario un debate sobre un tema tan importante como es la formación profesional. Conviene que este país se conciencie de que se necesita esa formación profesional.

A otros niveles, por ejemplo, en investigación y desarrollo, ha habido un incremento de un uno por ciento, es decir, una tasa totalmente insuficiente, o en educación, en la que el diferencial entre España y la media europea es de un dos por ciento. Aquí está en el 4,2 por ciento y la media europea es un dos por ciento. Se diga lo que se diga, estamos en las prestaciones sociales en un 17 del PIB. Luego no se ha modificado sustancialmente el porcentaje del PIB desde el año 1982, dedicado a las prestaciones sociales. Es verdad que con estos acuerdos, en lugar de un 17, va a ser un 18, pero todavía es muy insuficiente con relación a la media comunitaria. Luego no nos satisfacen estos presupuestos.

Al mismo tiempo, y dicho esto, creo que en algunas partidas que hemos conseguido, como la Ley de Pensiones Contributivas, son satisfactorias. Hay otras leyes que están pendientes, como la ley de pensiones asistenciales. En cuanto al tema de la ayuda familiar, a ver si se aplica cuanto antes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, para esta cuestión voy a intervenir yo, que soy portavoz de la Comisión de Política Social y Empleo.

Señor Redondo, muchas gracias por su comparecencia. Teníamos ganas de verle por aquí. Afortunadamente, hoy le vemos en calidad de Secretario General, pues en calidad de ex Diputado ya lo habíamos visto en otras ocasiones.

Mi Grupo quiere hacerle cinco preguntas concretas, referentes, naturalmente, a los Presupuestos Generales del Estado.

Primera pregunta: ¿Considera el señor Secretario General de UGT que los Presupuestos Generales del Estado deberían contener ya algunas medidas para incidir en la recuperación de la pérdida de competitividad de la economía española? ¿Qué medidas considera el Secretario General de UGT que deberían incorporarse en los Presupuestos Generales del Estado para ganar esa competitividad que tanto necesitamos unos y otros?

Segunda pregunta: En el capítulo de promoción de empleo de los Presupuestos de 1989 se consignaron, por diferentes conceptos, 280.863 millones de pesetas para promoción de empleo, de los cuales 70.936 no se han gastado. Pienso —hablo de memoria— que 45.000 de ellos han quedado justamente en el INEM por gastar. Las centrales sindicales mayoritarias participan en la Dirección Ge-

neral del INEM. ¿A qué se debe que haya superávit en el INEM en un capítulo tan importante como es el de la creación de empleo, teniendo en cuenta el índice tan elevado de parados que tenemos en nuestro país?

Tercera pregunta: A su juicio, ¿cuáles son las causas de la decreción de la creación de empleo que se observa en los meses que llevamos del año, respecto a los mismos meses del año anterior?

Cuarta pregunta: Las centrales sindicales y el Gobierno han pactado algunos aspectos de la Ley de Pensiones no Contributivas; en concreto, han pasado a 26.000 pesetas las 23.340 pesetas que preveía el proyecto, lo cual, aparentemente, es una mejora, ¿pero sabe el señor Secretario General que al no ponerse en vigor esta Ley —y no se pondrá porque no está dotada en los Presupuestos de este año— hasta el año que viene, en realidad este crecimiento, que ha ilusionado a muchos posibles perceptores, no va a ser tal, dada la carrera desenfrenada de la inflación en este año? En todo caso, ¿no cree que sería bueno volver a renegociar ese aspecto de este proyecto de ley?

Quinta pregunta: Ustedes, los sindicatos mayoritarios, en ese pacto y en este proyecto de ley que acabo de mencionar, han aceptado lo que llaman en el proyecto o lo que el gobierno llama unidad económica. Para que nos entendamos, significa que lo que era un derecho subjetivo del individuo a percibir una pensión individualmente por el hecho de ser un individuo quedará ahora condicionado al hecho de ser un individuo que convive con una unidad económica, castigándole el hecho de vivir colectivamente y rebajándole un 30 por ciento de su pensión. Eso es lo que dice el proyecto. Ustedes en principio han dicho que sí. ¿No cree el señor Secretario General que este acuerdo es regresivo respecto a las conquistas que ya había y que se habían contemplado en la Ley LISMI?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA UGT** (Rondono Urbieto): Me parece que el proyecto de ley de pensiones no contributivas o asistenciales es altamente positivo, en cuanto que de una percepción de 21.000 pesetas ahora pasa a 26.000 pesetas y en enero de 1991 a 30.000. Es una mejora...

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Es un error, señor Secretario General. Este año ganan 21.000 pesetas. En el año 1991, por el índice normal de crecimiento, cobrarían 24.000 pesetas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA UGT** (Rondono Urbieto): No sé si es un tema de renegociación. Habría que mirar la situación. Porque también es verdad que se da a cuenta un cinco por ciento hasta que se aplique la ley. Eso crea una situación de una cierta diferencia en cuanto a los aumentos de las pensiones contributivas. Habría que tener muy en cuenta esta situación de una cierta, valga la palabra, anomalía. Dicho esto, habría que hacer los esfuerzos consiguientes para una aplicación lo más inmediatamente posible. Me parece que es altamente positivo. Incluso ese cinco por cien a cuenta tampoco me parece lo mejor. Luego habría que hacer un esfuerzo para equilibrar esta situación.

En cuanto a la creación de empleo, hay una serie de medidas que tienden a limitarlo. Conseguir el enfriamiento de la economía, medidas de tipo fiscal o económico o unos altos tipos de interés, consiguientemente un dinero más caro, aunque de esto no entiendo mucho, pero creo que habría que dar un cierto giro a la política económica de este Gobierno, la cual incide sobre el déficit, que me parece muy inferior a lo que puede ser la media europea. En este caso muy concreto —y sería entrar en el detalle—, podría haber un deseo o voluntad de ir a una política que pudiera presuponer una mayor creación de empleo. Lo he dicho también en la primera pregunta que se me ha hecho. Enfriar la economía lo que produce son menores posibilidades de creación de empleo.

Por último, en este momento estamos renunciando a la creación de unos 200.000 puestos de trabajo, si la situación fuese semejante a la del año anterior. Haría falta hacer un esfuerzo en este sentido.

Nosotros tenemos una limitación de lo que es la participación nuestra en los INEM. No tenemos capacidad resolutoria; es más, no tenemos capacidad de incidir en los problemas a los que estamos asistiendo. Lo hemos pedido en la negociación; incluso en la contratación de los contratos temporales habrá una participación tripartita entre la administración, lo que es Gobierno y lo que son los sindicatos. No parece —lo digo con la prudencia debida— que los INEM no están a la altura que les corresponde y tienen profundas carencias; habría que mejorar su situación. Decir que nosotros no hemos hecho nada por la creación de empleo, siendo un poco responsables, me parece que no es así. El problema de la creación de empleo va a depender sustancialmente de una serie de medidas que muchas veces están conectadas con las de otros países europeos. Estas pueden ser mayores inversiones públicas, un mayor crecimiento de los salarios, que sean siempre prudentes y que la propia economía pueda asumir, una economía algo más social y una mejor formación profesional, cosa que es fundamental.

Estamos siempre abundando en gran medida en la creación de empleo y tiene que haber una política modulada y prudente que suponga una mayor capacidad en la creación del mismo. Ganar la competitividad me parece que requiere una mayor inversión en educación, en formación profesional, en investigación y desarrollo. En definitiva, creo que hay que tener en cuenta una confluencia de intereses y criterios y cada uno no debe de defender a ultranza lo que puede ser su parcela de poder. La competitividad es necesaria, y en un acuerdo que está previamente ultimado entre la CEOE, Gobierno y sindicatos, como es la formación profesional, habría que ver lo que podemos hacer, cómo damos mayor sentido a la aportación de los trabajadores en la empresa y cómo nos sentimos mucho más corresponsables. En definitiva, desarrollar más la universidad, la formación profesional, la investigación, etcétera.

La falta de competitividad no creo que dependa de una demanda excesiva de los salarios, y no sé si vienen por ahí los tiros. Creo que los salarios han sido totalmente moderados, y en los dos últimos años hemos subido escasa-

mente un punto o un punto y medio por encima de la inflación real. La política salarial de los sindicatos creo que es bastante moderada y no es una traba para ser más competitivos. Es más, en los productos manufacturados, en comparación con lo de Europa, el diferencial es positivo para España; no hay un diferencial que se haya acrecentado; al contrario. Hablo de los productos manufacturados cara a lo que es una competitividad frente a Europa, y allí no ha subido; lo que ha subido son otros aspectos, como la vivienda social, el turismo, etcétera. Difícilmente se puede basar la competitividad en una reducción de salarios.

Habría que pedir un esfuerzo a los empresarios para saber cómo podemos ser más competitivos, cómo tener un «marketing», cómo tener una situación financiera mejor, cómo ser mucho más agresivos; en definitiva, lo que es común a cualquier empresario que sea capaz y tenga ese deseo de vender y exportar en buenas condiciones. Lo que no se puede es seguir insistiendo en que hay que ser más competitivos en función de bajos salarios o de precariedad en el empleo. Creo que esto está relacionado con lo que es un mayor grado de formación, etcétera.

En cuanto a la otra pregunta que me ha formulado S. S., no la recuerdo ahora.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: La última pregunta era el término recientemente incorporado en nuestra legislación relativo a unidad económica que perjudicaba a los perceptores de las pensiones no contribuyentes; pero, en cualquier caso, señor Secretario General, si este tema no lo recorda, hablaremos de otras cosas, si el señor Presidente me permite preguntar, como ha hecho con la señora Villalobos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Redondo, quiero decirle que mi Grupo está más cerca de usted que el Gobierno en esta exposición en cuanto a las afirmaciones que ha hecho respecto a los criterios que tiene de los Presupuestos Generales del Estado. Sin embargo, es obligación de este Diputado atribuir a cada uno la responsabilidad que le toca y no parecía honesto por nuestra parte que usted pasara por aquí y no le hiciéramos también alguna llamada a la responsabilidad.

El tema de la competitividad es un tema que no lo resolverá el Gobierno, ni los sindicatos ni nadie por sí solo; lo resolveremos todos, si todos somos capaces de afrontarlo y valorarlo en lo que de importancia tiene el mismo, dado el mercado único europeo que tenemos en puertas. Por eso, mi Grupo le hacía la reflexión en cuanto a qué medidas considera la UGT que habría que tomar para ir acercándonos a un nivel de competitividad equivalente al de Europa, porque, de no lograrlo, todos saldremos perdiendo, y esa es una responsabilidad común. Al Gobierno ya se lo preguntaremos, pero a usted se lo preguntamos hoy.

Respecto a la extrañeza de este Diputado de que en el INEM, que es un órgano en el que participan las centra-

les sindicales, quede un superávit de 49.000 millones, más o menos, le preguntaría, ¿no cree el Secretario General de la UGT que va siendo hora ya de reformar el INEM, que es una aspiración de las centrales sindicales y de la oposición y que el Gobierno, a través del Ministro de Trabajo, ha aceptado en repetidas ocasiones? ¿Por qué no llega nunca a ser esta una institución que se dedique realmente a la promoción de empleo y no al control, y malo, de los parados? Esta era la cuestión.

En cuanto a la formación profesional, que es vital, una pregunta que no me resisto a hacerle, señor Secretario General, es si no cree usted que una manera de hacer eficaz la formación profesional, sobre todo la ocupacional, no sería descentralizar de una vez y transferir a las Comunidades Autónomas aquella gestión de la formación profesional y del mismo INEM que, por otro lado, están negociadas con el Gobierno y no parece que haya más dificultades que algunas pieles de plátano que no sabemos a que obedecen, pero no se acaban de transferir esas atribuciones de formación profesional y creemos que una descentralización sería buena y oportuna para que fuese más eficaz la formación profesional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Redondo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA UGT** (Redondo Urbieto): Volveríamos a lo mismo. En cuanto a la competitividad, tengo una especie de experiencia bastante desagradable, por que esta organización, la UGT, lleva desde 1980 a 1986 aplicando una política de moderación salarial. ¿Para qué? Para hacer las empresas mucho más competitivas. Luego desde 1980 a 1986, hemos llevado una política de moderación salarial, para lo cual hemos sacrificado los intereses de los trabajadores en activo a cambio de incrementos de los empresarios, mejora de alguna manera limitada, de una tasa de parados, etcétera. Lo que ocurre es que se ha llegado a una situación en la cual hay un crecimiento económico, hay una profunda rentabilidad de las empresas, y parece, según se dice, que las empresas españolas son las que más ganan en el conjunto de la OCDE, en función de su propia dimensión. Parece indiscutible que los bancos están en una situación en que ganan y tienen unos beneficios —no quiero adjetivarlos—, abusivo o no.

¿Qué se hace con esos beneficios que tienen los empresarios y que están muy por encima de lo que es la media europea? ¿En qué se emplean? ¿En especulación? ¿En inversiones? ¿Qué repercusión tienen los altos tipos de interés con un dinero caro? Porque yo preguntaría también aquí, ¿cuál es el incremento de los precios para hacer factibles las previsiones de inflación del Gobierno del 5,7 por ciento? ¿Cuánto tendrían que crecer los precios, que en última instancia, es lo que los empresarios determinan? ¿Cómo están creciendo los precios hasta ahora? Lo que no se puede hacer ya de verdad es pedir lo que es una especie de acuerdo, como se está, parece, sugiriendo, tripartito, que siempre presupone que los trabajadores tienen que dar contrapartidas —y aunque se dice siempre que

no, es así— para que los empresarios ganen más y más. Hay situaciones límites de verdad y los trabajadores no pueden dar ninguna contrapartida en este sentido. ¿Por qué? Porque se han sacrificado bastante y difícilmente han mantenido el poder adquisitivo, y cuando ha habido previsiones del 3 por ciento el año pasado y el anterior, luego todo el mundo ha sabido lo que ha ocurrido y todo el mundo sabe cuales son los aumentos reales.

Lo que pasa es que se está creando una cultura como si los salarios de los trabajadores fueran los culpables de que las empresas no fueran más competitivas. Lo vuelvo a repetir: hacen falta muchos factores para que se hagan las empresas más competitivas, entre ellos también —y termino con esto—, los planes de choque, que hemos llegado a un cierto acuerdo con los empresarios y el Gobierno sobre la formación profesional, en la que también, efectivamente, hay grandes inversiones de la Europa comunitaria. Tendremos que hacer ese esfuerzo y me parece que es bueno concienciar a este país, a la opinión pública.

Repito lo que he dicho a la Diputada del Partido Popular: nosotros estamos dispuestos a participar de verdad en la propuesta que hizo el Jefe de Gobierno. No puede ser en el marco del Consejo Económico y Social, porque no existe, pero en la plataforma debida con el Parlamento, con los empresarios, con los sindicatos, con quien haga falta, para crear esa especie de necesidad de cultura, que vayamos al año 1993 a ser mucho más competitivos, pero sin que eso presuponga, de verdad, que nos podamos implicar en políticas que en última instancia pueden ser negativas para los trabajadores y para los sectores menos favorecidos.

En cuanto a la descentralización, la verdad es que no estoy muy al tanto de esto. Podría ser quizás una finta de tipo nacionalista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Redondo, quiero comenzar por transmitirle la satisfacción de nuestro Grupo por su presencia en esta Comisión, que agradecemos vivamente.

También quiero aprovechar para felicitarle por los acuerdos conseguidos hasta la fecha en esa primera fase de concertación social, que han supuesto un cambio importante en la política del Gobierno hasta la fecha.

En relación con los Presupuestos Generales del Estado, que es el tema que hoy nos ocupa, el señor Redondo ya ha tenido ocasión de matizar determinadas cuestiones que inicialmente teníamos previsto plantearle. Así, ha hecho referencia a cómo esos acuerdos parciales no significan —creo que lo ha dicho así exactamente— la conformidad global de su organización con el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, en la medida en que subsisten discrepancias importantes con determinadas parcelas. En concreto, ha citado una que nosotros teníamos interés en preguntarle, que son las retribuciones de em-

pleos públicos. Sobre esta base quisiera hacerle algunas preguntas concretas.

En primer lugar, no ya sobre el tema del gasto público, en el que se han centrado las preguntas hechas hasta la fecha, sino sobre el tema de los ingresos públicos. ¿Cuál es la valoración de su organización sobre la política presupuestaria del Gobierno en el presente año 1990, es decir, la política de ingresos del Estado?

Dentro de la política de gastos, y en concreto lo que se entiende por gasto social, quisiera preguntarle la valoración de su organización sobre algunas parcelas concretas: educación, sanidad, cobertura de desempleo y vivienda. Entiendo que en estos apartados existen unos niveles notablemente inferiores en relación con los que existen en la Comunidad Económica Europea. Quisiera preguntarle si entiende que la recuperación de competitividad del conjunto de la sociedad española afecta también a la recuperación de los niveles de protección social homologables en la Comunidad Económica Europea en estos puntos concretos.

Aparte del gasto social, existe también el gasto de inversión y dotación de infraestructura. Quisiera conocer la valoración de su organización sobre las previsiones de los Presupuestos en relación con este apartado.

En las contestaciones que ha dado a preguntas hechas anteriormente, ha tenido ocasión de poner de manifiesto la preocupación de su sindicato por dos temas importantes para los trabajadores de este país. Uno de ellos sería la creciente precarización del mercado laboral y otro dato trágico sería el incremento de siniestralidad laboral. Me gustaría conocer, si puede dármele, su opinión concreta sobre si su organización considera que los Presupuestos y las partidas presupuestarias de este año pueden incidir favorablemente en estos problemas importantes.

Otras dos cuestiones concretas. La primera, que, según las noticias que conocemos, acordaron con el Gobierno, en esa primera fase de concertación, la desvinculación de las empresas públicas de los Presupuestos Generales del Estado, de cara fundamentalmente a la negociación colectiva. Quisiera saber si considera que ese punto concreto de sus acuerdos ha sido recogido en los Presupuestos.

La segunda, que el señor Redondo conocerá la polémica que se ha suscitado sobre la mejor manera de control de las subvenciones públicas, al aire de la discusión de estos Presupuestos. Nos gustaría también conocer si su organización tiene opinión sobre esta cuestión.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA UGT** (Redondo Urbieto): En cuanto al control, efectivamente, estamos inclinados a que lo haya porque nos parece que es totalmente necesario el control sobre todo tipo de subvenciones públicas y, por consiguiente, cuanto mejor se haga y de la manera más ejemplar, mucho mejor.

En cuanto a la vinculación de la negociación colectiva de los Presupuestos en la empresa pública, hemos llegado a un acuerdo, que me parece que tampoco tiene por qué entrar en los Presupuestos, porque es un acuerdo verbal entre los sindicatos y el Gobierno, para que en cierta medida deje de imponer, bien de manera directa o indi-

recta, algunos topes —valga la palabra— salariales. En este sentido tenemos una historia bastante lamentable. Primero fue con Gobiernos de UCD, en el año 1979, cuando también hubo una cierta imposición de topes salariales, lo que dio paso a una cierta conflictividad. Eso lo hemos vuelto a padecer en 1984 con un Gobierno socialista, que impuso unos topes salariales en función de los Presupuestos, y, aunque no fuera de manera directa, sino por sugerencias y presiones del Gobierno, hemos asistido a una conflictividad el año pasado en relación a la empresa pública, que nadie deseaba. Por consiguiente, cualquier intención de cualquier Gobierno de imponer de manera directa o indirecta unos topes salariales lleva consigo una gran conflictividad, y nos parece que el acuerdo habido entre el Gobierno y sindicatos —un acuerdo verbal—, en el que se va a desvincular lo que es la negociación colectiva de las empresas públicas de los Presupuestos, es altamente interesante.

Hay en los presupuestos una intención de cobertura de desempleo de un 42 por ciento —aquí hay una deuda pendiente— y en un tiempo determinado se quiere llegar a un 48 por ciento. Este es un tema sobre el que se me había preguntado y se me había olvidado contestar y está en la negociación de la segunda fase. Por lo tanto, la ampliación de la cobertura de desempleo está para negociar en la segunda fase para ver hasta qué grado se llega en esta negociación con el Gobierno. Habría que saber que un 42 por ciento de cobertura supone que hay un millón y medio de trabajadores totalmente desamparados, sin ninguna ayuda económica. En este caso concreto habría que tener muy en cuenta esta situación.

Estamos insatisfechos con el 42 por ciento de cobertura y creemos que hay que hacer un esfuerzo en este sentido para incrementar dicho porcentaje.

Sobre el tema de sanidad, hemos visto que el presupuesto es totalmente insuficiente. Los gastos de sanidad crecen un 3,1 por ciento, lo que es altamente insatisfactorio. Hay una fuerte reducción del gasto dedicado a la atención primaria y un escaso crecimiento dedicado a la atención especializada, así como escasas transferencias a las comunidades autónomas. Existe una situación que es lamentable y que hay que superar, teniendo muy en cuenta, además, que cada vez hay más personas mayores que tienen que ser asistidas por Sanidad. Cuando no hay un crecimiento real para este colectivo, las personas quedan más desasistidas porque hay una peor calidad sanitaria.

Sobre el tema de la educación, mantenemos un importante diferencial con la media de los países europeos. Aquí el gasto está en torno a un 4,2 por ciento, como he dicho antes, cuando la media europea está en torno a un 6 por ciento, y, por tanto, habría que hacer un esfuerzo, lo mismo que en la tasa del PIB prevista para investigación y desarrollo. En este sentido la situación es bastante clara, y en el mismo caso estamos, y es un tema importante, lo vuelvo a repetir, cuando hablamos de la formación profesional, sobre lo que hay que hacer un esfuerzo para ver si nos ponemos de acuerdo respecto a lo que hemos llamado planes de choque.

En relación con la vivienda, me parece que es insufi-

ciente el tratamiento otorgado por los presupuestos generales del Estado. Es un tema que tenemos que negociar, que está en la segunda fase y que es muy importante para nosotros. En la segunda fase convendría llegar a acuerdos para favorecer la construcción de viviendas sociales y ver cómo los alquileres pueden tener unos precios razonables. Habría que hacer un gran esfuerzo en el tema de las viviendas sociales, dada la situación precaria que existe actualmente en España y el alto grado de especulación y encarecimiento que están teniendo estas viviendas.

La recuperación de la competitividad está relacionada con un bienestar determinado. Si puede haber una participación de entrega, lo que es el factor humano en cuanto a aportar algo en una empresa, yo creo que en gran medida depende de que se sienta a gusto en el trabajo. Luego hay también una serie de inversiones públicas que han creado hasta ahora una serie de cuellos de botella que habría que superar. En este sentido habría que hacer obras de infraestructura, y, en prestaciones sociales, mejores condiciones de sanidad, educación, etcétera. Creo que todo ello hace que un país pueda ser mucho más competitivo e integrado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Redondo, se le ha olvidado tratar, y no sé si está en condiciones de hacerlo, el tema de la política de ingresos, la política fiscal del Estado para este año 1990.

Le haría una pregunta global en función de lo que ha contestado. ¿Considera su organización que, de aprobarse los presupuestos tal como están, pueden incidir negativamente en esa segunda fase de concertación social pendiente de iniciarse?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Redondo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA UGT** (Redondo Urbietta): Sobre el tema de los ingresos para este año, tengo dificultades para hacer una valoración, si es que se refiere a lo que ha habido, el cambio del calendario de la liquidación del impuesto sobre la renta en el año 1989, en función del fallo emitido por el Tribunal Constitucional. No sé si se refiere usted a eso al hablar de los ingresos. En este caso concreto, no tengo muchas posibilidades de contestarle. No le he entendido muy bien.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Me refería, en concreto, a si conoce el señor Redondo que la política fiscal no viene incluida este año en la Ley de Presupuestos, sino que fue objeto de tratamiento en el Real Decreto-ley que se publicó y convalidó a primeros de este año. Todo el tema de las reformas introducidas a efectos del IRPF, etcétera. A eso me refería cuando le preguntaba sobre la política fiscal para el presente año 1990.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA UGT** (Re-

dondo Urbietta): Queda pendiente de tramitación; no podría hacer ahora una valoración.

Realmente, con estos presupuestos la mayor parte de los puntos no tienen una incidencia directa. Cuando se hizo el acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos hubo una cierta prelación en los puntos a tratar, que eran aquellos que tenían una relación directa con los presupuestos; consiguientemente, había que tratarlos cuanto antes.

Puede que haya algunas dificultades, pero me parece que si hay —valga la expresión— una cierta voluntad política, podríamos llegar a acuerdos en bastantes puntos de lo que es la propuesta sindical prioritaria. Creo que es una propuesta en gran medida moderada y, consiguientemente, ahí no habría graves dificultades.

Con lo que yo estoy muy preocupado es con la ofensiva que se ha lanzado desde alguna organización empresarial, que me parece que lo que pretende es que todo lo que sean acuerdos de tipo económico se traten de manera bilateral entre el Gobierno y ella, logrando subvenciones, desgravaciones, etcétera, y todo lo que sea social que tenga un carácter tripartito, en lo cual participen el Gobierno, los Sindicatos y ella misma; ella misma, siempre pidiendo contrapartidas. Creo que el Gobierno aguantará esta ofensiva de la CEOE, pero es un hecho que está ahí y que a mí no deja de preocuparme.

Vamos a ver si cada uno recupera un poco la serenidad y nos podemos poner de acuerdo en lo que es la segunda fase de la negociación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Centro Democrático y Social el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: En primer lugar quiero dar las gracias al señor Secretario General de la UGT por su comparecencia. Creo que sus testimonios pueden ser importantes a la hora de valorar estos Presupuestos.

Señor Redondo, yo no quiero enfrentarle con ello, porque usted tiene razón, esa no es su competencia, pero le voy a preguntar sobre cuestiones que son importantes para la política económica del país y que afectan especialmente a los sindicatos.

El señor Redondo sabe que para el CDS el empleo es la variable económica más importante del país, no sólo desde el punto de vista social, sino desde el punto de vista económico, porque sin aumentar el número de trabajadores no se podrá aumentar el de contribuyentes y reducir la presión fiscal y el déficit público, y sólo con aumento de empleo e incremento de trabajadores se podrán aumentar los beneficios de las empresas y reducir la tasa de beneficio al mismo tiempo. Eso implica una dinámica de crecimiento más elevada que la que pide el Gobierno, que la que cree el Gobierno que puede realizar. Nuestra dialéctica fundamental con el Gobierno es precisamente ésta: nosotros queremos una tasa de crecimiento mayor y el Gobierno argumenta que no la puede elaborar solventemente porque si lo hace, aduce, se le rompen todos los equilibrios, el externo, el interno, y todos los que pueda usted imaginar. Nosotros argüimos que eso es probablemente cierto si no se corrigen los defectos estructurales

de este país, pero que precisamente por ello la política económica debe dirigirse a romper esos desequilibrios afectando a los factores que lo causan.

El Gobierno argumenta que no puede aumentar las prestaciones sociales más de lo que ha hecho porque, si no, no puede invertir en infraestructuras y si no lo hace se le desatan los precios de las viviendas y los costes de los servicios, etcétera, y es cierto, si no se corrige ese problema, y que no puede aumentar la participación de los salarios en la renta porque disminuye el ahorro de las empresas y entonces no se puede invertir y crecer.

Nosotros creemos lo contrario; que la redistribución de la renta que se ha hecho desde los salarios hacia los beneficios en los últimos ocho años ha sido prácticamente diez puntos de la renta y que eso ha aumentado el ahorro sólo cinco puntos. Por tanto, el argumento del Gobierno no está justificado. Pensamos que se pueden aumentar los salarios sin alterar los desequilibrios fundamentales por dos procedimientos: haciendo que los salarios se pacten con la productividad y haciendo que los incrementos de salarios tengan alguna repercusión positiva sobre el ahorro. Creemos que el número de contribuyentes se puede incrementar perfectamente sin aumentar la presión fiscal si se consigue levantar la economía sumergida y hacerla aflorar a la superficie, porque cada puesto de trabajo en la superficie genera un millón de ingresos para la hacienda pública. Consideramos que la distribución de la renta se puede mejorar en favor de los trabajadores, y sobre todo de los que no tienen un empleo, a través de una renta mínima garantizada para todos los ciudadanos.

Pero el Gobierno nos contesta a todas estas afirmaciones con negaciones sobre la conveniencia práctica de estos supuestos, y por eso le quiero preguntar, desde el punto de vista sindical, primero si los sindicatos podrían —y lo han pensado— negociar las alzas salariales relacionadas con los incrementos de productividad, de forma que los aumentos de salarios, al ser compatibles con los incrementos de productividad, puedan no tener límites, salvo el exclusivo de la productividad.

Sgunda cuestión, si los sindicatos estarían dispuestos a negociar incrementos de salarios que incluyeran algún tipo de ahorro voluntario por los trabajadores de la parte que se les incrementara o, al mismo tiempo, si los sindicatos han pensado alguna forma de incentivar el ahorro de las clases populares para conseguir que incrementos de salarios mayores no supongan un factor desequilibrante de la economía, sino precisamente un incremento del ahorro.

Nosotros hemos hecho muchas propuestas de este tipo al Gobierno, pero nos las ha rechazado todas. Somos conscientes, a través de una importante encuesta que hizo «El País» de que las clases trabajadoras desean ahorrar más que las elevadas. Queremos saber si tienen alguna estimación sobre cuál es el volumen de la economía sumergida y qué medidas podrían introducirse para hacerla aflorar a efectos de que no cree competencia desleal a la aflorada y permita un incremento de los ingresos públicos.

Finalmente, querríamos saber si el establecimiento de

la renta mínima para los colectivos que no tienen empleo por distintas razones, crea una desincentivación al trabajo, como dice el Partido Socialista, o, por el contrario, no la crea, como nosotros afirmamos, y es inexorable establecer la protección social a los grupos desasistidos, incluidos los jóvenes, como hemos pedido muchas veces.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE UGT** (Redondo Urbieto): Estoy totalmente de acuerdo con algunas de sus manifestaciones. Efectivamente, las rentas del trabajo han perdido capacidad en el conjunto de la renta nacional; esto es un hecho manifiesto. Hay unas transferencias de salarios a beneficio de los empresarios. Consiguientemente, me parece una constatación clara que habría que corregir.

Ha habido también un crecimiento económico estimable que no ha redundado, me parece, en un reparto equitativo, por lo que, en cierta medida, hay un cierto déficit social. Habría que incrementar la parte correspondiente de los salarios al conjunto de la renta nacional.

Hay temas que hemos negociado hace muchos años, pero quizá tenemos una historia poco reconocida. En el año 1981 negociamos con la CEOE el incremento de la productividad en el acuerdo marco interconfederal, pero no nos pusimos de acuerdo en el reparto de este incremento de la productividad, ya que algunos pretendían quedarse con el mismo, pero allí lo negociamos. La dificultad es decidir qué hacemos con este incremento de la productividad, cómo se reparte. ¿Se va a unos fondos creadores de empleo? La experiencia no se puede decir que sea transplantable, pero alguna vez se ha propuesto un sistema parecido al de Suecia para creación de empleo. Nosotros estaríamos dispuestos a hacerlo con una parte de los beneficios que permitan unas empresas mucho más competitivas, mejores condiciones de trabajo, más creación de empleo, etcétera. Lo hemos propuesto algunas veces, repito, a la CEOE. Esta propuesta surgió del propio Gobierno, lo que ocurre es que dijo que era un problema de concertación, de poner de acuerdo a la CEOE con los sindicatos, cosa materialmente imposible, aunque me parece una situación muy sugerente, en la que podríamos entrar a negociar la creación de esos fondos de creación de empleo, de modernización de las empresas. Estamos dispuestos a negociar, insisto, también el incremento de la productividad.

En cuanto a los fondos de ahorro, no puedo comprometerme excesivamente en una contestación categórica sobre el ahorro de tipo popular. Hay experiencias de todo tipo, desde la existente en Francia a la del Reino Unido, pero yo creo que tiene cierta dificultad.

Respecto al tema del salario social y a la opinión de que lo único que crea es una tendencia —valga la expresión— a la vagancia, tengo que decirle que no estoy de acuerdo con este criterio, y ello por una razón elemental, porque hay muchos países europeos que aplican el salario social. También en España hay muchos gobiernos autónomos que aplican este salario social. Quizá la experiencia más clara es la del Gobierno vasco, porque llevan bastante tiempo aplicándolo, pero después se ha genera-

lizado. Consiguientemente, a mí me parece que es positiva y necesaria la aplicación de ese salario social en una situación que es igual en toda la Europa comunitaria. Creo que habría que garantizar esos mínimos de percepción.

No puedo decirle exactamente cuál es el porcentaje de la economía sumergida. Sí recuerdo que hubo un debate en el Parlamento hará unos tres años donde se dijo que se iban a realizar unos estudios, que después quedaron congelados y nada más se volvió a saber de ellos. Creo que sería conveniente saber de una manera rigurosa qué parte de la economía está sumergida, aunque se habla de porcentajes muy elevados, algunos son parangonables a lo que pueda ocurrir en Italia, incluso hablan de un 25 ó 28 por ciento del PIB. No tengo muchos datos más y creo que nadie los tiene en este país.

El señor **LASUEN SANCHO**: La pregunta importante es qué medidas consideran ustedes que serían necesarias para hacerla aflorar.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE UGT** (Redondo Urbieto): Yo creo que sería necesario dar mayor eficacia a lo que es el complejo mercado de trabajo, aunque es problemático. Lo que ocurre en este país es que el mercado de trabajo está muy desregularizado y que, por tanto, permite una serie de situaciones como ésa.

También sería necesario un cierto crecimiento económico, una situación que fuera distinta de la que ha sido hasta ahora. Porque incluso se ha justificado desde algunos medios —no de la Administración, aunque algo sí— la conveniencia de una economía sumergida, lo mismo que se ha justificado y favorecido lo que es la contratación temporal. Pienso que es una falsa dicotomía decir o trescientos mil empleos indefinidos o seiscientos mil temporales. Hay que tener una cierta cultura y, por consiguiente, para discutir este tema de la economía sumergida sería necesario contar con más datos y propiciar un mayor contenido social: regular —no de una manera excesivamente rígida— lo que es el mercado de trabajo y ser bastante más exigentes con lo que está pasando. Yo creo que ha habido mucha tolerancia en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Marquet Artola.

El señor **MARQUET ARTOLA**: Señor Presidente, en primer lugar quiero felicitar a usted y a la Mesa por esta iniciativa que han tenido al tomar en consideración la propuesta para la presentación ante esta Comisión de los representantes de las centrales sindicales empresariales.

El señor **PRESIDENTE**: La iniciativa ha sido de la Comisión de Política Social y Empleo. Dejemos el éxito a quien corresponda.

El señor **MARQUET ARTOLA**: Todas estas aportaciones me parecen clarificantes, y aunque haya de limitarse en el espacio y en el tiempo a una comparecencia, que

también agradezco al señor Redondo, me quiero sujetar a lo que la Presidencia nos tiene encomendado, porque en todo caso el proceso es de preguntas y de respuestas.

Señor Redondo, usted ha denominado como altamente positivo este acuerdo en la primera fase, no sé si de concertación o de diálogo con el Gobierno. Tampoco sé si usted coincide con esa definición de concertación en la que se dice que solamente tiene sentido si todos están dispuestos a discutir en qué medida pueden evolucionar los salarios, los precios, el salario social, la implicación en presupuestos, etcétera. No sé si esto lo considera usted conversaciones o concertación.

Mi primera pregunta directa, considerando la situación de los años 1989 y 1990, es, ¿qué ha cambiado en este año? Es decir, desde el 14 de diciembre y desde el posterior intento de negociación con el Gobierno, con aquella especie de fracaso —no quiero calificarlo más—, en que se consideraban en cientos de miles de millones sus pretensiones, ¿qué es lo que ha pasado? ¿Han reducido ustedes sus pretensiones? ¿Ha sido más fácil esta vez? ¿Se ha amoldado mejor el Gobierno a todas sus pretensiones?

Segunda pregunta. ¿Se consideran ustedes de alguna forma, en el todo o en parte, culpables de la pérdida de competitividad producida por el incremento de la inflación de 1989, en la previsión del tres por ciento hasta el 6,9 por ciento?

Una pregunta más. ¿Están ustedes dispuestos a acomodarse, en el año 1990 a las previsiones de aumentos salariales que están previstas en el cuadro macroeconómico para ajustarse a la inflación prevista en el año 1990? ¿Serían ustedes partidarios de ajustar sus peticiones salariales en una negociación del sistema de reforma tributaria, sistema de tributación directa o indirecta?

Por último, quiero decir que hay una especie de llamada constante a un acuerdo similar al del Gobierno italiano con CONFIN Industria y los sindicatos italianos que es, parece, la única posibilidad de eliminar lo que, por otro lado, se llama la crisis del modelo sueco. ¿Cuál es su opinión sobre este tema?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE UGT** (Redondo Urbietta): Yo ahora firmaría un acuerdo como el que dicen que se ha hecho en Italia, porque no compromete a nada, es tremendamente laxo. Tanto es así que cuando recientemente le dije a un Ministro que estaba dispuesto a firmar un acuerdo semejante al de Italia, me dijo que no, que ya habían cambiado de criterio. Ahora, el modelo no sería el de Italia, sino el de Bélgica, que no sé en qué consiste. Pero el acuerdo de Italia, insisto, no presupone absolutamente nada y lo puede firmar cualquiera sin que sea prisionero de ningún criterio, porque son declaraciones de principio, que hay que hacer el país mucho más competitivo, etcétera, pero no lleva a ningún compromiso más. Lo que pasa es que muchas veces se compara con algún otro país y cuando tiene uno los datos y se dice: esto es lo de Italia, te responden; ya lo sabía, pero es que ahora no es con referencia a Italia, ahora es con referencia a Bélgica. Pero tendríamos que tener muy en cuenta qué es lo que pasa ahora que no pasaba antes.

A mí me parece que la propuesta sindical prioritaria tiene una virtualidad, que es profundamente moderada, que es estrictamente sindical y que tiene diversos interlocutores, el Gobierno central, los gobiernos de las autonomías, diputaciones y ayuntamientos. Por tanto, como digo, diversos interlocutores. A continuación tiene también diversos ámbitos de negociación y diversas fases, luego se puede lograr mucho mejor, sobre todo porque no tiene lo que puede calificarse el todo o el nada, sino que me parece que está en cierta medida referida a una cierta indeterminación en cuanto al tiempo.

En cuanto al 14 de diciembre, les quiero recordar que ustedes aprobaron, de acuerdo con el Partido Socialista, un coste adicional de 200.000 millones para lo que eran las demandas sociales en la calle, trasladarlas al Parlamento y buscar una solución a ese problema. Lo que pasa es que ustedes no lo solucionaron. Por lo tanto, a los logros de la propuesta sindical prioritaria habría que añadir los 200.000 millones que fueron positivos, como pacto, entre Alianza Popular, ustedes y Convergència i Unió. Pero las demandas del 14 de diciembre seguían estando en plena vigencia, no habían pasado a la historia, por lo que hacía falta hacer frente a ellas. Creo que es otro tema a tener en cuenta. No se hubiesen conseguido los acuerdos de la propuesta sindical prioritaria sin el 14 de diciembre. De igual manera no se hubiese conseguido la aportación adicional de 200.000 millones de pesetas sin el 14 de diciembre. Es una opinión mía que puede estar equivocada.

Al mismo tiempo, creo que no se hubiera conseguido lo que se ha conseguido sin un acuerdo entre las centrales sindicales mayoritarias, que tienen capacidad de presión, una mayor capacidad reivindicativa, y, por tanto, más posibilidades de lograr estas reivindicaciones.

A continuación habría que decir —y no entro en muchos detalles porque lo desconozco, no estoy en los entresijos del Gobierno ni tampoco del Partido— que el Gobierno tiene problemas que no tenía hace algún tiempo. Por tanto, me parece que eso le ha hecho mucho más proclive al acuerdo. En lo que no estaría muy interesado es en saber por qué antes no y ahora sí, sino que estaría interesado en que continuemos de manera positiva la negociación y la posibilidad de acuerdos.

Por tanto, me parece que habría que decir que el 14 de diciembre no está enterrado; que vino muy bien el coste adicional, como prestaciones, de 200.000 millones, totalmente insuficiente, y que todavía, repito, el 14 de diciembre está muy presente, no ha pasado a la historia y no lo digo como piedra arrojada. Este pueblo había creado una cierta cultura, que era el giro social, y todavía es una demanda que está bastante generalizada. Creo que es un factor que habría que tener en cuenta.

Desde ahora les agradecería a Alianza Popular, al PNV y a Convergència aquel acuerdo con el partido socialista que nos supuso 200.000 millones más de lo conseguido ahora.

No me siento culpable sobre lo que es un proceso de inflación; en absoluto me siento culpable de los salarios, ya que se hacen previsiones internacionales —me parece a

mí— erróneas, que no tienen como referencia un significado de orden económico, que son referencias estrictamente por imperativo de tipo político. Ya llevamos dos años seguidos en que hay previsiones de inflación del tres por ciento que tienen que cambiar al mes siguiente de fijarlas. Pero quiero decir que el año pasado y el anterior el crecimiento de salarios no ha llegado al 1,5 por encima de la inflación, luego no tiene incidencia en el crecimiento que ha habido de la productividad.

Habría que mirar otra vez —no quiero hacer demagogia— para ver que incidencias pueden tener otra serie de medidas, de fijaciones de precios, de especulación, de los altos tipos de interés, de la inserción de la peseta en el Sistema Monetario Europeo, habría que mirar todo esto, pero yo rechazo de verdad que los salarios sean los causantes de esta inflación; lo que pasa es que llevamos mucho tiempo en esa cultura, y, además, algunas veces lamentablemente coincidiendo la CEOE con el Gobierno. Y, al final, como hay unos medios de comunicación que son los que son, parecemos los culpables de todo, cuando—repite— la moderación salarial es bastante acusada.

¿Qué más podríamos decir? ¿Que este año va a haber una inflación del 5,7 por ciento, que es la previsión? Yo creo que esa previsión es tan fallida como la del tres por ciento del año pasado, y eso se está reconociendo cuando se habla, por ejemplo, de subidas superiores o en torno a un 7,5 por ciento. Alguna organización empresarial habló ya en un principio de un aumento salarial muy inferior al 7,5 por ciento, pero ahora están fijando ese 7,5 por ciento. Pero esta subida presupone una inflación, me parece que era anual, en torno al 6,3 por ciento. Eso en el mejor de los casos. No obstante, nadie cree que va a haber una inflación de este tipo.

Pero quiero decir una cosa, si alguien ha luchado en contra de la inflación hemos sido nosotros, porque estimamos que es una lacra social que a quien perjudica más es a los trabajadores y a los sectores menos favorecidos. Nosotros hemos llevado durante años y años una política de moderación salarial que nadie puede discutir, que ha sido desde 1980 hasta 1986. Y cuando hay un crecimiento económico decimos que merece la pena que revierta de alguna manera en las mejores condiciones salariales de los trabajadores, pero dentro de la moderación salarial, que no supone mantenimiento de poder adquisitivo, sino un ligero crecimiento, que es bueno para incrementar en cierta medida la demanda, y a ver si este incremento de la demanda tira de una prudente creación de empleo.

Creo que he contestado a todo.

El señor **MARQUET ARTOLA**: Faltaba una cosa, porque la crisis del modelo sueco ya me lo ha contestado directamente. En relación con la moderación salarial, las peticiones con la reforma del sistema tributario, ¿cómo ve usted la reforma del sistema tributario, fundamentalmente en la tributación directa?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE UGT** (Redondo Urbieto): He oído alguna conversación y se me ha dicho algo por parte de algún Ministro, pero ahí tenemos que

ser efectivamente cautos. Cuál es la repercusión y cómo beneficia las rentas salariales más modestas el seguir una política impositiva, que en definitiva podía hacer una cierta detracción del salario. Pero en eso creo que debería ser muy prudente, porque es bastante arriesgado y habría que mirarlo con detenimiento. No me podría comprometer ahora a decir que estoy totalmente de acuerdo con este criterio.

En cuanto al Gobierno sueco, como es un Gobierno socialdemócrata lo miro con mucho cariño, porque aquí la política más parecida a la socialdemocracia la ha hecho la Unión General de Trabajadores; la otra es una política muy diferente.

En la relación de Gobierno-sindicatos ha habido una partida de medidas del Gobierno sueco entre la que se encuentra la suspensión del derecho de huelga durante dos años, me parece, y yo, que tengo una relación bastante estricta con los sindicatos suecos, tengo que decir que al final les creó un problema, sobre todo porque hubo algún sindicato que apoyó esas medidas y luego se tuvo que retractar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Debido a que soy el último en intervenir, todas las preguntas están ya prácticamente formuladas, así como las respuestas, lo cual no quiere decir que se compartan en su totalidad. Así y todo, deseo agradecer al señor Redondo la sinceridad, por la dificultad, con que ha contestado a algunas preguntas, quizás comprometidas para él y para su sindicato.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Va a intervenir el señor Gimeno, portavoz en la Comisión de Política Social, señor Presidente. No obstante lo cual, quiero agradecerle, de entrada, en nombre de mi Grupo, la presencia de Nicolás Redondo, que es siempre bienvenido.

El señor **GIMENO MARIN**: También deseo agradecer, por supuesto, al Secretario General de la UGT, Nicolás Redondo, su presencia en la Comisión, así como felicitarle a él y a los sindicatos por el acuerdo a que han llegado con el Gobierno, e igualmente desear que en las negociaciones que se seguirán produciendo con el Gobierno se consigan también acuerdos, porque, en definitiva, favorecen —como él ha dicho— a los sindicatos y al Gobierno, pero fundamentalmente al conjunto de los ciudadanos.

Simplemente voy a hacer dos referencias no citadas por otros grupos, aunque él sí ha hecho alguna alusión a las mismas.

Entre los acuerdos a que se ha llegado con el Gobierno, uno de ellos ha producido unas declaraciones por parte de la patronal que nos ha sorprendido a todos. Es el acuerdo relativo al seguimiento de la contratación. Respecto a ese tema, tendríamos interés en conocer su opinión, fun-

damentalmente de las declaraciones que se han venido haciendo por la patronal.

Hay otra cuestión, también en parte relacionada con esta anterior, que preocupa especialmente al Grupo Socialista, ya que es un problema de justicia general, que es la lucha contra el fraude, tanto en lo que se refiere a la Seguridad Social como al tema fiscal. Estas son las preguntas que mi Grupo dirige al señor Redondo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA UGT** (Redondo Urbieto): A mí me parece que ha habido una reacción desproporcionada por parte de la CEOE sobre la política que se ha hecho en el control de la contratación, y en absoluto, leyendo el texto, presupone lo que se nos imputa. Además, está contemplado en uno de los artículos del Estatuto de los Trabajadores.

Leyendo el texto de una manera desapasionada, no tiene el peligro que la CEOE cree que existe. La participación de los sindicatos no incide en lo que es la contratación, sino en el control de la misma, que es algo muy diferente. Hay muchos técnicos que dicen que ese contrato es válido, aun sin la firma de los sindicatos. Otra cosa es que luego los empresarios incurran en algunas multas por no atenerse a la ley, lo mismo que cualquier ciudadano. Pero en este caso concreto, el contrato puede ser válido sin la firma de algún delegado sindical.

Nadie puede creer que eso presuponga que es una traba a la libertad de la empresa o a la libertad de mercado. Creo que se ha hecho una crítica desmedida, quizá no tanto en función de lo que presupone el artículo primero de la propuesta sindical prioritaria, sino teniendo en cuenta el artículo segundo de dicha propuesta que —repito— es mucho más importante que el artículo primero, porque trata de la modificación de las modalidades de contratación. En gran medida, la UGT es responsable —hay catorce o quince tipos distintos de contratación—, porque llegamos a un acuerdo con el Gobierno y la CEOE. Pero como un hecho en cierta medida, singular, no para generalizarlo. Lo que estamos diciendo es que no se aprovechen esos catorce tipos de contrato distintos para cometer lo que se puede calificar de fraude.

Me parece a mí que en una situación de precariedad del mercado de trabajo, del paro que existe en España, tendríamos que hacer todos un esfuerzo para racionalizarlo. Habría que pensar que si no hay un aterrizaje suave, y si hay una ralentización de la economía, puede suponer que habrá un 30 por ciento de trabajadores y trabajadoras que estarán con contrato temporal, y que en pocos años habrá crecido de una manera extraordinaria. Por lo tanto, repito, habría que hacer un esfuerzo para buscar un mercado de trabajo y una sociedad mucho más integrada.

También estoy de acuerdo en que habría que luchar contra todo lo que pueda ser el fraude fiscal. Y tengo que decir que, aunque no de manera total, algo ha hecho este Gobierno para corregirlo. Es una cosa bastante estimable. Habría que seguir por esa senda de extirpar lo que casi es un vicio natural de este país en algunos aspectos.

Habría que erradicar, como digo, todo fraude de tipo fiscal, y de cualquier tipo que sea, por supuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Con esta intervención finaliza la comparecencia del Secretario General de la Unión General de Trabajadores, don Nicolás Redondo, cuya comparecencia en esta Comisión estoy seguro que para todos los grupos parlamentarios ha sido muy positiva, entre otras cosas por verle nuevamente en la Casa.

— **DEL SECRETARIO GENERAL DE COMISIONES OBRERAS (GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA) (Número de expediente 219/000005)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la comparecencia del Secretario General de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, don Antonio Gutiérrez.

El orden es el mismo señalado para el Secretario General de la Unión General de Trabajadores. Para conocimiento del señor Gutiérrez he de decir que intervendrán todos los grupos parlamentarios por orden de mayor a menor. Al final, el Grupo Parlamentario Socialista se reserva el derecho de intervenir o no. El trámite —en una reunión un tanto especial o atípica del Congreso— es de preguntas y respuestas acerca del debate del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, que es el que promueve esta reunión. Por tanto, los grupos parlamentarios hacen una serie de preguntas, que usted contesta. Después hay un pequeño turno del preguntante y de usted para finalizar la intervención.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia en esta Comisión del Secretario General de Comisiones Obreras. Y aprovechando la bienvenida que también le ha dado el Grupo socialista, quiero decir que espero que eso signifique que las comparecencias pendientes solicitadas por este Grupo para hablar de la formación profesional y de la economía sumergida, por fin en esta legislatura puedan llevarse a cabo. En eso confío a lo largo de este año.

Entrando en el tema concreto presupuestario, quiero decirle al señor Gutiérrez, que nuestro Grupo Parlamentario entiende que la concertación es necesaria y básica para un buen desarrollo de la economía. En este tema concreto de los acuerdos firmados por las centrales sindicales con el Gobierno, que tiene un fiel y necesario reflejo en los presupuestos, me gustaría hacerle una serie de preguntas en torno a los mismos.

El señor Gutiérrez sabe que los Presupuestos Generales del Estado significan el modelo y las posibilidades de movilidad que van a tener los agentes económicos a lo largo del año, por lo menos así debería ser. En cualquier país occidental los agentes económicos observan cuales son las magnitudes de esos presupuestos para saber en que medio se están moviendo. En ese sentido usted sabe igual

que yo que en estos últimos siete años los presupuestos en España habitualmente no se han cumplido en lo que se refiere a su cuadro macroeconómico. Me gustaría saber qué grado de confianza tiene el señor Gutiérrez sobre el posible cumplimiento de los presupuestos de este año, porque va a incidir en las demás partidas (creación de empleo, pensiones y en una serie de cuestiones que afectan a su central sindical).

También me gustaría saber si considera que todos los acuerdos firmados hasta ahora con el Gobierno están representados y recogidos adecuadamente en los Presupuestos Generales del Estado. Por ejemplo, en el acuerdo que usted firmó, y también el Gobierno con la patronal, en torno a la formación profesional, hablaban de la creación de un grupo de trabajo en el seno del Consejo de la Formación Profesional y yo en estos presupuestos no he visto recogida en ninguna partida esa cantidad librada para la creación de estos grupos de trabajo, ya que el acuerdo incluso hablaba de «con recursos propios».

Igualmente me gustaría saber si considera que se están creando las condiciones suficientes para que esa segunda fase de concertación anunciada por el Gobierno llegue a buen puerto, proque, según tengo entendido, en las centrales sindicales consideran que el primer tema a debatir en esa mesa sería la cobertura de desempleo. Sin embargo en esta misma sala el Secretario General de Empleo y Relaciones Laborales, señor Espina Montero, me decía que no se va a negociar la cobertura del desempleo. Asimismo, en esa segunda fase se va a hablar, parece ser, de viviendas sociales, y tampoco la partida presupuestaria asignada es excesivamente alta. Se habla también de reforma fiscal, y ni siquiera aparece en los presupuestos. Me gustaría saber si cree que se puede llegar a acuerdos en esa segunda fase de concertación y también en torno a ese grado de confianza, porque en última instancia, creo que la credibilidad y la confianza de un Gobierno se mide fundamentalmente en si se confía en los presupuestos que traen a esta Cámara. Es por eso que también quiero saber del señor Gutiérrez si considera que las aspiraciones de los trabajadores, representados por su central, están bien recogidas en estos presupuestos.

A mí, sinceramente, me gustaría saber si el señor Gutiérrez confía en esa oferta hecha en estos últimos días por el señor Solchaga en torno a la necesidad de llegar a acuerdos concretos sobre rentas salariales, incrementos salariales de las centrales sindicales y de la patronal.

Hay temas concretos que aparecen en estos presupuestos que a mí me preocupan bastante. Este Grupo Parlamentario, en la última legislatura, ha intentado abrir en esta Cámara un debate profundo en torno al futuro de la formación profesional y a la sensibilización de la sociedad sobre la misma. El Secretario General de la UGT, que le ha antecedido en esta Comisión, nos decía que el señor Solchaga le había propuesto la posibilidad de crear una especie de comisión mixta con el Congreso, las centrales sindicales, la patronal y la Administración (no sé exactamente si se lo había ofrecido el señor González o el señor Solchaga) para poder sensibilizar y hacer un plan nacional para la formación profesional. Desde nuestro punto

de vista, y me gustaría conocer el punto de vista del señor Gutiérrez, en estos Presupuestos Generales del Estado no se contemplan las necesarias reformas profundas y la participación de los agentes sociales, tanto patronal como sindicatos, en esa reforma de la formación profesional, porque el año 1993 está ahí y no parece que esté suficientemente bien recogido en los Presupuestos.

Estas serían, en líneas generales, las preguntas que le quería hacer, pero le agradecería, que usted las englobara en torno a si su sindicato se siente tranquilo, a gusto y contento con el desarrollo que puedan tener estos presupuestos, o si cree que el cuadro macroeconómico no va a servir absolutamente para nada, el índice de inflación va a ser el que sea a final de año, y si ustedes, a la hora de plantear su acción a lo largo del año, tienen en cuenta ese cuadro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CC. OO.** (Gutiérrez Vegara): Yo también quisiera saludar esta iniciativa que nos permite una mayor permeabilidad entre las fuerzas sociales y el Parlamento.

Como ustedes saben, este año no hemos negociado las cuentas del Reino, y precisamente porque afortunadamente todos los interlocutores, y el propio Gobierno, hemos eludido esas formas de negociación que en años anteriores no nos habían permitido avanzar por la senda de los acuerdos, precisamente por eso, insisto por no negociar las cuentas del Reino sino problemas concretos, puntuales, reivindicaciones muchas de ellas pendientes desde el 14 de diciembre, y otras incorporadas tras la elaboración de la propuesta sindical prioritaria, de Comisiones Obreras y UGT, en esa nueva línea de negociación hemos podido alcanzar unos acuerdos que valoramos sin reservas como positivos.

Los acuerdos alcanzados hasta ahora algunos tienen reflejo inmediato en los Presupuestos, por ejemplo lo que hace referencia al crecimiento de las pensiones contributivas de la Seguridad Social, ya que, como hemos podido verificar, ese acuerdo se respeta en los Presupuestos. Otras materias, sin embargo, han sido objeto de negociación y no tienen un reflejo en los Presupuestos, pero esperamos sean cumplidas lo antes posible. Por ejemplo, el acuerdo sobre control o protección sindical de los contratos, que está sin desarrollar todavía y que esperamos que lo antes posible pueda ver la luz mediante los desarrollos reglamentarios que se estimen más convenientes.

En general, para una segunda fase de la negociación en la que, efectivamente, hay materias propuestas por los sindicatos, como política de empleo, vivienda social, sanidad, etcétera, si los presupuestos se consideran rígidos, inamovibles, tendríamos una seria preocupación acerca de los posibles logros. Si, por el contrario, partiendo de unos presupuestos que nosotros hemos valorado claramente como restrictivos, hay la voluntad política necesaria por parte del Gobierno, por parte de todos los Grupos Parlamentarios, etcétera, en acometer con empeño con

decisión, esa segunda fase de negociación que nos permita aproximarnos cada vez más a los niveles medios de la Comunidad Económica Europea en materia de protección social, pero también impulsando una política económica que, a su vez, estimule la creación de más y mejor empleo, con esa voluntad política, insisto, podrían sortearse las restricciones de los presupuestos, restricciones que nosotros valoramos, insisto, como un «handicap» al día de hoy bastante serio.

Por ejemplo, si queremos desarrollar a fondo una reforma del sistema educativo y contemplamos que el crecimiento en esa partida presupuestaria es del 1,82, incluso alguna décima menos que el crecimiento registrado o presupuestado en 1989, estando, como estamos, en un 4 por ciento de nuestro producto interior bruto, dos puntos por debajo de la media comunitaria en cuanto a gasto en educación, francamente nos colocaremos no solamente en una línea divergente de los países de la Comunidad en cuanto a educación, sino que incluso podríamos entrar en contradicción con los objetivos que se proclaman en materia de reforma educativa.

En vivienda social igualmente. Si nos atenemos a los presupuestos creemos que lo fijado para vivienda social está muy lejos de facilitar un impulso decidido a la construcción de ese tipo de viviendas. Simplemente quiero recordar que la vivienda por iniciativa pública ha pasado de 30.600 viviendas en 1980 a 6.800 en 1984. Las viviendas protegidas, de 131.000 en 1980, a tan solo 47.400 en 1989. En esta línea difícilmente, insisto, si se mantienen estas partidas de manera rígida, se podría avanzar en el logro de acuerdos entre los interlocutores sociales y el Gobierno.

Globalmente considerado, el gasto social público está todavía 7,7 puntos por debajo de la media comunitaria, en términos de producto interior bruto, es un gasto social público que nos coloca incluso por debajo de países como Grecia e Irlanda, con niveles de desarrollo sensiblemente inferiores al nuestro. Desde esas magnitudes que se barajan en estos presupuestos igualmente sería difícil avanzar en la línea de los acuerdos.

En cuanto a formación profesional, no sé si hay una información completa en esta Cámara, pero como saben, lamentablemente no hemos podido alcanzar el acuerdo que nosotros habíamos sugerido a los representantes de la CEOE. Sin embargo, sí ha sido posible alcanzar un acuerdo bilateral en esta materia con el Gobierno, recientemente desarrollado en el marco del Consejo General de la Formación Profesional. Esto es algo que nos preocupa enormemente, pero aun estando lejos de sentirnos satisfechos en esta materia, queremos, no obstante, constatar que ha habido un avance positivo en estas negociaciones Gobierno-sindicatos. Es nuestro deseo que de ese concierto, de esa coincidencia en mejorar la política de formación profesional, en un país que empieza a importar mano de obra cualificada de otros países —por tanto es un problema muy serio—, participe lo antes posible también la organización empresarial.

Las aspiraciones de Comisiones Obreras, por lo que ya he dicho, se puede entender fácilmente que están muy le-

jos de verse colmadas en los Presupuestos Generales del Estado. Más bien al contrario, hacemos una valoración negativa en lo que se refiere a las aspiraciones fundamentales, ya que, empezando por el problema que más nos preocupa, que es el del empleo, la obsesión en mantener una política de ajuste, desde una visión que yo considero tecnocrática de lo que es el recalentamiento de la economía, ya está haciendo notar sus efectos en la creación de empleo, con una ralentización en su ritmo. Hacía ya cuatro o cinco años que en nuestro país no se daban simultáneamente un crecimiento del paro, como el que se ha dado en el mes de enero, y una disminución de la población activa. Creo que es un dato más que preocupante, que debería animar a un cambio a tiempo, a un cambio decidido en la política de fomento del empleo.

Los propios Presupuestos, dentro del escenario macroeconómico en el que se inscriben, han reducido sensiblemente los objetivos de reducción del paro para 1990 en tan solo 114.000 parados menos, cuando, como todo el mundo sabe, todavía tenemos la tasa más elevada de paro de entre todos los países de la OCDE.

Ha habido una partida de gasto público que no he mencionado anteriormente y que me gustaría de forma rápida detenerme en ella.

En el terreno de la sanidad nos vemos con unos presupuestos que nos abocan prácticamente a la congelación, con un incremento de 50.000 millones, cuando una desviación del último año (desviación al alza en los gastos de sanidad) ha sido ligeramente superior a los 200.000 millones. Esto quiere decir que en una situación como la que tenemos en nuestro país de deterioro progresivo y alarmante, en algunas ocasiones, de la asistencia sanitaria, los Presupuestos Generales del Estado no solamente no dan solución a este deterioro, sino que pueden agravarlo más. Además de cantidades insuficientes, quiero hacer notar que las partidas dedicadas a sanidad, en nuestra opinión, se distribuyen mal, dando más peso (el 80 por ciento) a lo que es la asistencia especializada y hospitalaria, y el 20 por ciento a asistencia primaria.

En nuestra opinión, serían necesarios al menos 210.000 millones de pesetas para mejorar algo la partida en sanidad y distribuirla, a su vez, justamente a la inversa de cómo lo hace el Gobierno. Es decir, dando más a la asistencia primaria, menos a la asistencia especializada y aportando 100.000 millones más a transferencias.

La propuesta del señor Solchaga, conocida por nosotros a través de los medios de comunicación, no es una propuesta que se nos haya formulado seriamente. En nuestra opinión no tiene nada de novedosa, porque es la misma orientación que viene reiterando el Ministerio de Economía desde hace bastantes años, buscar la mayor competitividad de nuestro país a base de reducir los costes laborales y de contener el crecimiento de los salarios, cuando simultáneamente tenemos una precarización galopante del empleo, la más alta de Europa, con tasas de paro igualmente altas, jornada laboral que es también la más alta de Europa, etcétera. En definitiva, parece pensarse desde el Gobierno que la competitividad de nuestro país se alcanzará profundizando en los perfiles de nuestro país como paraíso del «dumping» social.

Nosotros creemos que no es por esa vía por donde nos podremos incorporar seria y dignamente al reto comunitario para hacerle frente, sino que se necesitaría, al igual que hemos empezado a imprimir un cierto giro social muy leve, muy tenue, muy lejos todavía de ser satisfactorio con los primeros acuerdos alcanzados en los dos primeros meses del año, se necesitaría —repito— ir imprimiendo un giro en la política económica actualmente en curso y reflejada en gran medida en estos Presupuestos Generales del Estado. Aparte de que, efectivamente, la negociación sobre el crecimiento de las rentas salariales es algo que debe estar cada vez más dentro de lo que es la autonomía de las partes, del cauce autónomo de negociación entre los sindicatos y la patronal.

La comisión mixta a la que usted se refería creo que no es una comisión mixta para la formación profesional. Yo al menos la referencia que tengo de este asunto es la sugerencia que nos hacía el Presidente del Gobierno el pasado 21 de diciembre, en la primera reunión que teníamos el Secretario General de la UGT y yo mismo con él para iniciar la negociación de la propuesta sindical prioritaria, y creo recordar que cuando se refería a una comisión de esas características, con participación de las fuerzas parlamentarias, de los interlocutores sociales, etcétera, lo hacía para abrir una especie de debate nacional en torno al reto de 1993, no en torno al tema de la formación profesional. De cualquier forma, salvando esa posible confusión o malentendido, quiero dejar claro que por nuestra parte cualquier esfuerzo suplementario a los que se están realizando sobre formación profesional bienvenidos sean; son esfuerzos siempre necesarios. No obstante, insisto en que las noticias que tenía directamente por la sugerencia que hacía el Presidente del Gobierno eran de una comisión mixta para otro tipo de asuntos, en concreto para contemplar desde los distintos planos de la vida política y social el reto de 1993.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Gutiérrez, el error tal vez haya surgido de que yo haya interpretado mal al señor Redondo, que ha sido el que ha sacado en esta misma Comisión la existencia de esa conversación. De todas formas, creo que usted estará de acuerdo conmigo en que la adecuación del sistema de formación profesional de nuestros trabajadores a la realidad del mercado, forma parte también de ese gran reto de 1993, y espero que en esa posible comisión también se pueda hablar del futuro de nuestra formación, porque me temo mucho —y usted también lo ha apuntado ligeramente aquí— que en el año 1993 nos encontremos con algo que el propio Ministro de Trabajo reconocía en la Comisión de Política Social, que es la fragmentación del mercado de trabajo en España, con una importación de mano de obra cualificada y una exportación de mano de obra no cualificada. Creo que usted coincidirá conmigo en que eso es malo para los trabajadores, para el país y para las empresas españolas.

El señor Redondo, el propio representante del Partido Socialista y usted mismo han hablado del tema del acuerdo que se ha firmado en relación al control de los contra-

tos. Yo, sinceramente, no he sacado este tema en esta Comisión porque creo que no es pertinente debido a que como este acuerdo tiene un tratamiento legislativo en el momento en que llegue aquí la reforma del Estatuto de los Trabajadores, en ese momento nuestro Grupo Parlamentario dirá lo que tenga que decir en torno a esa reforma.

Volviendo al tema presupuestario que nos ocupa, usted ha hablado de competitividad, esto en cierta forma sigue flotando en torno a esta convocatoria. Estoy de acuerdo con usted en que es la palabra mágica que hará posible que nuestra economía se adecue al resto. Lo demás será música celestial, pero no será realidad.

Me gustaría saber, desde el punto de vista de Comisiones Obreras y del señor Gutiérrez, cuál sería el esfuerzo concreto que deberían hacer las centrales sindicales para conseguir los dos objetivos: la competitividad de nuestras empresas y algo que para nosotros —y creo que estaremos totalmente de acuerdo— es muy importante, la generación de empleo. Mientras España esté en la tasa de actividad que está y con el número de parados que tiene, no se podrá tener una generación de empleo. Creo que todos debemos hacer un esfuerzo para conseguir esa creación de empleo. A mí me gustaría saber, repito, cuáles son las teorías de Comisiones Obreras.

Señor Gutiérrez, cuando yo le hablaba de confianza en los presupuestos, como es lógico no hablaba de quién había hecho el cuadro macroeconómico; por supuesto lo ha hecho el Gobierno. Mi pregunta era otra. ¿Realmente usted cree que unos Presupuestos Generales del Estado que llevan siete años sistemáticamente incumpléndose generan confianza en la sociedad española, en las centrales sindicales? ¿Generan confianza a la hora de elaborar ustedes sus propias estrategias a lo largo del año para la negociación colectiva, para la participación en los órganos de gestión de los diferentes departamentos que dependen de la Administración? ¿Ustedes se toman en serio los cuadros macroeconómicos hechos por el Gobierno para los presupuestos, o simplemente dicen: esto es lo que presentan y al final de año ya veremos?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CC. OO.** (Gutiérrez Vegara): En torno a la Formación Profesional quiero reiterar que, en efecto, compartimos, como el primero, la necesidad de implementar mayores recursos, mayores esfuerzos, de mejorar la política en esta materia teniendo en cuenta que en nuestro país los sistemas antiguos de formación profesional se liquidaron creo que de mala manera, me refiero a escuelas de aprendices y otras. En los sistemas, digamos, nuevos, mediante incentivos a la contratación de jóvenes trabajadores para la formación profesional, si nos atenemos a los datos son casi para echarse a llorar. Es decir, de los 300.000 contratos en formación profesional que se realizaron el año pasado (con recursos que, como ya saben, vienen también del Fondo Social Europeo, por tanto, debemos ser absolutamente pulcros en su utilización para tener justamente toda la solvencia necesaria y seguir reclamando más de esas ayudas), creo que tan sólo el seis por ciento, ajustándose a lo que dis-

pone la Ley, cuentan con un plan de formación profesional homologado en las empresas. En el resto de los contratos (el 94 por ciento) se contrata a jóvenes que, como marca también la Ley, cobran las dos terceras partes del salario, pero trabajan la jornada completa, no las dos terceras partes, y en no pocos casos se les remite a hacer formación profesional a distancia con otras entidades privadas asociadas al INEM. Precisamente ésta es una de las desviaciones, un ejemplo de la no correcta utilización de la legalidad vigente y de los recursos para la formación profesional que podemos empezar a corregir a raíz de los últimos acuerdos alcanzados bilateralmente entre el Gobierno y los sindicatos.

En cuanto al control de los contratos —usted no lo ha sacado, pero yo sí—, ya que hablábamos de la confianza acerca del cumplimiento de los acuerdos, le decía que hay algunos que ya están recogidos en los Presupuestos y otros que, ya que al no tener ese impacto presupuestario están todavía sin cumplir. Pero queremos poner el máximo acento, el máximo énfasis en recordar que por la buena marcha de la concertación en nuestro país, para que la credibilidad en los propios procesos de concertación no decaiga, sino que vaya aumentando, son acuerdos que deben ver la luz lo antes posible.

Creo que el acuerdo sobre el control de la contratación no tiene que implicar necesariamente reformas del Estatuto. De todas formas, los servicios jurídicos del Ministerio de Trabajo lo están estudiando, los sindicatos por nuestra parte hemos querido facilitar también la tarea realizando muy recientemente un seminario con expertos de primera línea en derecho del trabajo, y hay criterios que apuntan en la dirección de desarrollar, más que reformar, cumplir con una visión amplia lo que ya establece el Estatuto de los Trabajadores en materia de información a los representantes de los trabajadores.

Con respecto a la confianza —en abstracto— en los presupuestos en la que vuelve a insistir, debo decirle que precisamente porque considerábamos necesario salir de esos procesos de negociación que quedaban pendientes de la confianza —en abstracto— ciega, hemos querido imprimir una nueva vía de negociación en nuestro país, tal vez menos abundante en parafernalia, menos abundante en declaraciones genéricas, pero, en nuestra opinión, más eficaz en resultados concretos; negociaciones sobre cuestiones muy puntuales que han desembocado en algunos acuerdos que como le decía antes valoramos positivamente.

Nosotros no es que tengamos confianza o dejemos de tenerla en la política presupuestaria, es que francamente consideramos que con ella y con los escenarios macroeconómicos diseñados de aquí a 1992, nuestro país no se situará en las condiciones necesarias de competitividad para una buena incorporación a ese reto comunitario. No se trata, insisto, tanto de confianza como de criterios, de valoraciones, de análisis hechos por mi sindicato que nos llevan a esas conclusiones. Con esta política presupuestaria y escenarios macroeconómicos absolutamente decididos a reducir el déficit público —hasta el punto de que es posible que en 1992 tengamos la medalla olímpica de re-

ducción del déficit público en toda Europa—, con déficit públicos que ya en la actualidad se sitúan muy por debajo de la media comunitaria, pero manteniendo un diferencial social y en la creación de empleo con respecto a la Comunidad tan abultado como el que tenemos, insisto, nuestro país no estará en las debidas condiciones para hacer frente a ese reto de 1993. Esa es nuestra opinión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Gutiérrez, por estar hoy aquí. Le voy a formular, en nombre de mi Grupo, cuatro preguntas. Una casi la ha contestado, pero quisiera que matizase algún aspecto más.

Estamos en un período de crecimiento excesivo del consumo, según los indicadores del Gobierno, lo cual presiona al alza los precios y, por consiguiente, tenemos un rebrote inflacionista importante en estos últimos años. La pregunta primera es: ¿Considera Comisiones Obreras que deben adoptarse por parte del Gobierno medidas que incidan directamente sobre la contención del consumo? Y, en todo caso, ¿de qué naturaleza deberían ser estas medidas? (**La señora Vicepresidenta, García Bloise, ocupa la Presidencia.**)

En segundo lugar, la economía española está perdiendo competitividad, o no está ganando la batalla de la competitividad de cara a la entrada definitiva en el mercado europeo. Para documentar esta afirmación bastaría ver el déficit comercial que estamos soportando. Mi pregunta es: ¿Considera el sindicato que usted dirige que deben adoptarse medidas fiscales para contribuir a mejorar nuestro nivel de competitividad?

La tercera pregunta, que también la he formulado al Secretario General de UGT —y se la hago a ambos porque ambos tienen, según mi criterio, responsabilidad directa en el tema—, es la siguiente: En el capítulo de promoción de empleo de los presupuestos de 1989 se presupuestaron 280.000 millones para promocionar empleo, de los cuales sólo se han invertido 209.000. Es decir, en números redondos queda un remanente de 70.936 millones sin invertir. Un Instituto gestor de creación de empleo es el INEM, en el que ustedes y la UGT están representados. Mi pregunta es: ¿A qué se debe esta falta de inversión cuando tenemos un índice de paro tan elevado y una preocupación tan firmemente sentida por ustedes y por nosotros, por todos?

Finalmente, la pregunta que usted ha contestado, pero que me gustaría concretarse aún más. ¿A su juicio, cuál es la causa del decremento de la creación de empleo en los meses que llevamos de año respecto a los mismos meses del año anterior?

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CC. OO.** (Gutiérrez Vegara): Me permitirá matizar la primera pregunta más que antes acerca de lo que yo he llamado visión

tecnocrática del recalentamiento de la economía en nuestro país. Se dice que la economía se ha recalentado porque ha crecido mucho el consumo, porque estamos consumiendo por encima de nuestras posibilidades, de lo que se han derivado dos desequilibrios; el exterior y el repunte de la inflación. En mi opinión, además de esos dos desequilibrios, conviene no olvidar el desequilibrio número uno: el desequilibrio en el empleo, esa tasa de paro tan elevada; el desequilibrio que supone que la desigualdad social en nuestro país haya ido creciendo casi simultáneamente al propio crecimiento económico; el desequilibrio territorial, cada vez más acusado entre unas zonas y otras de España, es decir, un conjunto de desequilibrios más allá de los dos que por excelencia señalan portavoces del Gobierno y de otras instituciones que participan de la misma idea o enfoque de la situación económica española.

Viendo los datos, el crecimiento del consumo —si no estoy equivocado— ha sido del 4,6 en el año 1989. Además de esto, el crecimiento de las rentas salariales (por primera vez la encuesta de salarios incluye a los trabajadores contratados en condiciones precarias) nos arroja un crecimiento del 5,8. Como ustedes saben, la inflación ha subido el 6,9 en el año 1989. Por tanto, no son precisamente las rentas salariales las que están tirando al alza en ese crecimiento del consumo. Nos inclinamos a pensar que han sido las rentas no salariales las que más han presionado en ese proceso de incremento del consumo, y rentas no salariales que han mejorado no por una mayor rentabilidad en las estructuras productivas, sino por una mayor rentabilidad en las operaciones especulativas, financieras o inmobiliarias.

Desde ese punto de vista, si es necesario adoptar medidas que frenen el consumo, deberían ser medidas penalizadoras de los procesos especulativos que, en mi opinión, son los que han provocado ese desajuste o desequilibrio. A su vez, son rentas que hacen un consumo de productos provenientes de la importación. Como comprenderán, por regla general, los trabajadores o los pensionistas no hacen un consumo suntuario de ese nivel; por el contrario, su consumo podríamos tildarlo de más productivo de aquellos bienes que tiran más de la actividad económica en nuestro país y que, por lo tanto, pueden incluso mejorar la actividad de algunas empresas que dependen, fundamentalmente, del mercado interior.

El desequilibrio exterior también obedece, a nuestro juicio, a que después de años de ajuste duro, después de años en los que se ha reducido considerablemente nuestro aparato industrial, en la coyuntura de crecimiento económico, en la nueva acumulación de beneficios, en lugar de disponer de una política económica que dé confianza de verdad a los inversores, a los que crean puestos de trabajo invirtiendo en actividades productivas, se ha dado más confianza a los especuladores. Esto en el mundo actual y si uno pierde —como no perdemos— la perspectiva inexorable —y deseable, añado yo también— de una Europa más cohesionada en lo económico y en lo social, dando confianza a los inversores en este contexto internacional es —permítanme la expresión— del género tonto, es hacer que la riqueza generada con nuestro es-

fuerzo y sacrificio, impuesto durante años, se derive hacia el exterior y no se consolide esa riqueza.

Por ahí irían las medidas que nosotros sugeriríamos para atajar los desequilibrios: penalización de procesos especulativos y fomentar más lo que es la inversión productiva.

En cuanto al consumo, como hemos hecho en las primeras negociaciones, mejorando el nivel adquisitivo de los pensionistas —y esperamos lograrlo también durante la negociación colectiva en el caso de los trabajadores en activo—, mejorando razonablemente —porque no estamos pidiendo cantidades exageradas— la capacidad de compra de estos colectivos sociales que hacen un consumo que yo he dado en llamar más productivo. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

En cuanto a medidas fiscales que puedan mejorar la competitividad, estamos pendientes de que se pueda llevar a la práctica un compromiso para discutir con los agentes sociales la reforma fiscal. Ya hemos comentado con el Presidente del Gobierno y después con el Ministro de Economía, que la necesaria reforma fiscal —dado que el modelo fiscal está agotado, en palabras del propio Ministro de Economía— pueda ser negociada y discutida por los interlocutores sociales. Ese será el momento en el que podamos descender con más detalle a las medidas fiscales convenientes para superar paradojas un tanto escandalosas, como que el 75 por ciento de la base imponible del IRPF siga saliendo de las rentas del trabajo, que tengamos, por tanto, una fiscalidad muy injustamente repartida. Por tanto, aspiramos en primera instancia a que la reforma fiscal que debe negociarse mejore sensiblemente el tratamiento fiscal de las rentas del trabajo.

En cuanto a los superávits en el INEM, ustedes sabrán que nosotros votamos en contra de los presupuestos del INEM de 1989 y sabrán también que nos dio lo mismo votar en contra. ¿Qué quiere decir esto? Pues que todavía en España hay algunas asignaturas pendientes desde los primeros momentos de la transición. La participación institucional de los agentes sociales todavía es más aparente que real en nuestro país. Podemos dar opiniones y aun votos contrarios a un presupuesto y, no obstante, el Gobierno o el departamento de turno hace lo que considera más conveniente, haciendo caso omiso de esa opinión expresada mediante voto por los interlocutores sociales.

Los superávits del INEM me llevan a subrayar de nuevo un divorcio creciente entre la política de protección social a los parados y la política laboral. Es decir, ¿qué está ocurriendo? Que los recursos para la protección a los parados se nutren, cada vez más, de las aportaciones de empleadores y de empleados, y menos de las aportaciones del Estado; ello en un mercado laboral cada vez más disgregado, en el que contamos ya con un 30 por ciento de los trabajadores ocupados sometidos a contratos eventuales y precarios y en el que el 94 por ciento de los contratos que se hacen anualmente son contratos de esa naturaleza. Según datos del propio Ministerio de Trabajo, en más de un 70 por ciento son contratos inferiores a seis meses de duración. ¿A qué paradojas nos lleva eso? A que los requisitos que se exigen para tener derecho a acceder a

una prestación por desempleo sean requisitos cada vez más difíciles de reunir en la vida real, dada la política de empleo que se está practicando en nuestro país. Veremos cómo también en los Presupuestos de 1990 estamos abocados a nuevos desajustes de esta naturaleza. Es decir, no se ha modificado la política de protección a los parados en la misma medida en que ha ido mutando el propio mercado de trabajo y la política laboral que da marco legal a esa evolución del mercado laboral en nuestro país, evolución enormemente negativa y preocupante. Negativa por lo que de inmediato supone para los trabajadores sometidos a ese tipo de contratos, pero preocupante también porque, en mi opinión, un país que sólo crea un empleo precario es porque detrás de ello hay un proceso inversor, si cabe la expresión, precario, un proceso inversor que no toma, como objetivo central la regeneración de esa parte industrial, mejorar la calidad de nuestras inversiones, es decir, aprender a producir más y mejor que, en mi opinión, es la base decisiva, determinante, para competir más y mejor.

La causa del decrecimiento del empleo empezó en el mes de diciembre; por lo tanto, quisiera salir al paso de aquellas opiniones interesadas que achacan esa evolución negativa del empleo en los últimos meses o semanas al acuerdo sobre control sindical de las contrataciones. Yo creo que no es seria ni rigurosa esa imputación; por el contrario, parece más próximo a la verdad que el empleo ha empezado a resentirse justamente cuando han empezado las medidas de corte restrictivo en política monetaria, crediticia, etcétera, que están desincentivando la adopción de créditos o el recurrir a créditos para mejorar las inversiones y seguir creando empleo.

Creo que es la primera consecuencia de la política restrictiva que hoy vemos plasmada en los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

El señor **PRESIDENTE**: Para un segundo turno, tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, para abreviar y ganar tiempo, agradezco al señor Gutiérrez sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la intervención del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Gutiérrez, quiero transmitirle, al igual que he hecho con el señor Redondo, la satisfacción de nuestro Grupo por su presencia en esta Comisión, que agradecemos debidamente.

Quiero felicitarle también, como he hecho con el señor Redondo, por los acuerdos que han conseguido ustedes en esa primera fase de concertación social con el Gobierno y que han supuesto un giro importante en la política que el Gobierno venía manteniendo hasta la fecha en esas cuestiones.

Tras su detallada y documentada intervención en relación con las intervenciones anteriores, yo quisiera hacer-

le exclusivamente preguntas muy concretas, también en aras a la brevedad. En primer lugar, quisiera conocer la valoración de su organización sobre las previsiones presupuestarias en cuanto a incremento de retribuciones de los funcionarios públicos.

Asimismo, tenemos conocimiento de que se llegó a un acuerdo por los sindicatos con el Gobierno, en relación con la desvinculación presupuestaria de las empresas públicas a efectos de una mayor libertad en la negociación colectiva en las mismas. Quisiera preguntarle sobre si considera que ese acuerdo aparece recogido debidamente en el articulado del proyecto de ley de Presupuestos.

A lo largo de su intervención, señor Gutiérrez, ha hecho referencia a dos temas que me parecen especialmente preocupantes en la actual realidad laboral española. De una parte, la precarización del mercado laboral, que, al margen de causas económicas, las características de la inversión que se viene registrando en nuestro país, en opinión de nuestro Grupo guarda también relación con la proliferación, una verdadera selva de normas laborales que regulan este mercado. Esta proliferación de normas laborales ha servido para que realmente se incremente de manera notable el fraude empresarial en esta materia, tal como se constata en el informe de la Dirección General de Trabajo relativo al año 1989 y que debe conocer usted.

En nuestra opinión, éste es un tema particularmente preocupante —compartimos las razones que exponía— y nos parecen insuficientes las previsiones presupuestarias de incremento de plantilla para atajar este mal que afecta a un gran número de trabajadores. Quisiéramos conocer su opinión sobre esta materia.

Del mismo modo, nos parecen también trágicos en este caso concreto, los datos de siniestrabilidad laboral que presenta nuestro país. Hacía referencia usted anteriormente a que en 1992 quizá gane España una medalla olímpica por reducir el déficit público. Desde luego ya la estamos ganando en materia de siniestrabilidad laboral.

Serían necesarias medidas importantes para corregir este lamentable balance que presenta la comunidad española. A nosotros nos parecen insuficientes los sucesivos recortes presupuestarios que se han ido produciendo en esta materia y los escasos incrementos que se prevén para este año 1990.

Quisiéramos también conocer la opinión de su organización sobre estas materias.

Finalmente, quisiera hacerle una pregunta de carácter general: si su organización considera que, de aprobarse este proyecto de ley de Presupuestos tal como ha sido presentado al Parlamento, incidiría de manera negativa en las posibilidades de un acuerdo en esa segunda fase de concertación social que está todavía pendiente.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CC. OO.** (Gutiérrez Vegara): Con mayor brevedad por mi parte voy a intervenir, porque me da la impresión de que en respuestas anteriores he podido abusar algo del tiempo.

Sobre el incremento de retribución de los empleados públicos, debo decir que desde el momento en que, como saben, fue éste uno de los desacuerdos durante la recién

te negociación con el Gobierno, reitero nuestra opinión contraria a que se establezcan incrementos retributivos del 6 por ciento para los empleados públicos, al margen de otros flecos que anualmente se añaden para otro tipo de capítulos. Un incremento de la retribución básica en un 6 por ciento está muy lejos todavía de lo que los sindicatos venimos reclamando de subida del 9 por ciento.

La desvinculación de las empresas públicas fue objeto de un acuerdo, lamentablemente verbal, que no se pudo redactar y vemos que en los Presupuestos no está recogido ni debida ni indebidamente. Se hace caso omiso de aquel acuerdo verbal entre el Gobierno y sindicatos y sigue apareciendo la lista de empresas públicas supeditadas a los Presupuestos del Estado y, por lo tanto, dificultando seriamente los procesos de negociación colectiva en estas empresas. Creemos que estamos a tiempo de que se recoja aquel acuerdo verbal y se elimine esa lista de empresas que aparece en la ley de Presupuestos.

Para la promoción de empleo, según nuestros cálculos hay un incremento de tan sólo el 0,01 por ciento en términos del PIB para 1990. Por lo tanto, creemos absolutamente insuficiente ese casi ridículo esfuerzo para la promoción de empleo y en un marco de proliferación abusiva de modalidades de contratación acogidas a otras tantas figuras legales establecidas por el Gobierno hace algunos años. En esto también superamos a todos los países de la Comunidad Económica Europea, ya que el país que contempla más formas de contratación creo que son tres. Nosotros tenemos al menos catorce y algunas dan origen a otras formas de contratación.

La siniestralidad laboral es otra de las consecuencias dramáticas de la propia precarización del empleo a la que he estado haciendo referencia. En esto hemos superado en cifras absolutas a países que tienen una población ocupada del doble o más que la nuestra, con 1.170.000 accidentes laborales en 1989.

Como S. S. ha señalado, hay un recorte en los últimos ocho años, año tras año, en las aportaciones para el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y lo que nos parece todavía más preocupante, lo que empieza a ser un incumplimiento de promesas gubernamentales, en cuanto a la elaboración de una nueva ley sobre salud laboral, anunciada, que yo recuerde, por el Ministro de Trabajo en un congreso nacional sobre seguridad e higiene en el trabajo, presidido por Su Majestad el Rey, hace más de dos años y medio.

De aprobarse estos presupuestos en los términos que vienen a las Cortes y de mantenerlos rígidamente, la segunda fase de negociación se podría ver seriamente afectada. Vuelvo a repetir lo que decía al inicio de esta comparecencia: que todavía estamos a tiempo de que durante el trámite parlamentario haya una mayor sensibilidad por parte, en primer lugar, del Gobierno y se dé un impulso hacia una mayor voluntad política, si se quiere desarrollar un camino de concertación con acuerdos, que valoramos como positivo, pero además, como necesario y casi imprescindible para que España pueda ir superando los diferenciales que tenemos con otros países comunita-

rios, a fin de alcanzar esas deseadas cotas de competitividad y plena incorporación en el proceso comunitario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: No deseo hacer ninguna pregunta más, señor Presidente. Únicamente quiero agradecer nuevamente al señor Gutiérrez su presencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias al señor Secretario General de Comisiones Obreras por su comparecencia.

Señor Secretario General, a nosotros este presupuesto no nos interesa como pieza contable coyuntural, sino como un elemento de la política a medio plazo dirigida, fundamentalmente, a resolver el reto de 1993. Nuestra impresión es que, aunque como documento contable anual es mejor que el del año anterior, como pieza de la política económica del Gobierno a medio plazo no nos parece que garantice, en absoluto, la competitividad de la economía española dentro del mercado único, lo cual es un problema gravísimo.

Supongo que el señor Redondo y usted tienen iguales puntos de vista sobre la evaluación de la primera parte de la negociación con el Gobierno. Por tanto, no le voy a preguntar nada sobre ella. Le voy a hacer preguntas sobre la percepción por parte de los sindicatos de qué elementos debe tener la segunda parte de la negociación, precisamente para garantizar —y convencer al Gobierno, junto con los otros grupos políticos intermediarios sociales— la competitividad de la que, a nuestro juicio, carece la política económica del Gobierno. En concreto y muy brevemente voy a preguntarle sobre cinco cuestiones.

La primera, sobre el empleo. Nosotros somos conscientes de que España tiene dos millones y medio de parados y tres o cuatro millones de personas más, activas, que deberían trabajar. Eso hace que mientras el PIB por persona ocupada en España es el 110 de la media comunitaria, en cambio, el PIB por habitante es el 75 por ciento, porque trabajan muy pocas personas. Eso, para corregirlo, requiere un esfuerzo enorme de creación de capital. Nos gustaría saber si en la segunda parte de la negociación ustedes tienen algún criterio para resolver el problema de cómo crear capitales en España para fomentar esos puestos de trabajo que le he mencionado.

Segunda cuestión. Nosotros somos muy conscientes de que la tecnología de las empresas españolas es media y baja porque se dirige a actividades de baja demanda. En consecuencia, nos gustaría saber si han pensado cómo orientar la futura reindustrialización del país.

También somos conscientes de que España es un mercado muy poco integrado, tanto físicamente como en los mercados fundamentales de trabajo y capital. Coexisten regiones, como Andalucía y Extremadura, que tienen las mayores tasas de desempleo de la Comunidad Económica Europea, y regiones como Rioja y Navarra, donde en

algunos sectores de la población tienen tasas de desempleo del tres o cuatro por ciento, escasamente. El mercado físico está muy desintegrado y el mercado laboral muy segmentado. Sabemos también que España tiene un diferencial de protección social en comparación con la Comunidad Económica Europea de siete puntos. La media de prestaciones sociales en este país, incluyéndolas todas, es el 17 por ciento, y en la Comunidad el 24 por ciento. Sabemos que la Comunidad va a exigir que se reduzca este «dunping» social. Queremos saber si tienen ustedes alguna medida pensada, dentro de ese programa a medio plazo en la segunda parte de la negociación, para corregirlo.

Finalmente, tenemos un déficit infraestructural gravísimo, sobre todo en las partes desarrolladas del país, que produce las congestiones conocidas de las grandes ciudades, tanto en transportes y comunicaciones como en servicios sociales, etcétera.

Quisiéramos que sobre esos cinco puntos, señor Secretario General, nos diera indicaciones generales. Es decir, primero, si tienen criterios establecidos, y, segundo, si los incorporan en la segunda parte de la negociación.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMISIONES OBRERAS** (Gutiérrez Vegara): La propuesta sindical prioritaria la hemos elaborado los dos sindicatos, no con criterios caseros, domésticos, para atender a problemas inmediatos de nuestro país, sino pensando siempre, teniendo muy en cuenta el mundo y la parte del mundo concreto en la que nos toca vivir, desarrollarnos y competir. Por tanto, atendiendo a eso, en la segunda fase de negociación queremos proponer como primer punto y fundamental la política de empleo. Lo hacemos no sólo para atender lo antes posible al mayor número de trabajadores que quieren trabajar hoy y no pueden hacerlo y se encuentran en el paro real o en el paro desanimado, es decir que nutren esos millones de personas a los que usted se refería y que también determinan una tasa de actividad ocho o nueve puntos por debajo de la media comunitaria; lo estamos haciendo también para que una política que seriamente, de verdad, no en los discursos, tenga como primera prioridad la creación de empleo, pueda, a su vez, estimular nuevas inversiones, que en nuestra opinión es la mejor forma de ir generando nuevo capital.

Los datos de este año pasado a veces son escalofriantes. Es verdad que la inversión ha crecido un catorce y pico por ciento, pero en la formación bruta del capital un 20 por ciento se lo lleva la inversión en viviendas de lujo en zonas residenciales. El negocio inmobiliario, la especulación inmobiliaria se contabiliza hoy y es una parte considerable de la formación bruta de capital. Creemos que es un mal síntoma, una mala tendencia si el capital que se crea en nuestro país es de esa naturaleza y atiende a esos objetivos.

En cuanto a la dependencia tecnológica que sufre España con tasas de cobertura tecnológica que están bajo mínimos históricos, en torno al 13 por ciento, hace tiempo que venimos planteando la necesidad de una auténtica reconversión industrial. Se ha hecho una reestructuración muy dura, por cierto, con un precio elevadísimo en

empleo y en costes sociales, pero reconversión propiamente dicha que comprenda, además de la reestructuración de aquellas industrias obsoletas, la reindustrialización del país y atendiendo, al mismo tiempo, a los enormes desequilibrios territoriales que se dan, haciendo que esa política de reindustrialización tienda a equilibrar más el desarrollo entre las distintas regiones que componen el Estado español. Este ha sido uno de los caballos de batalla de nuestro sindicato.

Remitiéndonos a apreciaciones de la propia OCDE, que tras examinar el comportamiento de las economías occidentales entre 1984 y 1986, creo recordar, llegaba a una conclusión que para nosotros debería ser un elemento primordial de reflexión a la hora de inspirar las políticas económicas, la OCDE llegaba a la conclusión de que en el mundo actual altos grados de dependencia tecnológica van parejos a altas tasas de paro; y, a su vez, desde altos grados de dependencia tecnológica le resultará a ese país mucho más difícil entrar por la vía de la recuperación, por la vía del desarrollo sostenido.

Es el momento de plantearse —después de una fiebre reprivatizadora que es la que ha presidido las actuaciones del Gobierno, por ejemplo en el sector público otras formas de negociación con inversores extranjeros que vienen a comprar empresas, previamente saneadas por nosotros, todo hay que decirlo, pero con los que convendría discutir y negociar qué transferencias tecnológicas pueden hacernos para que vayamos superando los altos grados de dependencia que tenemos en la actualidad.

No sé si englobando algunas de las cinco cuestiones que ha apuntado, el desequilibrio territorial, etcétera, con estas contestaciones sería suficiente. Si no, con mucho gusto le contestaría.

El señor **LASUEN SANCHO**: Muchas gracias, señor Secretario General.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario vasco, PNV, tiene la palabra el señor Marquet.

El señor **MARQUET ARTOLA**: Gracias al Secretario General de Comisiones Obreras por esta comparecencia.

Quería profundizar un poco más en la línea que ha utilizado el profesor Lasuén, dado que al preguntar el último siempre quedan temas de menor interés.

En esta segunda fase de negociación, de concertación, de diálogo, como quiera llamarlo, ¿estarían dispuestos en esa lucha por la competitividad— en la que todos estamos concienciados que hay que desarrollar puesto que con los diferenciales de inflación, del coste de dinero, etcétera, parece bastante difícil lograr los objetivos marcados— a negociar conceptos como precios, movilidad, productividad, alzas salariales, todo lo que en ese diálogo centrales sindicales-asociaciones empresariales se hace con intervención del Gobierno?

En cualquier negociación hay que ceder para obtener, o la negociación es obtener a base de ceder. ¿Hasta qué punto están ustedes dispuestos a entrar en ese tipo de ne-

gociación, en ese tipo de reivindicaciones pero con concesiones? Creo que se me entiende perfectamente.

Por otro lado, en esta batalla de la competitividad y dada la situación de la balanza exterior, ¿cuál es el problema a su juicio? ¿Es meramente coyuntural? ¿Se puede adecuar el aparato productivo a las necesidades que tiene este país de integrarse en esta competitividad, o el problema es estructural?

Por último, aunque usted se ha manifestado ya por una mayor inversión pública, esa inversión pública, desde su concepción, ¿a qué iría destinada fundamentalmente? ¿A la creación de infraestructuras, a modernizar éstas, al aparato productivo, a dar publicidad de alguna manera a las empresas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CC. OO.** (Gutiérrez Vegara): Para nosotros no hay ningún tema tabú de negociación; dispuestos a negociar siempre hemos estado y estaremos. Otra cosa es que, en algunas materias, sobre todo con determinados enfoques, podamos adelantar si hay más o menos posibilidades de acuerdo, pero cualquier materia que pudiera presentarse a la negociación por parte de otros interlocutores, nosotros la examinaríamos de entrada; es decir, no rechazamos por principio cualquier negociación.

En cuanto a la negociación de concesiones, hagamos un repaso a las concesiones que, sin contrapartidas, hemos estado dando los trabajadores en los últimos años. Distribución de una tarta nacional que tenía que crecer para después ser repartida: ha ido creciendo al mismo tiempo que se ha ido repartiendo cada año peor, perdiendo peso las rentas y remuneraciones del trabajo, juntas en esa tarta nacional, en relación a los excedentes de explotación. En materia de empleo hemos perdido en cantidad y en calidad; seguimos, como ya he dicho innumerables veces, teniendo una tasa de paro muy elevada, pero, al mismo tiempo, un empleo que en mi opinión —traducción grosera de lo que es la flexibilidad laboral que ni siquiera atiende a los criterios de los informes de la OCDE— nos ha llevado a la precarización del empleo de la que tanto hemos hablado. Son datos reales que están ahí.

En materia de protección social, de nuevo me remito al deterioro de ese sistema público de protección social y a la lejanía en la que se sitúa todavía respecto a los sistemas públicos de protección social europeos. Hemos pagado en salarios, en empleo, en derechos sociales, sin obtener nada a cambio en los últimos años. Que haya habido unas primeras negociaciones que no han transcurrido por el clásico de toma y daca, puede ser piedra de escándalo para alguien, pero se olvidan con facilidad de que lo que nosotros hemos aportado lo hemos dado con creces y durante muchos años. Creo que no sería justo escandalizarse por eso.

Cara al futuro inmediato, nosotros nunca hemos eludido los esfuerzos que puedan corresponder a los trabajadores y a los sindicatos representativos para que este país

se desarrolle más y mejor, atendiendo también a un crecimiento cada vez más justamente distribuido, es decir, por una senda de justicia social.

Más allá de las declaraciones convendría, como estamos instando al Gobierno desde principios de este mes de marzo, poner manos a la obra, abrir cuanto antes esa segunda fase de negociación para la que nosotros hemos aportado un temario que empieza por la política de empleo, política fiscal, vivienda social, sanidad, así hasta veinte puntos que comprende la propuesta sindical prioritaria y que pueden llenar de contenidos un largo y, espero, fructífero proceso de concertación en nuestro país.

Efectivamente, soy de la opinión de que nuestros problemas y desequilibrios tienen una raíz estructural y no coyuntural. Precisamente cuando combatimos la política que reflejan los presupuestos del Estado de 1990 lo hacemos porque creemos que el Gobierno piensa todavía que nuestros desequilibrios son de carácter coyuntural, que con una nueva dosis de política monetaria se puede salir de estos desequilibrios, y nosotros creemos que no es así, que nuestros problemas tienen raíces estructurales. Por eso reclamamos más medidas que incidan en la economía real que, por tanto, comportarían cambios en la orientación, al menos en algunos ejes que hoy son fundamentales de la política económica del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Mixto, el señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Agradezco al Secretario General de Comisiones Obreras la exposición que ha tenido a las distintas preguntas que se le han formulado y que, nos han servido para fijar y para tener una idea clara de los criterios de CC. OO. en temas tan fundamentales como el desempleo, como la política económica del Gobierno, circunscrita fundamentalmente a los presupuestos de este año, para reafirmarnos en nuestro criterio de que, efectivamente, la política económica del Gobierno no es la más adecuada.

Comparto plenamente la última afirmación, que para mí es fundamental, de que los problemas son estructurales y no coyunturales y, en consecuencia, insistir en preguntas creo que no conduciría a nada nuevo.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo parlamentario Socialista.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Intervengo simplemente para dar nuestras gracias, aparte de la bienvenida, al Secretario General de CC. OO. por su intervención y aportaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Concluye la comparecencia de don Antonio Gutiérrez, Secretario General de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras. Muchas Gracias.

— **DEL PRESIDENTE DE LA CEOE (G. IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA) (Número de expediente 219/000003)**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la comparecencia de don José María Cuevas, Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

Señorías, por el mismo sistema que hemos establecido se va a realizar la comparecencia del señor Cuevas. Primero los Grupos, unos minutos para las preguntas, relacionadas en lo posible con los Presupuestos Generales del Estado. Segundo turno de los que intervengan en nombre de los Grupos, intervención del compareciente y posibilidad del Grupo parlamentario Socialista de cerrar el debate.

En primer lugar, por el Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Cuevas, por su presencia en esta Comisión. Un poco por cumplir las órdenes dadas por el Presidente de la Comisión, que intentó hacerlo siempre...

El señor **PRESIDENTE**: Indicaciones.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Si, señor Presidente, pero como tengo fama de saltármelas a la ligera, voy a intentar ser lo más estricta.

Señor Cuevas, habida cuenta de que en las comparecencias anteriores, tanto del señor Redondo como del señor Gutiérrez, han flotado las mismas palabras, «competitividad», «confianza», «generación de empleo», me gustaría saber también del señor Cuevas, dado que, desde nuestro punto de vista, los presupuestos deben tener unas normas que hagan posible que los agentes económicos puedan llevar a cabo el desarrollo de sus diferentes políticas, tanto de inversión como de empleo, etcétera, si desde su punto de vista los Presupuestos Generales del Estado de 1990 generan esa confianza en el empresariado español que usted representa, y si usted confía realmente en que ese cuadro macroeconómico planteado por el Gobierno vaya a cumplirse a final del año.

También, como es lógico, en torno al hecho presupuestario, ¿considera usted que las medidas previstas en estos Presupuestos Generales del Estado cumplen ese ideal que habitualmente utilizamos en la Cámara todos los políticos, de la integración económica en la Comunidad Económica Europea, en el marco de enero de 1993, la equiparación a los países de la CEE, etcétera.

Si desde su punto de vista estos Presupuestos dan un paso adelante para que España entre en las condiciones adecuadas, con la entrada absoluta, tanto de capitales como de personas en la Europa comunitaria, habida cuenta, además, de los nuevos cambios que se están produciendo en Europa.

Usted, como representante de los empresarios españoles, firmó una serie de acuerdos en concreto con el Gobierno socialista. También me gustaría saber qué grado de satisfacción tiene el empresario español sobre esos acuerdos. Si usted considera que los acuerdos en torno a la inversión y a la generación de ahorro y a una serie de acuerdos concretos que usted firmó también con el Gobierno se han reflejado en los Presupuestos del Estado y,

en concreto, aquellos que se firmaron el año pasado, si confía usted en que esos acuerdos puedan ponerse en marcha lo antes posible.

También me gustaría introducir aquí, englobado en todo el tema de competitividad de nuestras empresas, cómo valoraría el Presidente de la CEOE los incrementos de las cuotas de la Seguridad Social, si desde su punto de vista esto podría tener otro tratamiento diferente, habida cuenta de que, según el proyecto del Gobierno, el sistema actual de cuotas de la Seguridad Social es un castigo al empleo.

Creo que desde el mes de febrero los empresarios están pagando, de acuerdo con el nuevo Decreto de cotizaciones, un incremento medio del 8,5 por ciento y, sin embargo, las pensiones del sistema de la Seguridad Social siguen con ese 5 por ciento a cuenta. A mí me preocupa porque entiendo que si se está cotizando ya esa cantidad, bien se podría adelantar también a los pensionistas, porque se puede dar el caso de que, de pronto, en el mes de junio, previo a unas elecciones que tenemos en Andalucía, los pensionistas de nuestro país reciban de una vez esa magnífica subida que se plantea en estos Presupuestos.

Señor Cuevas, sinceramente, ¿confía usted en que el marco de los Presupuestos es el más indicado para la creación de empleo en España? ¿Cree usted qué el tratamiento que se le da a la formación profesional en estos Presupuestos es el más indicado? ¿Cree usted —y este tema también lo ha introducido el señor Gutiérrez— que el Gobierno socialista tiene en cuenta la representación de los agentes sociales, tanto del Consejo de formación profesional, como del Consejo del INSALUD, del Consejo del INEM, etcétera?

Me gustaría saber su opinión sobre estas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de la CEOE.

El señor **PRESIDENTE DE LA CEOE** (Cuevas Salvador): Con la venia, señor Presidente, señorías, señoras y señores, primero querría expresar mi agradecimiento y reconocimiento a la Comisión por dedicar un rato a escuchar las opiniones del representante de los empresarios españoles. Yo también he tenido mucho interés en oír las opiniones y los criterios de los dirigentes sindicales, porque creo que también es importante conocer sus análisis y, con toda humildad, tengo que reconocer que siempre se aprende bastante en este tipo de reflexiones.

Centrándome en las preguntas relación competitividad-proyecto de Presupuestos 1990, el concepto de competitividad es muy amplio, funciona un determinado marco jurídico, económico, político y administrativo que engloba lo que deben ser los esfuerzos de las empresas y la capacidad de acordar compromisos con el resto de los agentes sociales y de la sociedad.

El proyecto de Presupuestos de este año, en nuestra opinión, si no mejoran fundamentalmente las perspectivas de competitividad, tengo que decir que por lo menos no lo empeoran tanto como pudieron hacerlo presupuestos de años anteriores. Me explicaré. Todos estamos de acuer-

do en que uno de los problemas que tenemos desde que España se integra en el Comunidad Económica Europea es reconocer que nuestra economía ya deja de ser una burbuja determinada y que hay que ir comparando nuestras políticas y nuestras decisiones, las de los propios empresarios, por supuesto y las de los trabajadores y dirigentes sindicales con las mismas decisiones que se toman en los países con los cuales compartimos nuestra suerte dentro de la Comunidad Económica Europea .

El año pasado ya era público y notorio el riesgo de graves desequilibrios en la economía española que afectan negativamente a la competitividad. Estaba ya la previsión de un crecimiento importante de los precios, que es una de las causas fundamentales de pérdida de competitividad, estaba un proceso lento pero permanente de escasa generación de capital, y creo que se ha señalado esta tarde como uno de los principales problemas de competitividad; estaban aspectos de no adaptar nuestro marco de cobertura social o nuestra propia legislación social a lo que es la media de los países comunitarios. Luego al final ese es el conjunto de circunstancias en que estábamos en el año anterior.

Se trató de fijar un objetivo muy exigente en un punto que era el desequilibrio de los precios en relación con otros países o con la Comunidad Europea, o con la OCDE. Primero se fijó el 3; después el 5 y luego se acabó en el 7 por ciento. Lo cierto es que el cuadro compuesto por política presupuestaria, fiscal y por otra serie de políticas monetarias o de rentas y de salarios no se coordinaban con la exigencia de ese objetivo; es decir, el crecimiento de los gastos era superior; el crecimiento de los ingresos por determinadas políticas fiscales era superior a lo que era conveniente, etcétera. ¿Correctivo? A mitad de año hubo que introducir políticas monetarias que era la única posibilidad de aplicar, ante la ausencia de una política más coordinada. ¿Consecuencia de la política monetaria? La que todos sabemos: elevación de nuestra peseta, mayor atracción de capitales exteriores, etcétera.

Yo creo que la virtualidad que tiene en esta ocasión el proyecto de Presupuestos es tratar de no incurrir en los mismos errores en que se ha incurrido en años anteriores. Eso en principio, en nuestra opinión, supone un análisis importante, y además, certero. Se trata de que la política presupuestaria acompañe los esfuerzos de otras actividades o facetas de la política. El esfuerzo en rentas y salarios está siendo insuficiente por otras razones y por otros ejemplos, entre otras cosas porque no hay concertación y queda la gran pieza de la política fiscal, que no está en estos Presupuestos.

Aspectos importantes, que se cumplan mejor o peor es un tema distinto; como que, en conjunto, el crecimiento de gastos no financieros no vaya a crecer por encima de lo que está previsto que crezca la economía; es un principio sano y positivo; que, sin embargo, las inversiones en obra civil o en infraestructura vaya a crecer del orden del 20 por ciento en un principio sano; que se vaya a tratar de situar el déficit público en el 1,6 por ciento —podría haberse situado en menos porque nuestra generación de recaudación de ingresos en los años anteriores hasta po-

dría haber hecho eliminar el déficit y dedicar recursos a otras cosas también es positivo. También lo es que en el artículo 10 del proyecto de ley se prevea por primera vez la obligación del Gobierno ante el Parlamento de no superar los gastos que se presupuestan en las partidas de gastos no financieros.

Luego hay un cuadro evidentemente distinto en orientaciones y en propuestas de decisión muy distinto de lo que fue y de los efectos que produjeron los Presupuestos anteriores. En ese aspecto, tengo que decir que los Presupuestos pueden contribuir, tal como se formulan, a mejorar la competitividad de la economía española o al menos a que no se deteriore más.

Creo que falta la reforma fiscal anunciada, una política fiscal con una orientación dirigida más a la generación de capital, a la protección de ahorro, a la protección de la inversión y esa quizá es la pata importante con la cual deberían tener una eficacia positiva estos Presupuestos.

A mí me duele, como ciudadano y como representante de los empresarios, que se haya retrasado tanto el cubrir la enorme laguna fiscal que tiene España y, sobre todo, el tratar de adaptar nuestra política a la que hacen estos otros países.

Por no dar más explicaciones de un concepto sobre competitividad, simplemente relaciono posibilidades de mejorar nuestra competitividad con estos Presupuestos. Concluyo, hay más posibilidades, muchas más posibilidades con este proyecto de Presupuestos que con proyectos de años anteriores. El grado de cumplimiento y de control, como es lógico, corresponde a esta Cámara y a los compromisos que tenga que asumir el Gobierno, que incluso él ha comenzado a asumir en su nueva definición del freno del límite a los gastos.

Acuerdos de la CEOE con el Gobierno. No han sido unos acuerdos de obtener grandes contraprestaciones; algunas cosas concretas e importantes se han obtenido. El tratamiento de Seguridad Social —y respondo, por ejemplo, a una de sus preguntas también— creo que es racional; es decir, el compromiso de síntesis que se ha asumido es que para esta legislatura las aportaciones de trabajadores y de empresarios serán permanentemente neutrales, en función de lo que sean los objetivos de crecimiento de precios sobre salarios, con independencia de que se garantice el equilibrio económico-financiero del sistema.

Si eso se respeta, ¿qué quiere decir? Que si van creciendo normalmente los gastos, y hay que prever que crecerán dada la universalización que está tomando el sistema de la Seguridad Social en España, se irá produciendo una lenta reducción del peso del 65 o el 70 por ciento que hoy tienen las aportaciones de trabajadores y de empresarios en la financiación de la Seguridad Social, porque irán incrementándose las aportaciones de todos los ciudadanos a través del sistema impositivo o a través de las aportaciones del Estado.

En síntesis, éste es el acuerdo que se estableció con el Gobierno y que se refleja en el proyecto de Presupuesto de la Seguridad Social para este año.

Creo que el sistema de Seguridad Social hay que fortalecerlo y mantenerlo; creo que es un sistema que ya no se

puede mantener como desde su principio se concibió, un sistema de garantías de los trabajadores por cuenta ajena y que cubre exclusivamente a éstos. Hoy la Seguridad social tiende a ser, ya lo es, un servicio público más para todos los ciudadanos de un país. Desde ese punto de vista parece como comprensible —y además es negativo, y tiene efectos contrarios en la competitividad— que se sostenga en un 65 o en un 70 por ciento con aportaciones exclusivamente de trabajadores y de empresarios. Por tanto, las mejoras, los incrementos de coberturas de Seguridad Social tendrán que ir experimentando lentamente un tratamiento de cobertura mayor con aportaciones de todos los ciudadanos por el sistema impositivo.

Eso es lo que está sucediendo en todos los países donde, con muchos problemas y con mucha lentitud se revisa, no el conjunto de las coberturas (todo el mundo trata de mejorar las coberturas sociales y es lógico que así sea), sino que lo que se busca son los sistemas de financiación más modernos y, sobre todo, más neutrales en el desarrollo de la economía y de la competitividad.

El marco de los Presupuestos para creación de empleo. Yo creo poco en las cantidades que se pueden poner en un presupuesto del Estado vía subvenciones u otro tipo para crear empleo. Yo sólo creo en la creación de empleo sería cuando la actividad de la economía es importante; cuando se genera capital en las empresas; cuando las empresas, generando capital, pueden desarrollar procesos de inversión; cuando las empresas, generando capital, pueden desarrollar o adquirir la tecnología adecuada; cuando las empresas, generando capital, pueden estar presentes en los mercados exteriores, cuando las empresas, generando capital, pueden formar y cualificar adecuadamente a sus trabajadores.

Esto no se hace con mayores o menores partidas para distribuir las por subvenciones o por subsidios o por cosas de éstas; no creo en absoluto en que esa política tenga impacto en la creación y en el mantenimiento de puestos de trabajo.

La formación profesional es un dato muy importante. Se habla mucho de la precariedad y de la estabilidad del empleo. El análisis que se hace comúnmente en Europa es que no se trata de hablar de estabilidad en un puesto de trabajo, entre otras cosas porque son muchos los trabajadores —y afortunadamente cada vez más— que ya no viven pendientes de la permanencia por vida en un puesto de trabajo.

Lo que se debe exigir, en mi opinión, a las empresas y a una economía moderna no es la estabilidad en un concreto puesto de trabajo, sino en el empleo. Este es un sistema de mayor movilidad social en el empleo y en el desempleo y la pieza clave es la formación profesional.

Para nosotros tiene tanto valor como la inversión en activos fijos la inversión que desarrollen las empresas en formación profesional. Nuestro planteamiento, por tanto, no es de hacer circular subvenciones o de crear condiciones para conciertos, acuerdos, contratos, etcétera. Nuestro planteamiento en formación profesional —y, evidentemente, no se recoge en estos presupuestos— es que hay unas cuotas que obligatoriamente pagan empresarios y

trabajadores y que prácticamente se van convirtiendo en un impuesto, porque normalmente no participan ni los empresarios ni los trabajadores ni sus organizaciones en la disponibilidad o en la orientación mejor de esas cuotas.

Hay instituciones u organismos públicos que se dedican a ello, sea el INEM o los ayuntamientos y comunidades autónomas, y normalmente ahí se vehicula la mayor parte de estos recursos, que, además, son incrementados con una parte igual que viene de los fondos estructurales, fundamentalmente del Fondo Social Europeo.

Nos tenemos que olvidar de esa situación. Lo importante es que no se ponga ningún freno y que se trate fiscalmente bien o adecuadamente bien a las inversiones o a los gastos que las empresas desarrollen —y están desarrollando cada año más— en formación profesional, en sus operaciones de adaptación de los trabajadores, de incorporación de nuevos trabajadores etcétera.

Lo único que creemos conveniente para apoyar esto, como digo, no son subvenciones ni más cuotas ni menos cuotas. Pedimos que el mismo tratamiento fiscal que se dé a una inversión en un activo fijo en una empresa se le pueda dar a la inversión que esa empresa hace en operaciones o en planes de formación suficientemente contrastados, controlados, coordinados con la política general de formación profesional, y más movilidad para poder hacer eficaz fundamentalmente esa política de formación profesional.

Es otro de los grandes temas que integran el concepto de competitividad, que usted ha señalado en su primera cuestión, y que integran el concepto de la estabilidad de empleo en un país. Y si queremos encerrarnos los próximos años en la defensa a ultranza de la estabilidad del puesto de trabajo, nos equivocaremos.

Antes me preocupaba alguna de las opiniones de alguno de los dirigentes sindicales en el sentido de que aquí hay mucha precarización. No percibimos que la sociedad viva con una psicología de precariedad. Hay diferentes formas de contratación, es verdad. Y hay diferentes formas de contratación mucho más amplias que las que existen en cualquier otro país. Hay que reducir ese abanico, pero hay que hacer el conjunto de todos esos contratos adaptable y flexible a la media de los países europeos.

¿Por qué no se necesitan tantos contratos de este tipo en Alemania, en Francia o en otros países? Porque el contrato básico es muchísimo más flexible, mucho más adaptable a la situación cambiante del mercado y de la economía que el contrato básico que tenemos en España. Se optó por una solución política: en vez de hacer eso con el contrato básico, vamos a mantener las reglas inveteradas del contrato básico, pero vamos a abrir diez, doce o catorce modalidades de contratación que están generando, sin duda, preocupación no sólo en los trabajadores; también en los empresarios, porque se abre un grado de competencia muchas veces indeseable entre pequeñas y medianas empresas.

Creo que la solución en que estamos no es la mejor. Creo que hay que reacionalizarlo, hacer un análisis en comparación de hasta dónde permite la sociedad española adaptarse, con qué ritmo, qué movilidad o qué flexibilidad.

Ahí hay una pieza fundamental, que es la Formación Profesional. Hoy la Formación Profesional, desgraciadamente, no tiene el tratamiento que debería tener como pieza estratégica en el desarrollo de nuestra competitividad como sociedad y como economía. Esto no se consigue con más o menos control sindical, no se consigue porque haya algunas partidas más en el Presupuesto del Estado, no se consigue porque un delegado sindical vise un contrato de formación o autorice un plan de Formación Profesional en una empresa, no; así estoy seguro que no se consigue ni aquí ni en ningún otro país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Cuevas, usted ha hecho un análisis del cuadro macroeconómico que plantea en estos Presupuestos el Gobierno, y cuando le escuchaba me preguntaba (aceptando que ese cuadro efectivamente es mejor que el del año anterior, que posibilita un mejor nivel de competitividad de nuestras empresas con el resto de Europa, habida cuenta de los siete años de incumplimientos presupuestarios), ¿el empresariado español confía realmente en que este año se cumplan los presupuestos a la hora de analizar sus inversiones y su futuro empresarial? ¿Toma este cuadro macroeconómico, como lo haría cualquier otro país europeo, como un marco real de desarrollo de una política económica o simplemente dice que esto puede ser o no ser?

El señor **PRESIDENTE DE LA CEOE** (Cuevas Salvador): Tengo que reconocer que los acontecimientos de los dos últimos años, si se quiere, no han añadido precisamente credibilidad a los cuadros macroeconómicos ni a los objetivos que se definen. Pero también tengo que decir que no me parece adecuado ni útil no querer asumir ninguna corresponsabilidad en definir objetivos, hacer todo lo contrario de lo que hay que hacer para coseguir esos objetivos, y después acusar a los que han fijado por responsabilidad esos objetivos de que no consiguen cumplirlos.

Creo que aquí hay una evidente hipocresía, y me estoy refiriendo con todo respeto a la estrategia de las centrales sindicales. ¿Qué es la concertación desde que entramos en la Comunidad Económica Europea? Lo que se está intentando hacer en otros países y algunos lo están consiguiendo. Hace unos meses en Italia se ha negociado por los tres sindicatos más representativos y por COFINAUSTRIA un acuerdo sobre competitividad. ¿Qué es un acuerdo sobre competitividad? Primero, un análisis de situación, un diagnóstico. Segundo, una fijación de objetivos y una asunción de responsabilidad de tratar de conseguir estos objetivos, y después una discusión sobre los instrumentos y sobre las políticas.

Llevamos desde los años 1986 y 1987 intentando que las centrales sindicales quieran asumir un compromiso en el sentido de decir cuál debe ser el objetivo de crecimiento de los precios en España y en función de esto, cómo deben crecer las rentas, los salarios y otras magni-

tudes. No han querido asumir esa estrategia. Ahora se habla de la segunda fase de la concertación. Ya estamos viendo las primeras respuestas: no quieren entrar en una estrategia de este tipo. Prefieren decir: que sean los empresarios o que sea el Gobierno el que fije el cuadro macroeconómico. Nosotros vamos a seguir manteniendo nuestras reivindicaciones. No entro a discutir si son más o menos justas. Lo que está claro es que las reivindicaciones sindicales de los últimos años, y las actuales, hacen inviable cualquier objetivo racional que se quiera fijar en el desarrollo de la economía de este país.

Con esta situación qué duda cabe que se ha perdido credibilidad en la fijación de objetivos, qué duda cabe que esa pérdida de credibilidad afecta negativamente a cualquier posibilidad de cerrar compromisos sociales de mayor espectro. Esto es un círculo vicioso y entre todos deberíamos hacer esfuerzos por solucionar. Creo que no sólo son problemas de consenso social, también hay algún componente de consenso político que, a lo mejor, es el que debe crear el marco en esta situación para que el consenso social se pueda desarrollar mejor. Debemos romper ese círculo vicioso. En caso contrario tenemos un futuro bastante problemático, a pesar de todos los esfuerzos que hagamos, los sacrificios de los trabajadores, no generar suficiente empleo, no ser capaces de ampliar más nuestras coberturas sociales y el gigantesco esfuerzo que han hecho en los últimos años los empresarios, simplemente con su proceso de inversión y modernización.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Agradezco al señor Cuevas, en nombre de mi Grupo, su presencia en esta Comisión, así como que podamos conocer sus criterios sobre la situación económica, y en este caso en concreto sobre la Ley de Presupuestos de 1990.

Mi Grupo también tenía, en la fase inicial de las preguntas que queríamos plantearle, el objetivo de conocer la posición de la CEOE frente a este proyecto de ley. Las preguntas que la ha planteado la señora Villalobos han ido dirigidas también a este mismo objetivo, por lo que me ha permitido conocer un poco cuál es su criterio. Aprovechándome de esta pequeña ventaja, procuraré hacer hincapié en algunas cuestiones paralelas en las que usted no se ha pronunciado.

Por nuestra parte, entendemos que la situación económica española en estos momentos, atendido nuestro pleno ingreso en la Comunidad en el año 1993, debe ser reorientar toda la estrategia en los diferentes frentes: política monetaria, política fiscal, política presupuestaria, política de rentas, a situar la base económica española en el contexto de la Europa del Mercado Unico Europeo en los niveles más elevados de competitividad. Este es el objetivo al que debemos someter toda la política económica.

A la vista de que usted ha valorado quizá estos presupuestos para el año 1990, que por lo que intentaban en cuanto a esa incidencia sobre la competitividad eran qui-

zá los menos malos de los últimos años, nuestro Grupo valora que en 1990 estamos perdiendo también otro año. Transcurrirán cinco años, con el año 1990, de los siete del período transitorio, pero en todo caso vemos que los dos que nos restan son ya muy pocos para poder incidir realmente en la preparación de la economía española. Por tanto, no podemos estar tan satisfechos. Es verdad que constatamos que en estos presupuestos figuran algunos aspectos en sí mismos positivos, pero si el objetivo es recuperar esos niveles de competitividad, entendemos que a través de este instrumento presupuestario no se incide con la intensidad que sería deseable.

En ese sentido quisiera plantearle la pregunta, aunque ya conozco su posición global. Nosotros entendemos que paralelamente a estos presupuestos se presenta también un diseño de política económica para el año 1990 y en él se contempla y mantiene la política monetaria restrictiva. ¿No debía revisarse ese aspecto de la política económica en estos momentos, señor Cuevas? ¿No debíamos complementar muy intensamente la política monetaria restrictiva con otras medidas presupuestarias y fiscales, pero de una forma mucho más intensa? ¿No cree que estamos perdiendo también este año 1990? Esta es, quizá, mi reflexión complementaria a la que usted ya ha expuesto, en la que coincido en sus reflexiones generales, pero se la planteo por si puede usted extenderse.

La segunda cuestión que quisiera plantearle hace referencia a que, paralelamente a la política económica de incidencia en el mercado interior, dentro de la economía española hay que desarrollar también una estrategia de política económica de incidencia directa en nuestro comportamiento en el exterior. Hay que desarrollar una política económica que contribuya a la internacionalización de nuestra economía, a abrir nuevos mecanismos de acción comercial y de acción económica en el extranjero.

Entendemos que en estos presupuestos, quizá, hay otro vacío en el que incidimos poco; hay pocas novedades en cuanto a que crezcan esas acciones que tiene que permitir hacer más presente nuestra economía en el exterior. Se abre un gran mercado, el mercado de la Europa del Este, es un mercado potencial, muy lejos todavía para todo el mercado europeo, pero hipotéticamente está ahí. En ese sentido vemos pocas acciones. Me gustaría enlazar esa reflexión y pregunta con el acuerdo que se ha adoptado por parte de la CEOE y el Gobierno, que nosotros entendemos que es muy positivo y que tiene ese objetivo de contribuir a mejorar la competitividad; se plantean mediado concretas de fomento a la exportación. Pero vemos que en estos presupuestos nada de nada, al menos en lo que nos han dicho algunos otros representantes del Gobierno. ¿Va a desarrollar en este sentido alguna acción la CEOE?

Hay una comisión CEOE-ICEX que se tiene que constituir o tiene que cerrar un acuerdo a estos efectos. ¿Cómo está ese acuerdo de comercio exterior entre la CEOE-ICEX? ¿Va a tener su traslación en este presupuesto para 1990? Creo que es muy acertada esta medida que ustedes, por ejemplo han acordado de elevar otra vez del 10 al 15 por ciento las retenciones fiscales para las inversiones ex-

teriores. Mi pregunta es ¿por qué tenemos que esperar al año 1991? ¿No se podría introducir eso en la Ley de Medidas Urgentes de naturaleza fiscal, o en la Ley de Presupuestos? Creo que está previsto trasladar vía parlamentaria unos acuerdos que se han adoptado entre CEOE y Gobierno, y nuestro grupo está abierto a canalizar esa enmienda, que formalmente la vamos a presentar sin duda, pero ¿está previsto ya?

Otra tercera cuestión puntual, quizá saliéndose un poco de esa reflexión más global. El Ministro Solchaga en la última semana estuvo en una reunión empresarial, en Lloret de Mar, en Cataluña concretamente, en la que pudimos conocer por donde van a evolucionar algunas medidas que el Gobierno está analizando. Anunció un cambio importante en el campo fiscal, y dijo que la estrategia sería bajar los impuestos directos e incrementar los indirectos, como eje de evolución general en la estructura presupuestaria. Habló de bajar el Impuesto sobre la Renta de las Personal Físicas, así como revisar el Impuesto sobre el Valor Añadido, situándolo en unos niveles más elevados al actual, pero eliminando el tipo intermedio. Quisiera conocer si es un criterio que comparte la CEOE.

Otra cuestión que quería plantearle se refiere un poco al campo fiscal. En esta Ley de Presupuestos figuran unas medidas de sanciones tributarias a la novedad que ha tenido ese mecanismo de introducir un índice de identificación fiscal nuevo. Existe el artículo sesenta y dos que contempla sanciones de hasta un millón de pesetas. Esto ha generado un cierto temor, unas reacciones, un rechazo popular, quizá porque estas medidas en sí mismas se plantean muy aisladas de lo que debe ser una reforma más global. Si se planteraran dentro de una reforma más global quizás no tendrían ese rechazo. Al plantearse unilateralmente, a veces se genera ese rechazo. Yo también quisiera conocer el criterio de la CEE al respecto.

Creo que usted ha apuntado a la señora Villalobos su opinión sobre la reacción de los sindicatos a la propuesta que hizo el Ministro Solchaga en Lloret, de que no les parece adecuado avanzar por los acuerdos a tres años vista. También quería conocer si es el criterio de la CEOE o no. Ya he visto por su respuesta que no, que estaban abiertos a ello y quería saber si va a tener la CEOE alguna estrategia concreta para poder reconducir ese rechazo global a algunos acuerdos más circunscritos en aspectos concretos, no globalmente, pero sí puntualmente en otros campos de los que usted ha hablado, como podría ser el de la Formación Profesional en el que ha habido mucha incidencia. Como usted ha dicho, también creo que no es un tema de política económica, es de política en general, pero un acuerdo a tres años o incluso más entre sindicatos y empresarios creo que sería muy bueno para el futuro de nuestra economía.

Si a todo ello puede contribuir a darme su opinión, cuente con el agradecimiento de mi grupo.

El señor **PRESIDENTE DE LA CEOE** (Cuevas Salvador): Lo intentaré. Me reitero en el sentido de entender que estos presupuestos no es que vayan a producir un

efecto milagroso; digo que son un cambio de orientación respecto de presupuestos de otros años.

He insistido también en que para mejorar y preparar nuestra economía para 1992-1993, se requiere una política presupuestaria orientada en este camino; se requiere de una manera urgente una nueva política fiscal y algunas otras cosas más. Para facilitar todo seguramente se requiere la última cuestión que usted ha planteado: un acuerdo razonable sobre temas de análisis globales y de políticas y de objetivos globales, y no sobre la clásica negociación de tira y afloja, a ver qué pido, a ver qué me dan, y yo a ver si doy lo menos posible. Se requiere asumir responsabilidad por todos. Yo no veo a las Centrales Sindicales —como decía antes— dispuestas a entrar fácilmente en esa estrategia. No quiero insistir en este tema.

La ausencia —que en mi opinión va a dominar, desgraciadamente, durante todo el año 1990— de un cuadro más armónico de política de rentas, de salarios, presupuestaria, fiscal, que incentive o cree más capital y que permita una presencia mayor en el exterior a las empresas españolas; la ausencia de ese marco que produzca efectos en 1990 es lo que hace, desgraciada y lamentablemente, inevitable la política monetaria, con los efectos muy negativos que está teniendo, puesto que es muy lenta para reducir lo que pueda ser el exceso de recalentamiento de la economía por el consumo y ha sido muy rápida en la desaceleración de la inversión, la producción y la posibilidad de acción en el exterior de muchas empresas. Esta es la realidad. No me hago ilusiones. En definitiva, sobre ese tema gobierna el señor Gobernador del Banco de España y todos los días escuchamos su opiniones en el ejercicio de su responsabilidad. A falta de otras políticas, es la única manera que parece que existe para que los desequilibrios, sobre todo de precios, de déficit comercial o exterior, no sean mayores.

Con la política monetaria estamos teniendo estos efectos. Los primeros que lo están sufriendo son los empresarios y sus procesos de inversiones y de acción exterior. Prácticamente se ha racionado el crédito y se está llegando a una situación en que no se pide. Ese es un dato malo para una economía que tiene que modernizarse y adaptarse. Yo no exijo ni pongo a nadie ante determinadas responsabilidades. Cada uno cumple las suyas como debe de cumplirlas.

Su señoría ha hecho referencia a uno de los principales datos de cómo está la economía, que dentro de dos o tres años compite abiertamente en el mercado único europeo.

En lo que nosotros llamamos la internacionalización de la economía española estamos en mantillas. De momento, se ha internacionalizado el mercado español. Y ahí estamos. Se ha avanzado muy poco en la internacionalización de las empresas en el exterior. Por muchas razones, pero fundamentalmente por una: la generación de capital propio ya ni siquiera está siendo suficiente. Ni lo ha sido en 1989 para hacer frente a nuestro proceso de inversión, tanto del sector público como del privado en su conjunto.

Cuando se llega a esa situación en una economía que ni siquiera es capaz de generar suficiente capital para

atender las inversiones y la modernización interna ¿alguien cree que puede hacer algo la empresa española por internacionalizarse fuera? Esta es la primera limitación. Uno podía ir a utilizar recursos propios y ajenos. Estos últimos ya sabemos lo que cuestan en España. Pero se podían haber liberado, dentro de esta política monetaria férrea, las iniciativas de las empresas que se vayan a crear en el exterior, siempre que busquen financiación con créditos en el exterior. Esto también se ha cerrado. Se ha inventado un nuevo arancel desde que España entró en el Mercado Común. Al mismo tiempo que se han desmantelado los aranceles de economía y, fundamentalmente, del sector industrial, aquí se aplica el arancel del 30 por ciento sobre el dinero, pero sobre el que el empresario puede ir a buscar fuera, para financiar las operaciones que tenga que realizar en el exterior. Esta es una situación particularmente grave.

En el acuerdo de la CEOE con el Gobierno se ha establecido el compromiso de empezar a desmantelar ese arancel, siempre que se compruebe que los créditos que se obtienen fuera se van a aplicar en operaciones de este tipo en el exterior. Ya es un paso. Hace prácticamente un mes que se ha establecido ese acuerdo y el Banco de España todavía no se ha dado por enterado, porque cree que no es conveniente.

En este acuerdo se establecen otros compromisos, como el de recoger en esta Ley de Presupuestos, por parte del Gobierno, ese incremento de desgravación o deducción fiscal para operaciones en el exterior, para operaciones de internacionalización de las empresas. Otros compromisos se discutirán en lo que es el cuadro de la reforma de política fiscal, pero en concreto aumentar deducciones o desgravaciones por inversiones en el exterior, en acciones comerciales, en compra de sociedades, etcétera, es un compromiso asumido por el Gobierno para introducirlo en este año. Es algo que ayer mismo se lo he vuelto a recordar al propio Ministerio de Economía para que se articule conforme crea oportuno.

Hay un gran componente en todo el proceso de internacionalización que es inevitable. Quieran lo que quieran las empresas españolas, hagan lo que hagan las empresas españolas, sean más competitivas o menos, el proceso abierto de nuestra integración en la comunidad internacional determina pérdida de cuota de mercado interno, en general, para todas las empresas. No hay que tratar de defender a ultranza la cuota del mercado interno bajando los precios, perdiendo rentabilidad o haciendo otras cosas. Lo que hay que tratar, rápidamente, es de compensar la pérdida de cuota del mercado interior con la ganancia de cuotas en mercados exteriores. No hay otra solución. O se orienta una política económica, fiscal, laboral, social, como se quiera, hacia eso, o perderemos las cuotas del mercado interior y no ganaremos más.

Cuando una economía como la española, después de lo que ha pasado estos últimos años, que ha hecho un enorme proceso y esfuerzo de inversión interna, llega a la situación en la cual el factor estratégico prácticamente inevitable de nuestra economía es la entrada permanente de capital exterior, empieza a estar mal. El capital exterior

es necesario, es conveniente para una economía como la española, pero que de ser necesario y conveniente se convierta en indispensable, significa que empezamos a entrar en una zona de peligro de nuestra propia economía, porque eso ya no va a depender de nosotros, dependerá de otra serie de factores. En este momento, la entrada de capital exterior compensa la enorme brecha de déficit comercial, y es lo único que puede compensar el necesario capital interno para modernizar la economía española.

Ese es el grave condicionamiento del desarrollo social y económico de España de los próximos años, y no puede seguir un país como España pendiente exclusivamente, en cuanto a su estabilidad económica, de que se mantenga la alta cuota de entrada de capital exterior. Esa es también una respuesta para el que quiera hacer un análisis sobre la situación de la competitividad, no sólo de las empresas, sino de nuestra economía. Hemos llegado a una situación muy dura y muy difícil en este momento por esas dos razones, porque no generamos suficiente capital para la inversión y para la modernización, y porque no somos capaces de cubrir nuestro déficit comercial incrementando nuestras exportaciones o equilibrando nuestras importaciones. Ese es el drama, y en el que está inmerso el proceso de internacionalización de la empresa española.

Aquí todo el mundo habla de las enormes oportunidades que se abren en los países del Este. Los empresarios españoles tienen demanda, no sólo de los países del Este, sino de todos los países del mundo. Algunas empresas están haciendo buenas operaciones. El problema, con carácter general, es que no les queda capital ni siquiera para atender a su propio proceso de modernización y de inversión interna en su país. Esta es la situación. De ahí que reformas fiscales, procesos de concertación, orientaciones de nuevas políticas económicas y sociales sean necesarias. En cuanto a la concertación, estoy completamente de acuerdo en que se necesita un compromiso o un acuerdo lo más amplio posible de análisis, de diagnóstico, de fijación de objetivos, de instrumentos y de políticas, por lo menos para hacer frente a esta situación de aquí a 1993.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Solamente para decir que le agradezco su respuesta, aunque ha omitido hacerla respecto a alguna de mis últimas preguntas.

El señor **PRESIDENTE DE LA CEOE** (Cuevas Salvador): Perdón, me he dejado el tema de sanciones tributarias. Creo que lo que se necesita es producir una nueva política fiscal con más credibilidad. A mí también me parece que las sanciones están injustificadas y que, además, no producen efecto.

Cuando oigo tantas apelaciones al enorme fraude fiscal, en el que España está metida hasta las orejas, pienso que seguramente habrá bolsas de fraude importantes, como las hay en otras muchas economías más modernas. Pero creo que un pueblo y una sociedad que, por ejemplo, el año 1989 ha pagado de su bolsillo, por encima de

lo que ha aprobado esta Cámara, más de un billón de pesetas de lo presupuestado en ingresos, merece algún respeto. Creo que no es bueno amenazar permanentemente con todas las penas del infierno y con todas las sanciones. Hay que hacer alguna instrumentación distinta. Uno de los acuerdos que se ha establecido con el Gobierno es cómo las propias organizaciones de pequeños y medianos empresarios pueden sensibilizar y colaborar, dando información y asesoramiento a los pequeños empresarios, para que puedan cumplir sus obligaciones fiscales. Es un compromiso que se está desarrollando. Lo mismo que el acuerdo con el Instituto de Comercio Exterior, con el ICEX. Pero esos son instrumentos de política comercial que son buenos y útiles. Fomento de exportaciones. El problema es resolver la situación estructural de la competitividad de nuestra economía para poder corregir los desequilibrios en nuestra balanza de pago. Lo demás es bueno, pero meramente instrumental.

El señor **PRESIDENTE**: Termina la intervención del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Cuevas, quiero transmitirle, al igual que a los dirigentes sindicales, la satisfacción de nuestro Grupo por su presencia en esta Comisión, que agradecemos.

Decía el señor Cuevas que este tipo de comparecencias sirven para aprender. Efectivamente, creo que nuestro Grupo ha aprendido escuchándole, al menos la visión que tiene un determinado sector de la sociedad española, la clase empresarial a la que usted representa, de determinadas cuestiones importantes de la vida social española. Nos resultaban significativas algunas afirmaciones suyas: Ese apoyo, me atrevería a decir, al proyecto de ley de presupuestos del Estado. Ha dicho que consideran que hay un cambio significativo en relación con anteriores leyes de presupuestos. Me imagino que ese apoyo inicial debe venir reforzado en la medida en que con posterioridad a ese proyecto de ley se han suscrito los acuerdos entre COE y Gobierno a los que ha hecho referencia en su intervención.

Una de las razones por las que valoraba usted positivamente este proyecto de ley de presupuestos es porque prevé reducir el déficit público a 1,6 puntos. En relación con este tema, me gustaría plantearle una pregunta. Si ha reconocido que en virtud de los acuerdos entre COE y Gobierno se pretende conseguir el no incremento de las cotizaciones empresariales, si, por otra parte, se prevé reducir el déficit público, ¿considera que esto incide en la peor calidad de los servicios públicos (porque de algún sitio se tienen que financiar) cuando se amplía la protección de los mismos y no se amplía simultáneamente, porque no hay de dónde sacar, la financiación? ¿Considera que esto puede ser causa de esa pérdida de competitividad de servicio público (sanidad, enseñanza, telefónica, transportes, etcétera)?

Ha hecho referencia, también, señor Cuevas, en otro

apartado de su intervención a la inexistencia de un acuerdo global con participación de los sindicatos, del Gobierno, etcétera, ello en la perspectiva de la plena integración en el Mercado Común Europeo. Le preguntaría, señor Cuevas, ¿considera usted elemento esencial de cara a esa integración plena en el Mercado Común Europeo, que tendrá efectos casi generales el uno de enero de 1993? (Sabe que hay un período transitorio para determinados productos) ¿Considera esencial solucionar el diferencial social que presenta nuestro país con la media de la Comunidad Económica Europea? ¿Cree necesario terminar con ese «dumping» social que los propios empresarios de la Comunidad Económica Europea consideran un riesgo por parte de nuestro país? ¿Qué medidas sería necesario abordar en este plazo tan corto que falta para la integración plena?

El señor Cuevas decía en otro apartado que la sociedad española no percibe la precarización del mercado global. habida cuenta de que tanto usted como nosotros hemos oído la opinión de los representantes sindicales, me inclinaría a creer que usted habla de que los empresarios de este país no perciben la precarización del mercado laboral. Eso es verdad porque las empresas españolas no son tan precarias como los contratos laborales. Yo creo que los dos millones y medio de parados que tenemos o el 32 por ciento de empleados en empresas privadas si que perciben esa precarización y se preguntan cómo es posible que no siendo tan precarias las empresas, sean tan precarios los contratos laborales.

Usted ha dicho, y a mi me parece interesante, que en alguna medida estarían dispuestos a renunciar a las subvenciones a los contratos laborales. Yo le pregunto: ¿estarían dispuestos a renunciar a ese otro tipo de subvenciones que es la contratación laboral sin fundamento objetivo? ¿Estarían dispuestos a apoyar una reforma de la legislación laboral que restableciera ese principio clásico de casualidad del contrato laboral?

Según las características del trabajo a realizar, así debe ser el contrato, porque sabe el señor Cuevas que el fraude empresarial en contratación ha crecido mucho. El informe de la Dirección General de Inspección de Trabajo pone de manifiesto que ha sido el mayor crecimiento en actas levantadas por la Inspección de Trabajo en el pasado año.

Otro de los temas a los que usted ha hecho referencia es la participación de todos los agentes sociales en las negociaciones. Usted ha reclamado reiteradamente la participación de los empresarios en ese proceso de concertación social, y a mi me gustaría conocer su opinión, ya que ha hecho referencia a la de los sindicatos, sobre lo que decía esta tarde aquí don Nicolás Redondo cuando hablaba de que a él le parecía que el método CEOE era reclamar negociación bipartita Gobierno-empresarios, cuando se trata de asuntos económicos, y negociación tripartita, Gobierno-empresarios-sindicatos, cuando se trataba de temas sociales.

Yendo en concreto al tema de los Presupuestos Generales del Estado, señor Cuevas, sabe que este proyecto de ley plantea determinadas reformas legislativas sobre las mutuas laborales, ¿No considera que sería bueno que en

la gestión de las mutuas patronales participaran los trabajadores, que son, por desgracia, los destinatarios de ese índice de siniestralidad tan creciente que tiene nuestro país? Sabe perfectamente que las mutuas patronales las gestionan sólo empresarios y eso es una parte importante del patrimonio de la Seguridad Social.

Después de oír su valoración positiva, al menos matizada, sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, y de escuchar las respuestas que daba a las intervenciones anteriores, me asalta la duda, señor Cuevas, de por qué se han vertido ataques tan duros contra el acuerdo Gobierno-sindicatos en el tema de seguimiento de la contratación laboral. Creo que usted ha estado correcto cuando ha hecho afirmaciones matizadas sobre la incidencia de las subvenciones, incluso sobre la incidencia de ese control sindical en los planes de formación profesional y los contratos, ¿por qué entonces ese ataque tan duro, con afirmaciones?

Finalmente, señor Cuevas, ya no es constatar lo significativo, sino que realmente me veo obligado a manifestarle mi discrepancia con las afirmaciones que ha hecho acerca del fraude fiscal. Es una grave lacra de nuestra sociedad y creo que no se ajusta a la realidad cuando afirma que el cumplimiento de la legislación fiscal en nuestro país se asemeja a la de otros países de un entorno de economía de mercado más o menos, y no me voy a ir a Estados Unidos, que es el que se pone como ejemplo en es caso típico de Capone. Creo, señor Cuevas, que ésta es una lacra y sería importante que todos los sectores sociales, pero en principio el empresarial, asumieran una posición decidida para terminar con este fraude.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **PRESIDENTE DE LA CEOE** (Cuevas Salvador): Del hecho de creer que es bueno que se reduzca el déficit público, no se debe extraer la consecuencia de que entendamos que sea bueno que quede sin recursos la financiación de las coberturas sociales de la Seguridad Social. Creo que he distinguido claramente que las coberturas sociales deben crecer en función de lo que deben de crecer en una sociedad como la nuestra, y que el problema está en el sistema de financiación. Creo que en estos presupuestos de la Seguridad Social se llega a un camino de racionalización al decir: no el peso total o un 65 por ciento de esa financiación corresponde a empresas y trabajadores, sino que debe de ir equilibrándose lentamente esa situación. Yo no sería partidario nunca de decir: vamos a ahorrar gasto público, o vamos a ahorrar recursos de los trabajadores o de los empresarios a costa de que no funcione la Seguridad Social, aparte de que tenga otros datos que sería muy largo explicar de por qué estimo que determinados servicios públicos funcionan mal, con independencia de los recursos que cada vez se echan, y muchas veces funciona peor cuanto más recursos se echan en una hoguera que no está controlada.

Sigo creyendo que el acuerdo global es absolutamente necesario, que el acuerdo tripartito es absolutamente ne-

cesario. Soy yo el que he defendido —incluso mucho antes que el Gobierno— que todos los temas sociales y económicos los tratemos conjuntamente los interlocutores sociales con el Gobierno. Al final la situación de aceptar la estrategia o el planteamiento sindical es la que ha llevado a que de unos temas hablan unos con el Gobierno y de otros temas hablan otros con el Gobierno. Creo que es un método realmente negativo para conseguir los grandes objetivos.

En el tema de precarización laboral le voy a responder exclusivamente que la posición de CEOE, desde hace tiempo y permanentemente, es adaptar en su conjunto nuestra legislación laboral a la media comunitaria. Eso se firmó en el último gran acuerdo, el AES, entre el Gobierno, la Unión General de Trabajadores y la CEOE y no se ha cumplido hasta el momento. Cada vez que se ha intentado cumplir ha habido una cierta protesta sindical por este tema.

Recuerdo que ese acuerdo no lo firmó, o no lo quiso firmar, Comisiones Obreras. Recuerdo que también en algún momento, a instancias de esta Cámara, el Ministerio de Trabajo encargó a una serie de expertos que se hiciera un estudio de comparación, de análisis para mejorar nuestra propia situación del mercado laboral y nuestra competitividad. El trabajo se hizo, fueron expertos de reconocido prestigio, de absoluta neutralidad, y en cuanto se leyeron sus conclusiones se ha metido en el cajón de los olvidos y nadie quiere enseñar ese informe.

Ante esta Comisión, insisto, nuestro planteamiento con carácter de urgencia es adaptar nuestra legislación laboral en contratación en toda su extensión a la media de los países europeos, incluso a cualquiera que se quiera elegir. No es comparable ya nuestra situación ni siquiera con países que tengan situaciones, digamos, más avanzadas. Estamos dispuestos a hacer ese ejercicio. El problema es que nadie quiere entrar en una situación —o por lo menos los sindicatos— de discusión en ese punto.

El fraude de las contrataciones es evidente. Este sistema genera fraude y es lo que nosotros estamos diciendo permanentemente. Pero, ¿quién se ha inventado catorce modalidades de contrato laboral en este país? ¿Es que se lo ha inventado la CEOE? No, se lo ha inventado el Gobierno y lo han aceptado los sindicatos. ¿Que ahora eso resulta incómodo, no resulta presentable? Volvamos a la posición del principio: negociemos, discutamos la adaptación completa de todo nuestro sistema de contratación y de persecución del fraude, que no sólo es de los empresarios. Me gustaría que de vez en cuando se hiciera una reflexión, porque es importante, de cómo podemos mantener dos millones y medio de parados oficiales en este país y que cada vez haya más sectores empresariales que no encuentran trabajadores para cubrir las ofertas de trabajo que se hacen.

Las mutuas patronales es la manera que tienen los empresarios desde hace mucho tiempo de participar en una parcela de gestión de la Seguridad Social, y parece que no lo hacen tan mal en el tratamiento de los accidentados y en sus coberturas. A mí me parecería normal que se estableciera también el mismo mecanismo por las cen-

trales sindicales, que montaran sus mutualidades de trabajadores para resolver esto y que tuvieran exactamente el mismo tratamiento que puedan tener las mutuas empresariales. Me parecería perfecto, lo mismo que sucede con otras figuras —el fondo de pensiones— etcétera, que lo pueden constituir empresarios, trabajadores o sindicatos. Me parecería muy eficaz y, además, seguramente sería útil en un proceso de ir mejorando o dando más eficacia a la gestión de la Seguridad Social.

En cuanto al acuerdo con el Gobierno sobre los contratos de trabajo, no voy a hacer más que una pequeña referencia. No se trata de un seguimiento de la contratación temporal. Eso no es lo que se ha firmado. Lo que se ha firmado es que los sindicatos tienen el control de todos los contratos de trabajo de este país para vigilar su legalidad o su adaptación a la legalidad. Eso no es lo que prevé el Estatuto de los Trabajadores y eso, como tantas veces hemos dicho, no existe como precedente en ningún país europeo.

Ese será un tema sobre el que habrá que abrir un debate, se discutirá, pero no es el seguimiento de la contratación laboral. El seguimiento de la contratación laboral se está haciendo en aplicación del artículo 64 del Estatuto.

Otra cosa es que los sindicatos quieran que ese seguimiento sea de otra manera o quieran tener el control de los contratos laborales de este país, que es lo que se persigue y en lo que concluye todo el mundo que lea detenidamente el texto de ese acuerdo.

Reconozco su análisis en el fraude fiscal. Yo no he querido decir que no me preocupe el fraude fiscal, todo lo contrario. Lo que digo es que el fraude fiscal requiere un tratamiento distinto del que se está dando, y, entre otras cosas, requiere que el ciudadano tenga un mínimo de credibilidad y un mínimo de seguridad en la política fiscal, en la cual debe de ser partícipe o como sujeto activo o como sujeto pasivo.

Perdóneme por resumir un poco sus cuestiones.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Cuevas, por sus opiniones.

En relación con un punto concreto, que es el de las mutuas patronales, quiero decirle que yo no me opongo a que los empresarios ni cualquier otro sector social cree lo que estime oportuno.

Lo que sí me parece extraño es que un patrimonio público de la Seguridad Social sea gestionado sólo por un agente social, los empresarios.

El señor **PRESIDENTE DE LA CEOE** (Cuevas Salvador): Quiero decir que no lo administran olímpica y soberanamente los empresarios y en cuanto al grado de control de la autoridad laboral y de Seguridad Social sobre el funcionamiento de las mutuas puede usted obtener la información que crea oportuno para que se dé cuenta de que es bastante impresionante. En mi opinión hay un grado de intervención excesivo, si se quiere que funcionen mejor las mutuas de trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias al Presidente de la CEOE, señor Cuevas, por su comparecencia.

Nos alegra muchísimo lo que usted acaba de decir, porque es precisamente nuestro punto de vista sobre el presupuesto como pieza coyuntural. Nosotros se lo hemos dicho al señor Redondo y ha confirmado usted nuestro punto de vista. Nosotros creemos que coyunturalmente este presupuesto es mucho mejor que el del año anterior, entre otras cosas —lo he dicho otras veces— porque el Gobierno ha aceptado la mayor parte de las propuestas que hicimos el año pasado. **(Risas.)** Pero tiene dos defectos muy graves respecto de la competitividad que puede producir en la economía española en los próximos años, y que se ha mencionado ya: Uno, el de la desgravación fiscal del ahorro, y otro, la falta de promoción seria del sector exterior, que están íntimamente relacionados, porque evidentemente el déficit en balanza corriente es el defecto de ahorro sobre la inversión.

No le quiero preguntar sobre el problema del ahorro, porque ése es un tema que tendremos que negociar con el Gobierno, si es que efectivamente éste abre el diálogo sobre la reforma fiscal. Mi pregunta se va a concretar básicamente sobre el sector exterior a la luz de los datos existentes.

Los datos del Gobierno son que las exportaciones de bienes y servicios en los tres últimos años han crecido a una media del 4 por ciento, mientras el comercio exterior ha crecido a una media del 6 por ciento. Quiere esto decir que las exportaciones españolas de bienes y servicios crecen a un ritmo que es dos tercios el del mundial, una elasticidad del 0,7, mientras que las importaciones de bienes y servicios han crecido al 15 por ciento y en cambio el producto interior bruto español ha crecido al 5 por ciento. Es decir, la elasticidad de las importaciones es del 3 o del 3,1, depende de los años, pero cuatro veces mayor. Las exportaciones crecen a un ritmo que es un cuarto inferior a las importaciones, y eso crea el déficit en balanza corriente que estamos registrando.

Los cálculos del Gobierno son, consecuentemente, equivocados en este sector. El año pasado dijeron que iban a tener un déficit del 1,7. Nosotros le dijimos que del 2,7 y se ha producido el 2,7. Este año dicen que van a tener un déficit del 3,4 con un modelo econométrico sencillo. Nosotros predecimos que va a tener el 4,4. Evidentemente, esto crea un agujero en todo el sector exterior que sólo se puede cubrir dentro del modelo del Gobierno con ahorro externo y éste genera las reacciones del Banco de España que usted ha descrito: controla las entradas de capital en vía de crédito, restricciones de todo tipo, elevación del tipo de interés, etcétera.

Los efectos que esto tiene sobre las exportaciones en la visión del Gobierno y nuestra, porque en este aspecto coincidimos, es que las exportaciones de mercancías españolas de productos industriales cuyos precios internos están creciendo muy poco, el 4 por ciento, sin embargo,

en precios externos están creciendo al 9 por ciento como consecuencia de la apreciación de la peseta, y eso hace prácticamente incompatibles las ventas españolas en el extranjero con un devenir normal.

El turismo es un tema gravísimo que nadie está destacando suficientemente. Está todavía más afectado por esa tendencia, porque los precios del turismo no crecen al 4 por ciento; viviendas, hostelería, servicios, crecen al 7 u 8 por ciento y con la apreciación de la peseta hace que sus precios crezcan al 13 por ciento. Eso significa que la gallina de los huevos de oro del crecimiento español de los últimos veinte años empieza a notar síntomas de asfixia y puede decrecer gravísimamente.

El Gobierno a este respecto sigue una política coyuntural, con la que nosotros no estamos de acuerdo porque la solución al problema significa más ahorro externo y ello supone más apreciación de la peseta, etcétera.

El Gobierno carece de una política estructural total al respecto. El tema de la política coyuntural ya lo discutiremos con el Gobierno, pero es que carece de una política a nuestro entender mucho más grave: una política industrial adecuada. El tema fundamental es que en España, debido naturalmente a toda la historia anterior, desde Recesvinto, tenemos sectores industriales de muy baja demanda. En términos de la Comunidad Económica Europea los sectores de alta demanda son el 15 por ciento de la industria; los sectores de demanda media con elasticidad inferior o alrededor de 1, del 35 por ciento y el 50 por ciento de nuestra industria son sectores de baja demanda. Aunque todos estos sectores tengan la tecnología a punto —creo que en los últimos años las empresas se han modernizado—, la mezcla industrial de esta estructura productiva es poco competitiva internacionalmente porque no hay demanda para esos productos. Por el contrario, la Comunidad Económica Europea tiene una estructura productiva justo a la inversa; el 50 por ciento de las industrias son de alta demanda; el 35 por ciento de media y el 15 por ciento de baja demanda. Eso significa que si Europa va a crecer como consecuencia del mercado único y de todos los demás procesos en marcha al 4 ó 5 por ciento, probablemente nosotros ni siquiera podamos mantener ese ritmo, de forma que en lugar de reducir el diferencial de renta, que en este momento está en el 75 por ciento, y aspirar al 80 u 85 por ciento, a lo que deberíamos como mínimo, tal vez no consigamos mantener ni siquiera el 75 por ciento.

Independientemente de que una política coyuntural de ahorro y de reforma fiscal sería imprescindible, lo que quiero preguntarle, señor Cuevas, como representante de la patronal española, es que en todos los países de Europa se ha decidido desde hace cuatro o cinco años una pauta de industrialización que establece cuáles son los sectores prioritarios, cómo se deben promover, cómo se deben lograr y que llega hasta extremos de detalle como qué política de fusiones se debe recomendar, qué tipo de consorcios internacionales se debe hacer, etcétera, para potenciar todos esos sectores. Obviamente el Gobierno no tiene una política industrial de este tipo. No sólo el Gobierno debe realizarla; se debe hacer en comunicación con ban-

queros, empresarios, académicos, intelectuales, etcétera.

Mis preguntas son: Primera, ¿cree usted que una política de industrialización de estas características es indispensable? ¿Sí o no?

Segunda. ¿Tienen ustedes criterios formados al respecto? ¿Sí o no?

Tercera. Si los tienen, díganos si existe algún documento o qué criterios tienen.

Cuarta. Puesto que esta política se tiene que desarrollar dentro del mercado único con una liberalización de capitales, uniformidad de muchos criterios, con directivas muy estrictas y todos los países lo hacen aprovechando los huecos de ley y obligando a los Gobiernos a que los aprovechen en beneficio de sus propias industrias ¿qué políticas específicas deberían montarse o qué instituciones de diálogo colectivo deberían hacerse para que se recomendara al Gobierno que siguiera una política u otra para conseguir este objetivo?

El señor **PRESIDENTE DE LA CEOE** (Cuevas Salvador): Me parece muy importante, y además es muy querido por mí y por la propia CEOE. Uno de los sectores donde más se nota de verdad la elaboración de una estrategia en relación con el Mercado Común y el mercado único justamente es el sector industrial. Sucede que durante los últimos años la preocupación por la industria del Gobierno, la Administración, etcétera, ha sido, primero, resolver los problemas de crisis, resolver la reconversión industrial de determinados sectores, después, la reordenación del propio sector público industrial y todavía no se ha tomado ninguna iniciativa de elaborar una estrategia industrial conjunta para 1992, 1993 y siguientes; ahí nos estamos alejando peligrosamente de las estrategias que están desarrollando otros países dentro de Europa.

No hay que olvidar que las condiciones en que se firma el tratado de adhesión a las Comunidades tenían que producir los efectos que están produciendo; hay sectores que se han abierto mucho antes a la competencia internacionales y hay otros que todavía no se han abierto y que tienen una incedencia en el peso de la industria o en la estrategia industrial.

El sistema financiero tiene años, el sistema energético tiene años por delante, el sistema de infraestructuras tiene años por delante y normalmente hay muchos sectores que están trasladando ese diferencial de tratamiento en cuanto a la adhesión a la industria; es decir, es conocido que la industria no es el principal causante del crecimiento de la inflación, tiene una inflación muy estable dentro del componente del crecimiento de los precios y simplemente por una razón: porque todas las fronteras están abiertas y al final guarda los precios es justamente ese tema.

Otros sectores generan más inflación, se aplican políticas monetarias, éstas producen todas las consecuencias que usted acaba de señalar y las sufren fundamentalmente los sectores industriales y los transformadores. No se ha desarrollado ningún cuadro porque no hay manera de hacer comprender a los gobiernos o a los expertos que dentro de una política global o de un análisis global de-

ben encajarse decisiones o análisis un poco sectorializados. Quiero decir que no hay forma de que avancemos en este punto.

Es muy preocupante el problema de nuestras exportaciones; crecen al ritmo que lo han hecho siempre, quizá crecen menos porque el mercado interno ha sido fuerte en los últimos dos o tres años, no crecen como lo hace el comercio internacional y lo que nos desequilibra son las importaciones. Se pueden hacer muchos análisis, y seguramente todos tendrán razón; han crecido las importaciones por el proceso de inversión interno, se han importado muchos bienes de equipo, también se puede preguntar ¿cuántos bienes de equipo no se hubieran tenido que importar si aquí hubiera habido condiciones de financiación similares a las de los proveedores de bienes de equipo de otros países, por ejemplo?

Estamos en una situación en la que a mí no me preocupa lo coyuntural. Lo que me preocupa es que esto acaba convirtiéndose en una situación estructural, porque empezamos a estar en una situación en la que para muchos empresarios españoles se gana más dinero importando y comercializando bienes extranjeros que produciendo bienes en sus fábricas y vendiéndolo en el mercado interno o en los mercados externos.

Esas son consecuencias inevitables de la apreciación de la moneda, de determinados niveles de insuficiencia de capital, de desarrollos tecnológicos insuficientes. Todo ese conjunto de circunstancias al que antes me refería en la primera y en la segunda intervención.

En toda esa situación no hay ninguna estrategia para la internacionalización de la industria española, empezando por cómo se consigue que se capitalicen las empresas españolas al mismo ritmo que lo hacen las alemanas, donde según se dice la presión fiscal es más alta. La presión fiscal es más alta en Alemania, pero la política fiscal sobre las inversiones de las empresas genera posibilidades de capitalización de esas empresas.

Esto no se está haciendo aquí. Ha habido recursos disponibles, ¿por qué? Porque ha habido un consumo importante, los costes unitarios se han encajado, ha habido un mercado; pero no es permisible pensar que se va a sostener durante muchos años una utilización del 90 ó del 100 por ciento de la capacidad industrial instalada justamente en un 80 por ciento sobre el mercado interno español. El que quiera hacer análisis de futuro sobre esas bases se va a equivocar.

Estamos haciendo esfuerzos para sensibilizar al Gobierno en definir una estrategia industrial y de internalización industrial; para ese fin hace unos meses desarrollamos en Zaragoza la primera cumbre nacional de la industria española. Hay unos análisis, unas ponencias y unas conclusiones importantes que ya están editadas en estos últimos días. Con mucho gusto se lo vamos a hacer llegar a ustedes, porque es un análisis muy preocupante, igual de preocupante que el que acaba de hacer en cuanto a ausencia de estrategia industrial, no digo ya sólo de Gobierno, sino combinada o comprometida, que no la hay.

Eso supone resolver qué hacemos con la energía en este país, en qué acaba el sistema financiero en el actual de-

bate, es decir, si debe seguir al margen de los procesos industriales o si debe participar, y en qué forma debe participar. Ya fue un éxito en esa cumbre industrial organizada por la CEOE que después de bastantes años fueran ponentes importantes tres presidentes de grandes bancos españoles que estuvieran dispuestos a entrar en el debate de cuál es el papel de la banca y del sistema financiero en el desarrollo industrial español.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizada la intervención del Grupo del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Marquet, por el Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **MARQUET ARTOLA**: En primer lugar voy a informar al señor Cuevas de que hace un par de horas el señor Redondo ha dicho que estaba dispuesto a aceptar un acuerdo como el de la Confindustria italiana.

El señor **PRESIDENTE DE LA CEOE** (Cuevas Salvador): Es una gran satisfacción para mí.

El señor **MARQUET ARTOLA**: Además, ha manifestado que al trasladarlo al Gobierno, éste ha dicho que ése no es el objetivo, sino el modelo belga. Lo digo para que lo tenga en cuenta.

En segundo y último lugar, hay una reflexión que me gustaría que usted retomase e hiciera la que corresponde. Da la impresión, por lo que se dice en grandes líneas, de que este país se vende. La industria se está vendiendo; una cantidad enorme de inversores extranjeros vienen a comprar las industrias. Parece que se prima la inversión especulativa sobre la inversión productiva. En España incluso el triunfo social es mucho más relevante en figuras que amasan grandes fortunas —naturalmente, lícitas— en poco tiempo. Esta batalla de la captación del pasivo con las «supercuentas» hace que se resienta la Bolsa.

En todo caso, como consecuencia de ésto, ¿dónde queda el futuro empresario? El futuro del hombre que quiere hacer una inversión productiva en creación de empleo, ¿dónde está? ¿es una entelequia? ¿es una realidad? ¿está en entredicho?

El señor **PRESIDENTE DE LA CEOE** (Cuevas Salvador): Por principio, creo que no debemos asustarnos o preocuparnos por la entrada de capital exterior en España y la compra por capital exterior de empresas españolas. Esto es una consecuencia lógica e inevitable de cualquier proceso de apertura y de internacionalización. La preocupación puede empezar por otro lado y es que eso que hacen en España también deberían tener capacidad los españoles para hacerlo fuera de España. Entonces habríamos completado el circuito de la internacionalización. Eso es lo que no se está haciendo, por lo menos en una medida perceptible y es lo que denunciábamos con el cuadro de políticas y, en ese sentido, con el cuadro de competitividad.

No hay que juzgar la situación de la economía y de la actividad de las empresas exclusivamente por determinadas informaciones, que no digo que sean inciertas, pero

son las más espectaculares. Este país, como usted dice, ha mantenido durante cuatro años una cota de inversión empresarial muy alta, del orden del 14 y del 15 por ciento. Hay que retroceder mucho en la historia para encontrar cotas semejantes.

Uno hace la descomposición de la importación de bienes de equipo y se da cuenta de que es el componente del cincuenta o 60 por ciento de las importaciones, en los últimos tiempos. Eso es inversión empresarial. La inversión empresarial se está produciendo, además, en los sectores de mediana y de pequeña empresa más que en los grandes grupos industriales. El problema no está, en mi opinión, ahí.

Si usted pregunta cómo se descompone ese 15 por ciento de crecimiento de la inversión, se dará cuenta de que el 50 por ciento normalmente es inversión real en bienes de equipo; el otro 50 por ciento puede ser en el sector inmobiliario o en el de la construcción y, dentro del sector de la construcción, hay un 40 por ciento en lo que se puede llamar todo tipo de vivienda y obra civil.

Yo no estaría excesivamente preocupado por lo que ha sido la orientación del dinamismo o la actividad empresarial en los últimos años. Sí estoy preocupado por lo que no se ha podido hacer para afrontar lo que nos espera en los próximos dos o tres años, porque si nosotros invertimos diez —y es un esfuerzo muy importante— los grupos competidores exteriores están invirtiendo cincuenta. Este es nuestro problema de dimensión. Volvemos otra vez a la misma situación. ¿qué grado de capitalización tienen las empresas y la economía española para hacer frente a esa situación? ¿Qué medidas se toman para poder hacer frente a esa situación?

Creo que ha habido un dinamismo empresarial medio muy importante en los últimos años, y de manera singular en el País Vasco, en Cataluña, en Valencia, en Andalucía, en la zona Centro, en Madrid y también en Valladolid. El problema es qué futuro tenemos si no se recupera un cuadro comparable y no corregimos los desequilibrios y los cuellos de botella que en este momento tiene nuestra economía. Esta es la situación. No sería pesimista en la capacidad de respuesta que han demostrado, en general, los empresarios. Podían haber vendido todos sus fábricas, pero no lo han hecho; podían haber dejado de invertir, no han dejado de invertir. El problema que tienen ahora es que muchos han de retrasar los planes de inversión que estaban desarrollando debido a la situación que se acaba de crear. Ese es el problema.

¿Cuál es nuestro futuro en los años 1992 y 1993? El análisis que ha hecho el señor Lasuén creo que tiene un contenido de preocupación en el que también coincido: no hay estrategia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra intervención? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Oliver Chirivella.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Gracias, señor Presidente, no voy a intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Señor Presidente, ante todo quiero dar las gracias al señor Cuevas por su presencia y por sus reflexiones. Es obvio y no hace falta insistir, en cuáles compartimos y en cuáles disertamos. Hay algunas discrepancias —permítaseme señalarlas, tema fraude, tema contrataciones— pero, en todo caso, mi intervención va dirigida a un apunte que ha hecho el señor Cuevas cuando contestando a la señora Villalobos y hablando de la necesidad de encontrar un consenso o acuerdo entre todas las responsabilidades, empresariales, sindicales, gubernamentales, de cara al año 1993, se hacía por el señor Cuevas un apunte al consenso político y a la responsabilidad política. No sé si era un acto de prudencia por su parte quedarse ahí, pero yo le pido la imprudencia —si lo tiene a bien— de desarrollarlo.

El señor **PRESIDENTE DE LA CEOE** (Cuevas Salvador): Hago una reflexión con toda sinceridad. Yo veo muy difícil el consenso social en la dimensión en que se necesita; las reticencias de las centrales sindicales y no voy a juzgar sus razones pero me parece que son graves. Cuando se llega a esa situación y son necesarios acuerdos y compromisos para desarrollar una estrategia común, seguramente para enmarcar cualquier posibilidad de consenso social, se requiere previamente un consenso político. Esa es mi reflexión puramente personal y, desde luego, sin ánimo de hacer ninguna intromisión en la política que debe tener cada uno.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señores De Vicente y Cuevas.

Finaliza la comparecencia de don José María Cuevas, Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

Comenzamos la parte final de estas trabajosas sesiones.

Si los grupos no tuvieran inconveniente, les pediría que aceptaran una fórmula, que es la que casi siempre ha presidido la parte final en estos días de trabajo. Hay cuatro comparecencias, una de ellas, la del señor Subsecretario de Trabajo sólo ha sido solicitada por un grupo, el Grupo Parlamentario Popular y las otras tres por dos grupos.

Me gustaría que SS. SS. aceptaran una doble agrupación. Cada grupo sus preguntas, todos los grupos seguidamente y contesta el compareciente. Si existe alguna dificultad tampoco hay especial deseo de que esto sea así, es simplemente por la aspiración, por lo demás comprensible, de adelantar las intervenciones.

Señora Villalobos, ¿hay alguna dificultad? No es una propuesta esencial; puede ser rechazada.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Presidente, incluso más que agrupar las preguntas lo que sí creo que podríamos hacer todos los grupos parlamentarios sería preguntas muy concretas que tuvieran una respuesta muy rápida, sin hacer valoraciones políticas, personales ni del

total de la sesión ni de la actuación del señor compareciente; simplemente una pregunta concreta, una respuesta concreta. Creo que con cinco minutos con el señor Subsecretario, me sobra.

— **DEL SUBSECRETARIO DE TRABAJO, SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO-PNV (Número de expediente 212/000157) Y GRUPO POPULAR (Número de expediente 212/000189)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la comparecencia de don Segismundo Crespo.

Hemos de pedir perdón al señor Subsecretario, al que convocamos el día que estaba citado, pero los incumplimientos del programa nos obligaron a posponer su intervención.

El único grupo que había solicitado la presencia del señor Subsecretario es el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Creo que al señor Subsecretario le han interesado mucho las comparecencias que nos han precedido porque también inciden en gran medida en su propio Ministerio.

Señor Subsecretario, en la comparecencia del año pasado hice una solicitud de ampliación respecto a los gastos que contemplaba el programa 311-A, en las asignaciones a altos cargos y personal eventual. En aquel momento usted me contestó que los incrementos del 59 por ciento en un caso y del 70 por ciento en el otro eran con motivo de la creación, a lo largo del año 1989, del Consejo Económico y Social. Sin embargo, el Consejo Económico y Social no ha sido creado en el año 1989, y veo que en los presupuestos de 1990, en la memoria explicativa de los presupuestos, aparece como uno de los objetivos concretos la creación del Consejo Económico y Social.

Habida cuenta de que no se creó el Consejo, ¿qué se hizo con ese dinero? Este año, por fin, ¿va a crearse el Consejo?

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRABAJO** (Crespo Valera): Voy a contestar con la mayor concreción posible a la pregunta formulada por S. S. Efectivamente recuerdo que el año pasado hizo la pregunta, y estaba incluida, en el capítulo 1, la partida correspondiente a una serie de personas cuyos gastos iban destinados precisamente a hacer frente a los derivados de la constitución del Consejo Económico y Social.

El presente año se ha mantenido absolutamente el incremento del 6 por ciento del capítulo 1, de tal manera que no ha habido más incremento en la partida del capítulo 1, que el establecido como consecuencia del incremento salarial de funcionarios y personal laboral. Lo que sucedió el año pasado con las partidas correspondientes al personal destinado al Consejo Económico y Social es que no se han gastado, y no se han gastado porque no se ha constituido. Se prevé, es criterio del Ministerio de Trabajo, como ya se ha anunciado en diferentes comparecencias parlamentarias por parte de los máximos responsa-

bles del Ministerio, y yo lo digo ahora, que en el presente año se cree el Consejo Económico y Social, para lo cual están previstas las partidas presupuestarias tanto en el capítulo 1 como en el capítulo 2, no solamente en cuanto a medios personales, repito, sino también en cuanto a medios materiales para hacer frente tanto a la ubicación como a los medios de que tiene que disponer dicho Consejo Económico y Social.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Espero que esta vez vaya en serio, pero los incrementos son del 9,52 y del 11,40 por ciento.

Señor Subsecretario, en las pensiones asistenciales, que supongo que, a lo mejor, a final de año serán sustituidas por las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, hay un incremento sólo de 10.000 millones; pasa de 90.000 a 100.000 millones. Aunque en el articulado aparece el incremento de 20.000 a 21.000 pesetas, sin embargo en ningún momento se refleja a qué cantidad de ancianos va a ser aplicado este presupuesto. ¿Tiene usted este dato?

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO** (Crespo Valera): No dispongo del dato en este momento, pero me parece que es una pregunta más propia para formular al Secretario General de la Seguridad Social, que ya ha comparado, me parece.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Son pensiones asistenciales, no son pensiones del sistema de Seguridad Social, señor Subsecretario.

El señor **PRESIDENTE**: Se podría contestar por escrito.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO** (Crespo Valera): Se podría contestar por escrito, si no le importa, porque en este momento no tengo los datos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Sí, por favor.

Señor Subsecretario, usted hace poco entregó a la prensa un análisis del futuro y del pasado de la Inspección de Trabajo. Me va a permitir que le haga unas preguntas muy concretas.

Usted en aquella información, que tengo aquí, da unos datos sobre las inspecciones que se han realizado en 1989 y las que se van a realizar en 1990, que en ningún caso coinciden con la memoria de objetivos que ha sido suministrada a esta Diputada con los Presupuestos Generales del Estado. Le doy solamente un dato porque tenemos poco tiempo. Según el Presupuesto, en empleo se hicieron 657.911 inspecciones; según usted, 468.000 inspecciones. Así podría seguir. En Seguridad Social, exactamente igual y en los controles lo mismo.

Primero, dudo mucho que con el personal que usted tiene se puedan hacer esta cantidad de actas. En segundo lugar, habida cuenta de si ponen ustedes en marcha el control de las contrataciones, el apoyo de las Centrales Sindicales con la Inspección de Trabajo, le querría pregun-

tar, ¿se reflejan en el presupuesto todas estas competencias futuras de la Inspección de Trabajo? ¿Considera el señor Subsecretario que este Servicio está suficientemente abastecido con los Inspectores de Trabajo que tiene y con los controladores laborales?

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO** (Crespo Valera): El sistema de Inspección de Trabajo ha venido incrementándose yo creo que de manera muy importante a lo largo de los últimos años, tanto en medios materiales como en medios personales.

Como S. S. sabe, a la Inspección de Trabajo como tal, y en el Cuerpo superior de inspectores de trabajo se integró también el Cuerpo de Controladores laborales que provenían de distintos organismos de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de Empleo. Esto determinó un incremento bastante fuerte del número de efectivos que tenían que hacer las inspecciones de trabajo...

La señora **VILLALOBOS TALERO**: ¿Me podría dar el número exacto, por favor, de controladores y de inspectores?

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO** (Crespo Valera): El número de inspectores de trabajo, en activo, en este momento ronda los 525 ó 530 y 653 Controladores laborales.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Muchas actas son seiscientos y pico mil.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO** (Crespo Valera): Las 650.000 no son actas de inspección de trabajo; se trata de visitas de actuaciones de inspección con unos resultados determinados en materia de seguridad e higiene, en materia de Seguridad Social, en materia de empleo; la suma será una u otra, no sé en este momento la suma total del número de actas que puede levantar la Inspección de Trabajo. Simplemente decirle lo siguiente: a partir del año 1988, la Inspección de Trabajo ha establecido un Plan nacional de inspección de Trabajo, con una serie de objetivos, tanto a nivel territorial como a nivel funcional. Se ha tratado de conseguir esos objetivos a través de un nuevo sistema de incentivación a la Inspección de Trabajo, basado fundamentalmente en la consecución de los mismos.

En el año 1989, la Inspección de Trabajo consiguió sus objetivos superándolos muy ampliamente, tanto en materia de empleo y de Seguridad Social, como de seguridad e higiene en el trabajo.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Perdón, señor Subsecretario, como tenemos poco tiempo, quisiera saber si eso se refleja en el informe que usted entregó a la prensa.

Insisto que me gustaría dejar este tema totalmente soslayado, pero sus cifras no coinciden para nada con las que le han sido entregadas a esta Diputada. Me gustaría que me diga solamente una cosa, y si es por escrito, bien, por escrito. ¿Qué cifras son las reales? ¿Las que reflejan los

presupuestos, o las que reflejan los papeles entregados por usted en una rueda de prensa hace quince o veinte días? Solamente eso. Si es por escrito, me da igual, siempre que las tenga antes del viernes.

La realidad, señor Subsecretario, es que ni siquiera la cantidad de dinero por infracciones es la misma. Es la primera vez que en el Presupuesto aparece claramente diferenciada la responsabilidad de los controladores de trabajo y de los inspectores. ¿Ha funcionado siempre así o ha cambiado este año? Dígame sí o no.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO** (Crespo Valera): Los objetivos de la Inspección de Trabajo, para el año 1990 son los que aparecen en el Plan nacional de la Inspección de Trabajo y éste ha sido consultado con las organizaciones sociales; es el Plan de Inspección para el año 1990. (La señora Villalobos Talero muestra un documento al señor Subsecretario.) Efectivamente, ése es el resumen de prensa que se entregó y que responde al Plan que aparece por sectores, por comunidades autónomas y por provincias, con los medios adecuados, que también aparecen en cada una de las provincias. En el mismo aparecen una serie de objetivos en cuanto al número de controles, en cuanto a los expedientes sancionatorios y en cuanto a los expedientes de liquidación, tanto en materia de empleo como de Seguridad Social, de seguridad e higiene, así como en materia de asesoramiento, porque no solamente es la actuación de carácter puramente represivo; hay la parte correspondiente a expedientes de regulación de empleo, conflictos, etcétera.

Estos son los objetivos que debe cumplir la Inspección de Trabajo y que el Ministerio de Trabajo se ha planteado para el año 1990.

Con los medios de que disponemos en este momento, es decir, la plantilla de inspección y la plantilla de controladores laborales, creemos que contamos con medios suficientes para hacer frente a nuestros compromisos para el año 1990. Hemos contrastado con la realidad estos medios. El año pasado había una serie de objetivos muy amplios en todos los temas de empleo, Seguridad Social y seguridad e higiene y como se han superado ampliamente, pensamos que con los medios personales de que disponemos en este momento, más las nuevas incorporaciones con motivo de la nueva oposición, tanto de inspectores de trabajo como de controladores, podremos conseguir los objetivos que nos hemos planteado.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: ¿Cuántos van a ingresar?

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO** (Crespo Valera): Se va a convocar una oposición para cuarenta inspectores de trabajo y cien controladores. El problema que se viene padeciendo en lo relativo a las oposiciones es que no se cubren las plazas, razón por la cual no ha habido un incremento importante hasta la fecha en la dotación de efectivos del sistema de inspección.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: ¿Es la primera vez que una oposición no se cubre?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Villalobos, me dijo que se iba a limitar a las preguntas y respuestas y está haciendo juicios de valor.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: No, señor Presidente, lo que sucede es que sé que este tema es muy querido por el señor Subsecretario.

En la memoria de objetivos, en el Programa Cooperación para el Desarrollo, programa 134-A, se encuentra un objetivo, en China, que ya apareció en los Presupuestos Generales del año pasado y, sin embargo, en los indicadores de este año no aparece ninguna partida especial realizada en 1989. Como es un proyecto del año pasado, mi pregunta, muy concreta, es: ¿este proyecto se puso en marcha el año pasado, sí o no?

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRABAJO** (Crespo Valera): Se ha puesto en marcha, se ha financiado y únicamente quedaba una partida que aparece en la memoria de Presupuestos de unos 34 millones de pesetas, que es consecuencia del incremento de financiación necesario con motivo de las dietas que hay que pagar a los expertos que están destinados allí, como consecuencia de la nueva situación en China, derivada de una mayor peligrosidad. Esa es la razón fundamental.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Es decir, que están pagando dietas de peligrosidad. (Risas.) Lo preguntaba porque en los Presupuestos del año pasado no aparecía.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Villalobos, está contraviniendo las propias reglas que prometió iba a observar.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: En el Programa de Cooperativas 724-A, en el capítulo 4, aparecen 220 millones asignados. Como me supongo que no tendrá ahí los datos, le rogaría que me hiciera llegar la relación de a qué se dedicaron en el Presupuesto de 1989 y, caso de que tenga ya adelantado el de 1990, hacia qué cooperativas va este dinero.

También en el capítulo 4, figuran unas subvenciones a cooperativas por 1.333 millones. Me gustaría saber qué cooperativas son las que disfrutaban de estas subvenciones de su Ministerio.

Otra pregunta. ¿En el Presupuesto de Fogasa está reflejado el acuerdo del Ministerio de Trabajo con la CEOE?

Por último, dos preguntas más. En el Programa 723-B, de reconversión y reindustrialización, aparece una partida presupuestaria de 22.000 millones de pesetas para el Fondo de Promoción de Empleo. Habida cuenta de que dichos fondos decayeron el año pasado, y no aparecen en la memoria explicativa de la Sección ni en la de los Presupuestos, me gustaría saber a qué fondos se van a dedicar estos 22.000 millones de pesetas. En el caso de que no lo tenga, agradecería que me lo hiciera llegar.

En el programa 315-A, en el 4.8.3, aparece una partida de asistencia económica extraordinaria a trabajadores, por 3.000 millones de pesetas. También me gustaría saber a qué está dedicada esta partida porque ni en la me-

moria explicativa presupuestaria ni en la memoria de programas de la sección 19 aparece absolutamente para nada.

Con esto he concluido.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO** (Crespo Valera): Le enviaremos por escrito la parte correspondiente a la relación de cooperativas que han tenido las subvenciones que aparecen en el capítulo y en el concepto a que S. S. ha hecho referencia.

En la parte de reconversión y reindustrialización, aparecía el año pasado una cantidad muy inferior, que era realmente insuficiente —creo que era de 2.000 ó 3.000 millones de pesetas— en la medida en que posteriormente siempre se solicitaba una ampliación de crédito para hacer frente a los gastos derivados de los Fondos de Promoción de Empleo. Estos gastos, evidentemente, van a continuar en el año 1990 y, por tanto, este año aparece en el presupuesto una cantidad que se ajusta realmente a los gastos que se prevén. La cantidad es de 22.000 millones de pesetas, que es la que se liquidó el año pasado de gasto real en relación con este tipo de instituciones.

Respecto al programa 315-A, asistencia económica extraordinaria a trabajadores, se está refiriendo, precisamente, a un concepto presupuestario que tiende a hacer frente a aquellas situaciones de carácter especial de los trabajadores, como por ejemplo, por haberseles terminado las prestaciones de desempleo —se llama contador a cero— y es necesario arbitrar una serie de medidas y de previsiones presupuestarias que hagan frente a estas situaciones de carácter extraordinario. Una de ellas, repito, es el denominado contador a cero, es decir, aquellos trabajadores que han terminado su prestación de desempleo y que, en circunstancias específicas, vuelven a contabilizar el periodo de percepción del mismo.

Esta es una de las finalidades del Programa 315-A.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Habida cuenta de la falta de precisión de las informaciones que me ha proporcionado el señor Subsecretario, le ruego que por escrito —porque supongo que no lo tendrá aquí— me diga antes del viernes de qué Fondo de Promoción de Empleo se trata. El año pasado finalizó ese programa y necesito que me diga a qué fondo van esos 22.000 millones.

Respecto a los 3.000 millones de asistencia extraordinaria a trabajadores, imagino que el Ministerio tendrá documentación sobre la cual se basa a la hora de repartirlos. Quiero que me haga llegar los criterios de asignación de esa cantidad y no solamente cuáles son esos trabajadores que, por supuesto, no es el tema.

Señor Presidente, quiero decirle que esta Diputada ha recibido diversa información de algunos Ministerios a los que se la solicité —no del de Trabajo; sí de Asuntos Sociales—, pero debo quejarme porque las respuestas han sido profundamente vagas. Rogaría mayor concreción en la contestación escrita del Ministerio a las preguntas.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO** (Crespo Valera): Hay una pregunta que se me ha pasado contestar.

Se trata del tema de Fogasa, que se refería a un acuerdo entre la CEOE y el Fondo de Garantía Salarial. Si me dijera a qué tipo de acuerdo se refiere, quizá podría contestarla más concretamente.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: A la cotización de Fogasa.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO** (Crespo Valera): Efectivamente, se ha reducido el tipo de cotización a Fogasa del 0,5 al 0,4 con motivo del superávit que existió en el año 1989. Por tanto, eso ya aparece reflejado en el Decreto de cotización.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Por el acuerdo con la CEOE, ¿no?

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO** (Crespo Valera): Como consecuencia del análisis que se ha hecho y de los resultados del año 1989, en el que se ha detectado un superávit de cerca de 15.000 millones de pesetas, que ha determinado una reducción de una décima en el tipo de cotización, pasando, por tanto del 0,5 al 0,4.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: ¿Es el primer año que hay superávit en el Fogasa?

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO** (Crespo Valera): No. Se produjo el año pasado, también y se ha reducido desde el 1,1 por ciento que tenía el Fogasa de forma progresiva, hasta el 0,4 por ciento en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Villalobos, en relación con la protesta manifestada, quiero recordar a S. S. que al comienzo de la reunión he informado a la Comisión del número de preguntas formuladas y aquellas que habían sido contestadas por las distintas personas que han comparecido. Los servicios de la Comisión tratarán, con todas las comillas que S. S. quiera, de perseguir a las personas que han comparecido para que en un plazo prudente (martes, miércoles o jueves) puedan ser suministradas todas las peticiones a las que los comparecientes se han comprometido.

Sobre el contenido de los informes, comprenda S. S. que acepto la protesta y hago quede recogida en acta. Comunicaré en la forma más eficaz posible a través de la Mesa del Congreso de los Diputados, al Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno su criterio. Todos tenemos que aprender, como se ha dicho recientemente y quizá estas comparecencias, si no extrañas, no son las especialmente reguladas por el reglamento del Congreso. Para las próximas comparecencias, las que posiblemente celebren en el mes de octubre, no sólo podremos ofrecer a los grupos parlamentarios y a las señoras y señores Diputados que se nos conteste (cosa en la que creo que hemos avanzado bastante por lo que se dice en relación con años anteriores), sino que también intentaremos llegar a algún tiempo de acuerdo, aunque difícil, sobre el contenido de esas contestaciones. En todo

caso, la perfección no es de este mundo y algún grado de insatisfacción siempre existirá.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Por supuesto, señor Presidente. No lo he querido decir antes porque había invitado especiales ajenos a la casa, y no quería que pareciera que el Ministerio de Trabajo se niega a proporcionarme los datos. Ahora que estamos en familia le quería decir al Ministerio de Trabajo, primero, que no suministra datos y, segundo, que cuando lo hace son bastante vagos. Que no me hagan insistir cada cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Villalobos, en todo caso estamos en dos familias, la familia de los parlamentarios y la familia de la administración, representada por el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO** (Crespo Valera): Le mandaremos los datos en el menor tiempo y lo más completos posibles.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Subsecretario de Trabajo por su comparecencia.

— **DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION, A SOLICITUD DEL GRUPO IU-IC (Número de expediente 212/000130) Y DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 212/000192)**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la comparecencia del Director General del Instituto Español de Emigración, señor Aragón.

Rogamos al señor Aragón que nos perdone porque fue citado y supongo que estuvo aquí varias horas el día señalado, pero algún grave incumplimiento también tendría que darse.

La comparecencia del Director General del Instituto de Emigración ha sido solicitado por dos Grupos Parlamentarios, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Director General, su departamento parece que últimamente ha sufrido una serie de problemas, el propio Subsecretario del Ministerio así lo indicaba, sobre todo en aquello que corresponde a las asignaciones en el extranjero de dinero que proviene de la Dirección General de Emigración. Es por ello que le voy a hacer una serie de preguntas concretas sobre los colectivos. Si no tiene los datos, por favor, me los hace llegar.

Usted dedica gran parte de su presupuesto a la subvención de colectivos en el exterior y de colectivos en el interior, tanto hacia la emigración de los españoles como hacia la inmigración de extranjeros en España. En ese sentido me gustaría que el Director General me hiciera

llegar a qué colectivos en el exterior se les asignan las partidas presupuestarias de su Dirección General de Emigración y en qué cantidad a cada una de ellas, con la relación de asociaciones, entidades, colectivos, etcétera, tal como aparece reflejado en los presupuestos.

Hay otra partida de subvenciones para programas asistenciales que en el año 1989 era de 192 millones de pesetas y que este año ha pasado a 1.390. Me gustaría que me dijese por qué.

Hay otro programa, al que me refería antes, de integración de emigrantes en España, y me gustaría saber a qué asociaciones va destinado este dinero.

En los presupuestos del año 1989, así como en los de 1990, aparece una partida presupuestaria para el Consejo General de la Emigración. Habida cuenta que dicho Consejo se formaliza en noviembre de 1989, me gustaría saber qué ha sido de esa partida presupuestaria y si usted considera que la partida presupuestaria en su globalidad, dedicada en este momento al Instituto Español de Emigración, es suficiente para la labor que debe desarrollar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General del Instituto Español de Emigración.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION** (Aragón Bombín): Empezaré por el final. Creo que cualquier gestor nunca se siente suficientemente satisfecho con los recursos que se le asignan, y su función es precisamente conseguir más. Únicamente quiero señalar que en cuanto a la gestión, yo detectaría alguna insuficiencia específica en relación a la protección de los emigrantes españoles en América, como consecuencia de la agravación de la situación económica en esos países. En el resto de los temas, creo que los recursos son suficientes, quizá aquí también se alcanza un nivel adecuado al grado de maduración del propio programa.

Quiero recordar a la señora Diputada que los programas de actuación están recogidos en una orden ministerial que se publica todos los años y recoge 24 programas de actuación que corresponden a la distribución de fondos de cada uno de los conceptos del capítulo 4 y del capítulo 7.

Como usted dice, la actuación de la Dirección General tiene tres ámbitos: El ámbito de la ayuda o la protección de los trabajadores españoles en el exterior, de los emigrantes; la protección de los migrantes interiores —hay un concepto presupuestario específico que se refiere a ayudas relativas a movimientos migratorios interiores—; y, finalmente, ayuda y protección de los trabajadores extranjeros en España, a los cuales se dedican 80 millones de pesetas exactamente, destinados a subvencionar a aquellas organizaciones que realizan distintas acciones de asesoramiento e información en favor de estos colectivos, así como tareas de integración y promoción social. Básicamente, los tipos de organizaciones que actúan en este campo son algunas vinculadas con la Iglesia católica, a través de Cáritas y de las asociaciones de las comisiones diocesanas de emigración, otras vinculadas a las organiza-

ciones sindicales, concretamente a Comisiones Obreras y a UGT, (Comisiones con el Centro de Información de Extranjeros en Cataluña), y algunas otras organizaciones como Cruz Roja y otras no gubernamentales que son las que incluye. Si quiere le puedo enviar la lista de subvenciones concedidas el año pasado, pero básicamente es a estos tres sectores a los que se han concedido.

En cuanto a programas en el exterior son de dos tipos, aunque quizá yo señalaría tres actividades importantes. Una de ellas, subvenciones para situaciones de necesidad y uno de los objetivos es establecer un umbral mínimo de protección para los emigrantes, sobre todo de los ancianos en América, que incluye asistencia sanitaria y hospitalización, cuando no tengan recursos para ello, repatriación y acogida en centros de tercera edad en España, en virtud de convenios con las comunidades autónomas, y ayudas económicas de carácter periódico que de alguna forma pudieran ser asimilables a las pensiones asistenciales del interior, si bien hay que tener en cuenta que la situación del exterior no es homogénea y que ese nivel de subsistencia varía según los países y, desde luego, no es homologable al que existe en el interior.

Este sería un gran apartado, al que prácticamente se destina el 60 por ciento del capítulo 4.8.1.01. Otro capítulo importante son las ayudas colectivas a centros y asociaciones. Están en el capítulo 4.9.1. y se mantienen del orden de los 230 millones de pesetas. El resto de este capítulo 4.9.1. va destinado a ayudas y subvenciones al estudio, que viene a completar el sistema de becas para alumnos españoles en el exterior.

En cuanto al concepto 4.8.4. compensación económica para la Constitución del Consejo General de la Emigración, debo decirle que, aunque efectivamente se constituíó, no el año pasado sino en enero de este año, el año pasado hubo que poner en marcha todo un proceso de elección de los consejos de residentes. Como S. S. sabe el número de consejeros es de sesenta, de los cuales son elegidos por los Consejos de residentes españoles en el exterior o designados por los Ministerios previa consulta, del orden de cuarenta. Todo esto ha llevado un proceso laborioso de celebración de esas elecciones, que ha hecho que se ejecutase aproximadamente el 60 por ciento del presupuesto, es decir, unos 12 millones de pesetas, como trabajo previo a la constitución del Consejo General.

Debo decir que algunos de los gastos de la propia constitución también se imputaron al presupuesto del año pasado, puesto que estaba previsto que se constituyese en diciembre, pero como consecuencia de la celebración de elecciones hubimos de posponerlo. Este año está previsto que se reúna una comisión restringida en la primera semana de abril, y el Pleno en la primera semana de junio.

Creemos que los 21 millones de pesetas no dan para mucho más que para una reunión de las comisiones y otra del Pleno, dado que el coste aproximado de la reunión de los consejeros supera los diez millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra aclaración, señora Villalobos?

La señora **VILLOBOS TALERO**: No, con que me haga llegar los listados me parece suficiente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION** (Aragón Bombín): ¿De inmigración?

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Los 775 millones que dedica el presupuesto a asociaciones. Es el tema de la emigración, porque lo que se recoge en los presupuestos es que en el exterior va a casas de España exclusivamente. Entonces, me gustaría que me aclarara el señor Director General si el dinero que va al exterior realmente va sólo a casas de España o también a organizaciones, en cuyo caso si son organizaciones simplemente hágame llegar el listado de organizaciones y la cantidad que se da a cada una de ellas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION** (Aragón Bombín): Aunque se dice Casas de España, aquí no se incluyen las casas de España oficiales; son centros privados que se pueden denominar, Casas de España.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Por favor, esa relación.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor Peralta tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Muy brevemente, señor Presidente, simplemente me permitiría solicitar de la Presidencia que hiciera extensiva a este grupo la transmisión de la información solicitada ampliamente por la señora Villalobos, porque, en alguna medida, incide en los temas que iba a preguntar.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona la interrupción, señor Peralta. Los datos que se envíen, aunque sean solicitados por un grupo, ya se acordó en alguna de las sesiones de la semana pasada, que están a disposición de todos los grupos.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, hacer llegar al Director General de Emigración la preocupación, que me parece deducir por sus afirmaciones que comparte y que me han hecho llegar miembros vocales de ese Consejo General de Emigración en el sentido de que el presupuesto realmente se queda corto. Ya ha dicho el Director General que difícilmente sirve para que se reúnan los Consejeros. Evidentemente, no llega para que los consejeros a su vez puedan reunirse con cada uno de los consejos de residentes a intentar que su presencia en ese Consejo General responda realmente a una opinión de unas bases determinadas. Sería importante que se previera una ampliación del presupuesto que convirtiera realmente en operativo ese Consejo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION** (Aragón Bombín): tengo que decir que el presupuesto podría dar para dos reuniones del Pleno al año, al menos una sí está asegurada.

En segundo lugar, debo decir que en la reunión constitutiva se solicitó por parte de los consejeros del Consejo General que se les habilitasen medios materiales y se financiase la posibilidad de desplazamientos con los consejos de residentes. Esto, que fue una solicitud, fue concedida por la Presidencia en funciones, precisamente ocupada por el Subsecretario de Trabajo, y Seguridad Social y ya se ha dictado una resolución en virtud de la cual los consejeros podrán desplazarse con ocasión de una convocatoria del Pleno, para poder detectar la opinión de los consejos de residentes ante el temario de que se trate y un desplazamiento posterior a la celebración del Pleno con objeto de informarles de lo que se ha desarrollado.

Con esto creo que, aunque efectivamente no podemos estar sobrados de medios, sí se facilita el contacto de los consejeros del Consejo General con los consejos de residentes y, en definitiva, con la colectividad.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra aclaración, señor Peralta? (**Denegaciones.**)

Concluye la comparecencia del señor Aragón, Director General del Instituto Español de Emigración.

— **DEL SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO PORTAVOZ DEL GOBIERNO, A SOLICITUD DEL GRUPO CDS (Número de expediente 212/000105) Y DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 212/000224)**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la comparecencia del Subsecretario del Ministerio del Portavoz del Gobierno, don Miguel Gil, a quien también pedimos perdón porque es el segundo día que le hemos hecho venir.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social ¿da por retirada su petición?

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Se retiró expresamente por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, entonces son fallos nuestros, de la Presidencia, de la Mesa o de los servicios.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Garriga tiene la palabra, ya que su solicitud es la única que permanece.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Las preguntas que voy a hacer se pueden agrupar en cuatro capítulos distintos. Si le parece bien a la Presidencia, como en total son diecisiete preguntas, las puedo agrupar por cada uno de los diversos capítulos.

En cuanto a gastos de personal, todo el capítulo se incrementa en el 21,5 por ciento, 200 millones. Especial-

mente se notan los incrementos en personal eventual, funcionarios e incentivos de rendimiento.

El Subsecretario, en su comparecencia de 1989, justificaba un incremento de 144 millones en este mismo capítulo, a través de la creación de una nueva dirección general técnica.

Las preguntas son las siguientes: ¿No ha concluido aún el Ministerio del Portavoz del Gobierno su estructura orgánica? Segunda, ¿el incremento del 144 por ciento en personal eventual se debe a nuevas contrataciones? Tercera, ¿qué número de contrataciones se han hecho en 1989 y cuántas están previstas en 1990? Cuarta, ¿normas de contratación de este personal eventual, qué funciones realizan estos eventuales y a qué departamento ministerial está adscrito este nuevo personal eventual?

En cuanto al incremento del 64 por ciento en incentivos al rendimiento, las preguntas serían: ¿qué criterios se han seguido para su asignación y cuáles son los motivos de incluir este año una partida de dos millones para gratificaciones? Esto correspondería al capítulo de gastos de personal.

Si quiere sigo con todas las preguntas, porque creo que va a ser más rápido, ya que son preguntas puntuales y creo que las preguntas también lo serán (**Pausa.**)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Gil Peral): En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión y a los señores Diputados la oportunidad que me dan de comparecer y de poder exponer con algún detenimiento los criterios, el contenido y el sentido que tienen los Presupuestos para un Ministerio como el del Portavoz, en una dimensión que comprendo pueda costar a la Comisión ajustar la lente después de haber seguido los Presupuestos de un Ministerio como el de Trabajo, por ser los nuestros muy modestos en su cuantía, como ajustado ha sido su crecimiento respecto al ejercicio anterior.

A las preguntas del señor Garriga procuraré responder con concisión y precisión. Me pregunta, en primer lugar, si ha concluido la composición de la estructura orgánica del Ministerio y si se ha completado. En el catálogo de puestos de trabajo el Ministerio tiene contemplados —cito de memoria— 328 puestos de trabajo, de los que tenemos cubiertos 274. Fácilmente se puede hacer la operación aritmética y S. S. verá que faltan por cubrir 54 vacantes, pero puedo decirle también que pensamos que la dimensión en la que nos estamos moviendo, es decir en torno a esos 274 puestos de trabajo, estimo, y el Ministerio así lo considera, es suficiente para poder acometer las funciones y los objetivos que nos hemos trazado.

El señor Garriga hace una referencia al incremento del 144 por ciento en la retribución del personal eventual; exactamente se trata del 144,7 por ciento. Este incremento se debe a la diferencia entre la estructura orgánica del Ministerio en el pasado año, prevista en el Real Decreto de creación del mismo, y el catálogo de puestos con co-

bertura de vacantes de cinco puestos y que se ha pasado en estos momentos a doce, en el gabinete. Contesto ya a una pregunta posterior que me hacía el señor Garriga, en cuanto a los eventuales, a dónde están adscritos y a quién dan servicios. Estos eventuales, doce en el gabinete, corresponden a la estructura de todo el Ministerio, no sólo del Portavoz, sino —insisto— de todo el Ministerio; atienden no sólo funciones de asistencia de la señora Ministro, sino también para el conjunto del Ministerio del Portavoz. Además, en ese grupo de personal eventual hay otras cinco personas adscritas a la Secretaría de la señora Ministro.

Me pregunta el señor Garriga cuántas contrataciones se han producido entre el ejercicio anterior y éste. Le puedo decir que entre junio de 1988 y diciembre del año 1989 el incremento de personal en el Ministerio ha sido de 25 puestos de trabajo. Sobre esto quiero matizarle que ello pasa también en función de algunas bajas que se han producido, pero entre el número de personal empleado en el Ministerio del Portavoz en junio de 1988 y el personal empleado en diciembre de 1989, hay una diferencia de 25 efectivos.

Por último me pregunta el señor Garriga, en este primer bloque de preguntas, sobre los incentivos. Procuraré referirlos a unos incrementos que se producen, en algunos casos, por asignación de complementos de destino y un complemento específico para funcionarios en el exterior o también dentro de ese incremento, quizás más acusado, en la aplicación de módulos de calidad de vida y poder adquisitivo fijados para nuestros empleados en las distintas consejerías y agregadurías en el exterior.

En cuanto a la productividad, a la que también creo que se ha referido, aprovecho la ocasión para señalarle que ese incremento, que es del 50,8 por ciento, corresponde a la consolidación de la productividad contemplada para los señores Directores Generales del departamento y también para atender la cobertura de vacantes de los funcionarios de los grupos A y B.

Quisiera precisarle que el incremento en el gasto del departamento es del 15,9 globalmente.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Dato conocido.

En cuanto a gastos en bienes corrientes y de servicios tenía dos preguntas que hacerle. Sobre los 90 millones que están presupuestados en estudios y trabajos técnicos, ¿podría el señor Subsecretario dar alguna información?

En segundo lugar, sobre los 45 millones para atenciones protocolarias y representativas, ¿podría explicar el señor Subsecretario en qué se gastó igual cantidad presupuestada en 1989, dado que es exactamente la misma cantidad?

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Gil Peral): En cuanto a su primera pregunta relativa a estudios, comprenderá que en un Ministerio como el nuestro, y dentro de un presupuesto modesto, insisto, de acuerdo con las indicaciones generales del Gobierno y de acuerdo, también, con los principios que inspiraron la creación de este Ministerio,

estas dos partidas —hablo también de memoria— se mantienen constantes respecto al ejercicio del año 1989.

En el primer caso, en el relativo a estudios, está referida a una cuestión de evidente interés para nuestro Ministerio, que es conocer con regularidad y con cierta sistemática el impacto de la acción del Gobierno a juicio de los ciudadanos y cómo son percibidas las iniciativas del Gobierno a través de los medios de comunicación. Eso lo venimos haciendo, lo hemos hecho durante el pasado ejercicio y creemos que una de las cuestiones que, además, ofrece un particular interés a este tipo de estudios es su continuidad.

En cuanto a las atenciones protocolarias en la cantidad de 44 millones de pesetas —que se mantiene constante respecto al ejercicio anterior—, he de decir a S. S. que se incluyen en este concepto los gastos de cobertura informativa de los viajes de Sus Majestades los Reyes, del Presidente del Gobierno, visitas de Jefes de Estado y primeros ministros a nuestro país, además de gastos de nuestras consejerías y agregadurías en el exterior y los gastos de los servicios centrales del departamento.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Respecto al capítulo de inversiones reales, ¿cuándo prevé el señor Subsecretario la conclusión del proceso de informatización del Ministerio?

En segundo lugar, el señor Subsecretario hizo referencia en la comparecencia del año pasado al banco de datos. Quisiéramos saber en qué va a consistir y cuándo va a estar disponible.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Gil Peral): Felizmente puedo decirles que en este ejercicio estará con holgura y sobradamente cumplido el objetivo de informatización del departamento aunque también debo decir, y me acoto a la generosidad de la Comisión para futuros ejercicios, que el objetivo no se limita en sí mismo. Pretendemos proyectarlo más allá del departamento; trascender el departamento y ofrecer este servicio a otras instancias del Gobierno y, sobre todo, ofrecerlo no solamente al Ejecutivo, también al Legislativo, por supuesto y con sumo gusto, y en un aspecto que creo que también le da una dimensión especial y muy particular que es de atención o consulta para los ciudadanos. Por tanto creo que estará resuelto en este año; cubierto y cumplido en este año.

En cuanto al banco de datos, al que me referí en mi intervención del ejercicio anterior, creo que fue el 22 de octubre de 1988 cuando se produjo la comparecencia, si no recuerdo mal, estará también disponible en su totalidad —en una buena parte ya está disponible— en paralelo con el proceso de informatización. Sí puedo adelantar a S. S. y a la Comisión que ya hay diferentes áreas o ámbitos en los que este banco de datos está a disposición de SS. SS. así como de cualquier ciudadano que quiera consultarlo, tanto en lo que se refiere a datos oficiales de interés general, datos estadísticos, como, por así decirlo, a la memoria escrita, la memoria accesible de las intervenciones del Presidente del Gobierno, del Vicepresidente del Go-

bierno, las comparencias de la señora Ministro Portavoz y de otros miembros significados del Gobierno.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Señor Subsecretario, por último, en el apartado memoria de objetivos —voy a resumir las cuatro preguntas en dos— se contempla la realización de 25 informes monográficos y de ocho estudios sobre medios. ¿Podría darnos más información sobre ambas cuestiones y darnos luz sobre cómo fueron los 20 informes presupuestados para 1989 y los cinco estudios sobre medios presupuestados, también para el ejercicio anterior?

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Gil Peral): Si me permite S. S. también quisiera señalar, puesto que en una anterior cuestión me preguntaba sobre el destino de las atenciones protocolarias, que el año pasado afortunadamente nuestro país tuvo oportunidad de presidir el Consejo Europeo y eso condicionó de manera notable la actividad del conjunto del Gobierno, pero de una manera sustantiva la del Ministerio del Portavoz.

En cuanto a los estudios que se realizaron, de los 20 a que alude S. S., estuvieron orientados en esa dirección, es decir, relacionados desde diferentes perspectivas al semestre de presidencia española, al seguimiento de cuestiones relevantes de política internacional, a una atención prioritaria, especial y específica a la presencia de nuestro país en el exterior y parte de esa orientación se ha de mantener en este ejercicio correspondiente al año 1990.

Puedo decirle también que se tratan otras cuestiones de interés socioeconómico, de seguimiento de la actividad parlamentaria, desde un punto de vista básicamente informativo; es decir, no tratamos de suplantar ejercicios de otras instancias del Gobierno o de otras instituciones o entidades oficiales; tratamos más bien de ofrecer esa vertiente informativa que, sin duda, todos estos hechos reúnen.

En cuanto a los estudios sobre los medios, creo también que estaremos todos de acuerdo, señor Presidente, señorías, en que nuestro país vive en estos momentos un período de desarrollo y expansión del sector de la comunicación; sin duda todos podemos recordar el panorama de medios audiovisuales que había en nuestro país hace apenas unos años y el notable incremento, la notable expansión registrada en los últimos años, particularmente en el año 1989, tanto en lo que se refiere a radio como a televisión, así como en el importante incremento registrado también en medios escritos. Tener un seguimiento, conocer las tendencias, saber hacia dónde va la presencia o la participación de los grandes grupos internacionales en nuestro país, creo que es también objeto de un interesante estudio y, por supuesto, aprovecho la ocasión para poder tratar sobre los mismos en cualquier momento, poder comentar algunos detalles de estos estudios, incluso conocer la opinión de S. S. que siempre será de utilidad para nuestro Ministerio.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Muchas gracias, señor Subsecretario.

Señor Presidente, ¿sería posible solicitar al señor Subsecretario un listado tanto de los estudios y trabajos técnicos, como de los informes monográficos y estudios de medios realizados en el ejercicio anterior? Es simplemente un listado de los que han sido.

El señor **PRESIDENTE**: Termina la comparencia del señor Subsecretario del Ministerio Portavoz del Gobierno, señor Gil. Muchas gracias. **(Pausa.)**

— **DEL DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA (G. CDS) (Número de expediente 212/000081) (G. IU/IC) (Número de expediente 212/000116)**

El señor **PRESIDENTE**: Señores, celebramos ahora la última comparencia de nuestro programa, la del Director General para la Vivienda y Arquitectura.

Han solicitado la comparencia los Grupos parlamentarios Popular, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y CDS, por este orden.

Por el Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martínez Sáiz.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Señor Director General para la Vivienda y Arquitectura, llama la atención que después de las dos últimas intervenciones del Ministro, tanto en el Congreso como en el Senado, que hacía referencia a una nueva política de vivienda, dada la situación actual —en la que para muchos ciudadanos de este país, sobre todo de las clases medias y los jóvenes, es imposible acceder a una vivienda a un precio razonable— y dada la demagogia que se está haciendo sobre las causas por las cuales los precios de las viviendas se han disparado y es imposible que el Ministerio tenga una política de vivienda adecuada para proporcionar a estos ciudadanos una vivienda digna, llama la atención ver cómo el presupuesto de este año, aunque aumenta un 16 por ciento con respecto al del año pasado, es muy parecido al de 1988.

Mi pregunta, señor Director General, es si este presupuesto es reflejo de la nueva política de vivienda anunciada por el Ministro.

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): Entrando directamente en las preguntas que S. S. me ha formulado, voy a empezar por la última. Este presupuesto, efectivamente, no recoge lo que puede y debe ser la nueva política de vivienda. En este momento, el presupuesto para 1990 contempla los compromisos adquiridos hasta ahora y creo que está dotado suficientemente para hacer frente a los mismos. Pero, como digo, no recoge esa nueva política de vivienda.

Lógicamente, al menos en este caso, no comparto todas las manifestaciones que ha hecho S. S., aunque sí alguna, como la de que amplios espectros de la población en este momento sienten necesidad de una vivienda y las dificultades que tienen para su acceso.

Me parece que, como S. S. sabe, esta responsabilidad sobre la vivienda está enorme fraccionada, compartida por comunidades autónomas, ayuntamientos y Administración central. Me parece que no cabe calificar de demagógicas las manifestaciones del Ministro en las últimas comparecencias, donde ha apelado a esa corresponsabilidad, a ese diálogo para, al final, yo espero, llegar a un pacto entre las diferentes Administraciones responsables para la ejecución de esa nueva política de vivienda.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: ¿Para cuándo estima el señor Director General que tendremos la posibilidad de conocer ese nuevo plan para la vivienda?

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): Decir fechas precisas sería aventurado por mi parte. Si le puedo decir que en este momento, a nivel del Departamento, y más concretamente de la Dirección General, se están ultimando los papeles que después, según las manifestaciones del Ministro, darán lugar a ese encuentro con diferentes instancias e instituciones hasta su percepción final.

Por tanto, yo creo que hay que ser prudentes. Me parece que sería bueno, dado ese complejo proceso de negociación o de diálogo con diferentes instancias e instituciones, que entrara con pleno vigor para el ejercicio de 1991. Quizá pueda ser antes, pero una precisión de fechas me parece que no sería prudente por mi parte.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: ¿Sería posible obtener por escrito los datos que le voy a pedir referentes al número de viviendas de protección oficial de promoción pública y de promoción privada a que se ha concedido licencia por comunidad autónoma, al amparo de los convenios que el Gobierno firmó en 1989 con las distintas comunidades autónomas?

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): Los podría leer, porque creo que los tengo aquí. Pueden ser un poco largos; si quiere se los envío por escrito.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Quisiera saber los que son de protección oficial, de promoción pública y privada en el año 1989 por comunidades autónomas. Le agradecería que me los enviara por escrito.

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): Como aquí hay muchas fases en este tipo de viviendas, le voy a enviar las calificaciones o la relación de las viviendas que han obtenido financiación, que es más significativo, porque ésas son las que tienen derecho a las ayudas que se conciertan mediante los convenios con las administraciones autonómicas.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Lo que tenga más posibilidad de ser un día ejecutado, es decir, las que han obtenido subvención.

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): Ahí están incluidas las que se han financiado y van a tener derecho a las ayudas, porque la calificación como vivienda de protección oficial no da derecho a la ayuda, sino que han de ser financiadas para entrar en el régimen de subsidios, subvenciones, etcétera. Yo creo que este dato es más ilustrativo y va más en la línea que usted me pide.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Quisiera, por favor, que me hiciera la diferenciación entre las viviendas de promoción privada y de régimen especial, etcétera.

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): Se lo enviaré a S. S. Por otra parte, estos datos se publican periódicamente.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Como hay bastante confusión a la hora de evaluar, quisiera conocer la diferenciación.

En el Programa 431-A, promoción, administración y ayuda para la rehabilitación y acceso a la vivienda, se consignan 18.300.000 pesetas en el concepto 15, productividad. ¿Me puede decir a qué están destinados? Si no puede contestarme ahora, puede hacerlo por escrito.

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): No tengo ni idea. Se lo enviaré por escrito. ¿Se refiere a la productividad?

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Sí.

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): Supongo que será la productividad de la Dirección General, aunque esa cifra me parece muy alta.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Aquí está incluida, «incentivos al rendimiento, productividad». Se asignan 28.330.000 pesetas.

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): Se lo remitiremos por escrito.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: ¿A qué se van a destinar los 219.000.000 previstos en el artículo 22, 6, 09, «bienes corrientes y servicios, otros», que son nada más y nada menos que 219.000.000 de pesetas?

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): Tampoco puedo precisarlo. Se lo enviaremos por escrito.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Podría especificarme ahora o por escrito, los 69 millones destinados a trabajos realizados por otras empresas ¿A qué tipo de empresas se refieren?

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): Tomo nota de ello.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: En la liquidación del Programa 431-A, para 1989, ustedes hacen la observación de que ha habido 23.000.000 ampliados para subvenciones, adquisición, rehabilitación y subsidiación de tipos de interés. Me gustaría saber —no me importa tampoco que lo haga por escrito— cuánto se ha destinado a adquisición, a rehabilitación y a subsidiación de esa cantidad que he mencionado.

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): De esos 23.000.000 unos fueron destinados para dotar el concepto de subvención y otros para la subsidiación de intereses. Ambos conceptos están destinados para la adquisición y rehabilitación de viviendas. No sé si en el desglose figura el extremo que S. S. nos pide, pero vamos a intentar facilitárselo también.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: A ver si es posible. Ustedes también hacen una observación en el sentido de que han dedicado a traspasos de servicios que han originado las transferencias a algunas comunidades autónomas por un importe de 7.573 millones. Quisiera saber a qué comunidades autónomas y qué cantidad para cada una de ellas.

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): Creo que ese es el capítulo 8, son convenios de préstamos que se celebraron por el extinguido IPPV con comunidades autónomas y ayuntamientos para la promoción pública de viviendas. Como concepto fundamental de esa partida también están las ayudas económicas personales y otro concepto más. ¿Nos pide el desglose por comunidades autónomas?

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Por comunidades autónomas y la cantidad a cada comunidad autónoma.

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): De acuerdo, también se lo remitiremos.

El señor **PRESIDENTE**: Finaliza la intervención del Grupo Parlamentario Popular.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa Per Catalunya, tiene la palabra el señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Las dos primeras preguntas en parte están contestadas, pero quiero referirme a ellas. Con una disminución del 15,6 por ciento, que está en los presupuestos del año 1990, respecto a la liquidación de 1989, en el programa 431, le iba a preguntar si no hacía peligrar la segunda fase de negociación de la PSP; pero ya se ha dicho que se va a hacer una revisión. En

todo caso, quiero constatar nuestra opinión de que demostrarlo hasta el año 1991...

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): No tome mis palabras anteriores como una certeza. Vamos a intentar que esa nueva política de vivienda esté terminada cuanto antes, pero esa terminación será fruto de un diálogo intenso.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Efectivamente, y tenía que ver con la segunda cuestión...

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): Perdóneme, si me permite le diré que hay dos conceptos importantes. Lo más importante de la dirección, ese de subvención y ese de subsidiación, es que son créditos ampliables. El año pasado hubo una ampliación importante, 23.000 millones. Por tanto, la comparación de este presupuesto en el cierre es varia; también podía ser con el presupuesto inicial del año pasado y en ese caso superior. Las más importantes partidas son ampliables y, por tanto, vamos a ver cómo evoluciona.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Lo que sucede es que como el Gobierno ha decidido tomar la técnica de comparar con la liquidación en lo que le beneficia, también en lo que le perjudica.

La segunda cuestión es que nosotros creemos que el déficit se arrastra, puesto que han caído, sobre todo las viviendas de promoción pública, vertiginosamente en los últimos años. Aunque parece ser que el Ministerio hasta ahora había abandonado, y así se expresa en sus objetivos, la programación plurianual y se hacía una especie de reglamentación intemporal o atemporal, nosotros no compartimos esa opinión. En todo caso, íbamos a sugerir la conveniencia de que se hiciera un tipo de operación choque para remontar esta caída.

La tercera pregunta tiene que ver con los convenios con las comunidades autónomas, y las corporaciones locales. En primer lugar, por qué para el año 1990, siendo que en el año 1989 se han liquidado 904 millones de pesetas de convenios con las corporaciones locales, no se han previsto convenios con las corporaciones locales. ¿Qué significado tiene la no inclusión de convenios con las corporaciones locales para el año 1990?

La disminución de las transferencias a las comunidades autónomas nos parece muy grave, comparando siempre con la liquidación, un 39,6 por ciento (propios datos de los documentos presupuestarios). En ese sentido le íbamos a pedir que nos desglosase por convenios de comunidades autónomas y de corporaciones locales también, puesto que hay, por lo menos, 904 millones de convenios con corporaciones locales; le pediríamos que nos desglosase cuántas viviendas de promoción pública se han imputado —a nosotros nos interesa sobre todo la promoción pública— al presupuesto de 1989 de convenios con las corporaciones locales y las comunidades autónomas. En todo caso, si es posible, a resultas también de las mo-

dificaciones que se puedan hacer en la negociación con los agentes sociales, pero con los recursos presupuestados para el año 1990, ¿para cuántas viviendas daría? ¿Cuál es la previsión de vivienda que se podía imputar a los créditos de 1990 de promoción pública, en convenios con corporaciones locales o comunidades autónomas, si es que se admiten, aunque no esté en la partida presupuestaria, los convenios con corporaciones locales?

Queríamos conocer dos tipos de datos que no sabemos si los tendrá el señor Director General o se pueden remitir por escrito. ¿Existen algunos documentos sobre todo cuando se publicaron evaluaciones de los planes trienal y cuatrienal, pero existe en este momento, de fecha lo más reciente posible, algún estudio de las necesidades de vivienda de promoción pública tanto para venta como para alquiler? ¿Cuál sería el umbral de rentas en estos momentos que deberían acceder a las viviendas de promoción pública? Por tanto, estamos pidiendo también a cuantas familias o personas debería beneficiar la vivienda de promoción pública.

Otro dato es si se puede facilitar, desde el año 1987 hasta la fecha, la ayuda global del Estado y de todas las administraciones públicas a la producción de vivienda, englobando (ya sé que se ha hecho algún tipo de agregación de datos) cuál es la aportación del Estado y, en general, de las administraciones públicas a la producción de las viviendas, incluyendo tanto temas fiscales como cualquier tipo de ayudas que se hayan hecho, si es posible, si existe esta estadística agregada de la aportación global del Estado, para poder hacer comparaciones, evidentemente, con otras administraciones de otros países de nuestro entorno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): Ha sido una serie de preguntas densas. Vamos a ver si a alguna de ellas, al menos, puedo responderlas.

En cuanto a lo de la configuración de la política de vivienda actualmente que viene por vía de decreto y que luego se configura finalmente por convenios con las Comunidades Autónomas y las entidades de crédito que tienen una vigencia anual, yo comparto de algún modo plenamente su opinión de que es inadecuado para este tipo de política un marco temporal tan limitado. Indudablemente, a mí me parece que hay que tener un horizonte temporal más amplio, porque tanto la toma de decisiones y la maduración de estas decisiones como la ejecución de las mismas exigen un horizonte temporal más amplio y más estable. Indudablemente, es una de las deficiencias que puede tener y qué tiene la política de vivienda actual, y yo creo que en el nuevo enfoque de la política de la vivienda ha de ser contemplado ese horizonte, llámese plan, llámese como se quiera, pero que permita una toma de decisiones más sosegada y con un horizonte temporal suficiente. En eso totalmente de acuerdo.

Cuando me ha preguntado por las Corporaciones loca-

les, no sé muy bien, pero a ver si ahora me puede precisar a qué concepto se refiere. Me habla de 900 millones. Ahora, a ver si me precisa un poco más a qué se refiere.

En cuanto a las transferencias a las Comunidades Autónomas, yo creo que no son insuficientes. De hecho, el año pasado es un concepto que tuvo ampliación, se hizo un gran esfuerzo, y en el ejercicio de 1989 se transfirió al total de las Comunidades Autónomas 13.496 millones, desde 1984 a 1989 se les ha transferido 33.000 millones y han justificado veintinueve mil y pico de millones. En este momento, con datos al mes de marzo, todas las Comunidades Autónomas nos tienen pendientes de justificación remesas que nosotros les hemos enviado; de algún modo es ante nuestra intervención, condición ya previa para seguir enviando fondos; la justificación de esas remesas que previamente les hemos enviado. Todas las Comunidades Autónomas en este momento tienen un saldo deudor con nosotros en justificar los fondos que se les han enviado previamente por un total de 4.000 millones.

No me parece que sean insuficiente esas transferencias a las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta, además, que es ampliable el concepto.

En cuanto al estudio de las necesidades de promoción pública de vivienda, no las tenemos y no las conocemos con absoluta precisión. Por otra parte, S. S. debe de saber que esto es una competencia de las Comunidades Autónomas, que son las que las llevan a cabo, y el umbral de renta que tienen establecido es el 1,7 veces el salario mínimo interprofesional.

Respecto a los gastos de todo el Estado en la política de Vivienda, no hay unos datos agregados completos, porque, indudablemente, ahí están los gastos directos de la Administración central, el gasto fiscal y luego los gastos de las Comunidades Autónomas. Yo no conozco unos datos suficientemente elaborados y fiables de este gasto conjunto de todo el Estado en la política de vivienda.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: En el capítulo 7 de la liquidación del presupuesto de 1989, aparecen, en «Transferencias a las Corporaciones Locales», 904 millones de pesetas y presupuestado para 1990, efectivamente, no aparece nada. En todo caso, y por aprovechar la circunstancia, el tema de si es insuficiente o no la transferencia a las comunidades autónomas, insistimos en que la disminución es importante. El señor Director General ha dicho —y estamos totalmente de acuerdo— que la ejecución de las viviendas no se hace en un ejercicio presupuestario. Incluso las comenzadas en el ejercicio de 1989 suponemos que necesitarán por lo menos mantener la financiación, para que no decaigan los programas iniciados en 1989, salvo que culminaran en ese mismo año. Por eso pedimos los desgloses de datos de las obras comenzadas en el ejercicio de 1989 y así a resultados de los datos aportados, podremos comprobar si con la financiación que se supone transferir en 1990 siquiera van a poder continuar las obras comenzadas en 1989.

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): El Presupuesto, tal como está dotado, entiendo que es suficiente para asumir los compromisos que tenemos. Los convenios del año 1989 difícilmente generan gasto en 1990, porque ese gasto se produce una vez que la vivienda está terminada y el adquirente se subroga en el crédito de la entidad financiera. Entonces es cuando viene la subvención y empieza la subsidiación. Qué menos que esperar un año y medio o dos para la ejecución de una vivienda. Por tanto, las viviendas que se han iniciado en 1989 y muchas de 1988 todavía no generan gasto en 1990. El gran gasto que se contempla en 1990 tiene su causa en el plan trienal y en el plan cuatrienal, hace ocho o diez años. La política de vivienda de los dos últimos años está generando en el de este año algo insignificante. El gran contenido de estas cifras se debe a la política del plan trienal y del plan cuatrienal, años 1983 a 87. Los años 1988 y 1989 no están produciendo apenas gasto en 1990.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, el señor Martínez-Campillo tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Al señor Director General no se le escapa que tiene en sus manos una de las políticas de bienestar más importantes del país y donde el sector público está más controvertido en cuanto al papel que realiza. Se trata de un sector donde el presupuesto y la realidad suelen llevar una gran discordancia. El ha apuntado una razón importante: el hecho de que hay competencia no solamente de la Administración central, sino también de otras administraciones públicas, pero también está el fenómeno de que es un mercado muy coyuntural, con el problema del suelo, etcétera. Por eso quisiera salirme de lo que es estrictamente el presupuesto y las cantidades para preguntarle sobre una serie de indicadores que nos permitirían arrojar luz en la discusión de cara al debate de los Presupuestos.

Lo primero, señor Director General, es que ya le han indicado que, por favor, nos aporte el número de viviendas de renta libre, de protección oficial-promoción pública y promoción privada de los dos últimos años y cuáles han sido promovidas por la Administración central, cuáles por comunidades autónomas y cuáles por corporaciones locales.

En el caso de viviendas de protección oficial de promoción pública, dígame si en el último año hemos bajado hasta la cifra de seis mil, aproximadamente, viviendas de protección oficial, promoción pública.

En segundo lugar, señor Director General, el año pasado se anunció la ejecución de cien mil viviendas a cargo del SEPES, no diga suelo, diga SEPES, que hoy viene en todos los periódicos nacionales en grandes anuncios. Se anunció que SEPES promovería suelo para construir cien mil viviendas. Creo que es muy importante que sepamos exactamente la evaluación cualitativa de ese plan, qué ha ocurrido, cuántas viviendas se han terminado de acuerdo con ese plan, cuántas están en fase de ejecución y cuánta

superficie y en qué ciudades se ha expropiado con estos fines, porque sabe que el sistema escogido fue el de expropiación. Asimismo, cuántos planes de ordenación urbana de España se han revisado para hacer configurar polígonos de expropiación donde pudieran ejecutarse los planes de promoción de viviendas que preveía SEPES. Así tendríamos la secuencia completa de si este Plan ha sido realmente eficaz o, por el contrario, si se quedó en la nada, como habíamos previsto algunas personas.

En tercer lugar, señor Director General, el año pasado también se anunció, a bombo y platillo, la puesta en marcha por el Ministerio, y su Dirección General, de un plan para facilitar la adquisición de viviendas de segunda mano. Tenemos la impresión de que ha sido un plan fracasado, en la medida en que las entidades de crédito no los concedían para que, al mismo tiempo, las Administraciones públicas aportaran las subvenciones que permitirían a algunas personas o familias adquirir viviendas de segunda mano. Sería importante saber cuántas viviendas se han adquirido por este procedimiento, cuántas ayudas se han concedido y cuántas están en tramitación. Asimismo, en qué medida evalúan ustedes que han cooperado las entidades financieras, públicas o no, mediante el otorgamiento de créditos para la adquisición de estas viviendas.

En cuarto lugar, creemos también que sería importante, de cara a la discusión presupuestaria, saber si su Dirección General dispone de un inventario actualizado de suelo público de uso residencial, con vistas a la ejecución exclusiva o participada de planes de vivienda. Esto tiene especial relevancia de cara a la discusión de la Ley del Suelo, donde se habla de un papel más importante y predominante de la Administración.

Asimismo, en las inversiones que tiene previstas respecto a la restauración inmobiliaria, qué porcentaje tienen ustedes destinado a cada categoría de beneficiarios, es decir, comunidades de propietarios, propietarios solamente, inquilinos, para realojamiento, etcétera.

Finalmente, si hay previsto destinar fondos presupuestarios de su Dirección General para expropiaciones a cargo de corporaciones locales de suelo residencial, puesto que la nueva Ley del Suelo va a poner en sus manos unas obligaciones expropiatorias. Nosotros ponemos en duda que los ayuntamientos tengan fondos capaces, pero si hay un fondo presupuestario nacional para la puesta en marcha de grandes operaciones de carácter inmobiliario público, entonces sí que sería posible. Si no es así, gran parte de lo que estamos discutiendo, en la Ley del Suelo sería inútil.

Asimismo, queremos saber qué ha pasado con los llamados planes de remates urbanos, que siempre aparecen en los presupuestos. El Director General anterior nos comentó el año pasado que eran muy interesantes —nosotros coincidíamos con él—, pero que parece ser que habían sufrido una paralización, y que eran muy importantes para el cosido final de las ciudades.

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): Voy a intentar

responder a sus preguntas. Algunas entiendo que excedan claramente las competencias de la Dirección General y no le voy a poder responder.

Indudablemente, la política de vivienda es de enorme trascendencia social. Las personas sentimos individualmente el problema. No es como otra política que no necesita ser individualmente concebida y participada. No es una carretera por la que pasamos, sino un techo en el que cada uno intenta desarrollar y desarrolla su proyecto vital. De ahí la importancia de la política de vivienda.

¿Viviendas promovidas por la Administración central? Ninguna. No tenemos competencias para promover directamente, salvo en Ceuta y Melilla, y algunas de interés general por motivo de grandes obras públicas. Es lo único que directamente desde la Administración central se puede hacer en el marco competencial que tenemos.

¿Viviendas de promoción pública que llevan a cabo, por tanto, las comunidades autónomas? Le puedo dar el dato de que las iniciadas en 1989 han sido 9.323, frente a las 9.565 iniciadas en 1988.

En cuanto al programa que tenía que llevar a cabo SEPES, es una empresa estatal que no es de mi competencia. Es cierto que ahí se contemplaba la promoción de suelo para poner en el mercado 100.000 viviendas en cinco años, pero no conozco los datos del desarrollo de ese programa. Sí me han llegado noticias de la dificultad de su puesta en práctica y de que el desarrollo se debe acompañar con las esperanzas puestas en él inicialmente, pero no le puedo precisar con datos cómo está. Por otra parte, un programa planteado a cinco años no se puede juzgar después de un año de vigencia; me parece que hay que esperar. Repito que sólo he sabido que tenía dificultades mayores de las que en principio se habían previsto.

La vivienda de segunda mano es una figura nueva, y como todas ellas tarda en ser entendida. Confluyen muchas instituciones, muchas personas en la política de vivienda —Sociedades financieras, comunidades autónomas, ayuntamientos, promotores públicos, promotores privados— y se hace todavía más difícil de entender por esta conjunción de instituciones.

También influye que es una figura nueva y la evolución de los precios que la vivienda ha tenido; también la usada. Ahí se contemplaban unos límites en el precio para no ir a subvenciones del mercado libre, y no han sido muchas las que se han calificado para obtener subvención, pero tampoco me atrevería a calificarlo de fracaso. Es una figura necesaria que hay que continuar con ella. Quizá haya que ajustar, en la nueva política de la vivienda, los parámetros que actualmente configuran ese régimen, pero si la memoria no me falla entiendo que habían sido unas 6.000 viviendas las que se habían acogido a esta modalidad, sobre unas previsiones iniciales del orden de 15.000.

Insisto en que en el contexto actual de dificultad y de figura nueva no me atrevería a calificarlo de fracaso. Esa figura debe pervivir, aunque habrá que configurarla de nuevo, porque también se satisface la necesidad de los ciudadanos por la vía de la adquisición de una vivienda de segunda mano, no tienen que ser todas necesariamen-

te de nueva construcción. Quizá, repito, haya que retocar-la al ser nueva y con los parámetros que la configuraban, pero nada más.

El suelo público es competencia de los ayuntamientos. Yo no tengo el inventario sobre el patrimonio del suelo público. La Dirección General de Patrimonio, entre otras instituciones, podría dar más datos sobre ese suelo.

Los fondos para expropiación que S. S. estima necesarios a la luz del desarrollo de la Ley del Suelo son prematuros y en el presupuesto de la Dirección no se contemplan esos fondos. Si no recuerdo mal, el Ministro, en la presentación de esta Ley, ha hablado de dotar a las administraciones locales de unas líneas de crédito que permitan hacer frente a esas expropiaciones para hacerse con esos patrimonios. Pero en el presupuesto de la Dirección no se contemplan esos fondos para las administraciones locales.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Una precisión nada más, señor Presidente. Me he referido también a los remates urbanos.

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): Es un programa que está ahí. Ha habido actuaciones, no demasiadas pero sí importantes. Si no recuerdo mal una en Ciudadela, otra en Palma de Mallorca y alguna más. Me parece que es un programa que debe seguir subsistiendo, pero insisto en que tampoco el número de actuaciones ha sido grande, aunque las dos que recuerdo en este momento y algunas más son importantes como remate de esas ciudades que a veces quedan en sus bordes no adecuadas.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: En cuanto a los datos de SEPES, dado que es una sociedad estatal, ¿puedo solicitar a la Presidencia que se insten en este mismo momento los datos que hemos requerido?

El señor **PRESIDENTE**: Puede ser, pero estamos ya en la última intervención de la última comparecencia, y no sé si podremos hacerlas llegar a la Comisión a la velocidad necesaria a efectos de que S. S. y el resto de los Grupos lo tengan para que puedan realizar enmiendas al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. En todo caso podemos utilizar el trámite.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Sí, señor Presidente, sobre todo porque pensamos que SEPES, siendo dependiente funcionalmente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, tiene una coordinación estricta con la Dirección General para la Vivienda.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Nos podría ilustrar, señor Director General, sobre cuál es el cauce normal dentro del organigrama del Ministerio para conducir la petición?

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): Es a través de la Subsecretaría.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Respecto a las viviendas de segunda mano o usadas, coincido en que es una figura necesaria, pero creo que los mecanismos arbitrados para llegar a adquirirlas no son útiles y, por tanto, habría que revisarlos. Porque si había previstos 15.000 y no se ha llegado al 50 por ciento, ahí se ponen de manifiesto las dificultades que encuentran todas las personas que quieren adquirir una vivienda de segunda mano para obtener créditos. Por eso había dicho que convendría revisar de qué forma las entidades públicas o no públicas están otorgando créditos para adquirir estas viviendas de segunda mano.

Lo que se refiere al inventario de suelo público me parece grave y le rogaría que tomase el máximo interés, señor Director General. Si la Administración Central no tiene competencia en la gestión del suelo, pero sí en la planificación económica y social del país, y si no tiene el inventario de suelo público, es imposible poner en marcha un plan de vivienda, porque no sabemos cuanto suelo residencial tenemos disponible para ahora, para el próximo año y para los siguientes. Creo que ese dato, señor Director General, bien a través del Instituto de Urbanismo o bien a través de la Subsecretaría, debería tenerlo en su poder y nosotros también, porque, si no, repito, es imposible iniciar nada.

En cuanto a los remates urbanos, si nos manda la relación estaremos muy agradecidos.

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): La política de vivienda, tal y como se ha venido configurando en los últimos años, es el resultado de unos convenios que se firman con las comunidades autónomas, que, a su vez, reciben de los ayuntamientos las necesidades que hay, y son trasladadas hacia la Administración. Este es el mecanismo tal y como ha funcionado, aunque veo que a S. S. le parece de extrema gravedad que yo no conozca el patrimonio de suelo público.

El señor **PRESIDENTE**: Que pudiera no ser conocido.

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): Creo que es conocido a nivel de Administración local y llega hasta las Administraciones autonómicas para dar a conocer sus necesidades a la Administración central.

En cuanto a la vivienda usada, no es tanta la dificultad de acceso a los créditos que las entidades financieras firman con nosotros; hay unos determinados convenios para tener financiación disponible, pero no es tan grande el problema, sino que más bien se contemplaba un tope de precio, y probablemente debido a la evolución de estos últimos años en el precio de la vivienda, ese tope ha sido bastante restrictivo, creo que tiene que serlo, porque no se puede ir a una vivienda usada que no contemple un tope; como toda vivienda protegida, al final tiene que tenerlo, si no, las ayudas que tenían que volcarse contemplando el mercado libre serían todas las del Presupuesto del Estado y aun así probablemente serían insuficientes. Al final, toda la política protegida de vivienda, y ésta como figura nueva también lo es, tiene que descansar en un tope al precio de esa vivienda. ¿Que nos hemos quedado cortos o hemos sido demasiado prudentes? Probablemente, pero hay que contemplar la convulsión que el sector de la vivienda ha tenido y también la vivienda usada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director. Muchas gracias, señor Martínez-Campillo.

Concluye la intervención del señor De Diego y con ella la sesión, y con la conclusión de la sesión concluyen todas las correspondientes a esta larga semana de comparecencias.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y quince minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961